



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 9ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. RODRIGO GOÑI REYES  
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA  
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

**CITACIÓN Nº 71****Montevideo, 7 de abril de 2026**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el segundo período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (Aprobación).  
Carp. 334/2025. Informado. [Rep. 281](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- AGUA POTABLE: DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL. (Exposición del señor Representante Federico Casaretto por el término de 30 minutos).
- 4º.- WALTER LAGE. (Pensión graciable). Carp. 290/2025. Informado. [Rep. 272](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- VÍCTOR EDISON DUQUE CURBELO. (Pensión graciable).  
Carp. 286/2025. Informado. [Rep. 268](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- WALTER SILVERA RODRÍGUEZ. (Pensión graciable).  
Carp. 287/2025. Informado. [Rep. 269](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- MIGUEL ÁNGEL NEMER SERRÓN. (Pensión graciable).  
Carp. 289/2025. Informado. [Rep. 270](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA FIRMA DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS FRACCIONES DE CAMPO Y SUS CORRESPONDIENTES PRÉSTAMOS DE LA LOCALIDAD COLONIA LARRAÑAGA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO. (Se declara feriado laborable el día 24 de mayo de 2026).  
Carp.2020/2026. Informado. [Rep. 551](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS CON LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (Aprobación).  
Carp. 874/2025. Informado. [Rep. 371](#) y [Anexo I](#)
- 10.-CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. (Aprobación).  
Carp. 881/2025. Informado. [Rep. 375](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ                      EMILIANO METEDIERA  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	3
2 y 16.- Asuntos entrados .....	4, 22
3 y 17.- Proyectos presentados .....	11, 23
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	11, 13
5.- Inasistencias anteriores.....	12

## MEDIA HORA PREVIA

<b>7.- Obras de saneamiento proyectadas en nuestro país</b>	
— Exposición del señor representante Walter Cervini Pratto.....	13
<b>8.- Necesidad de reflexionar sobre el funcionamiento general del sistema de fiscalización y control de los Elepem en nuestro país</b>	
— Exposición de la señora representante Nibia Reisch.....	14
<b>9.- Necesidad de garantizar el acceso a la salud en el territorio</b>	
— Exposición del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres.....	15
<b>10.- Reconocimiento de la causa Malvinas</b>	
— Exposición del señor representante Víctor Martín Aldaya.....	17
<b>11.- Cuartelillo de bomberos para las localidades de La Charqueda y Cebollatí</b>	
— Exposición del señor representante Fabricio Núñez.....	18
<b>12.- Situación de las familias vinculadas al Frigorífico Casa Blanca.</b>	
<b>Solicitud al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para encontrar una solución para mujeres jefas de hogar que esperan respuesta del Plan Juntos</b>	
— Exposición del señor representante Fermín Farinha Tacain.....	19

## CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento .....	20
19.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados.....	23
15, 22.- Integración de la Cámara .....	20, 30
21.- Intermedio .....	30
26.- Levantamiento de la sesión.....	67
15, 22.- Licencias.....	20, 30
24.- Prórroga del término de la sesión .....	44
18.- Rectificación de trámite.....	23
13.- Reiteración de pedidos de informes .....	20

## ORDEN DEL DÍA

<b>19.- Reforma de los estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). (Aprobación)</b>	
Antecedentes: Rep. n.º 281, de mayo de 2025, y Anexo I, de agosto de 2025. Carp. n.º 334 de 2025. Comisión de Asuntos Internacionales.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	23
— Texto del proyecto sancionado.....	24
<b>20, 23, 25.- Agua potable: derecho humano fundamental. (Exposición del señor Representante Federico Casaretto por el término de 30 minutos)</b>	
— Manifestaciones de varios señores representantes .....	24, 31, 44

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Florencia Abbondanza (1), Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Mary Araújo, Yisela Araújo Rodríguez, Claudio Arbesun, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Diego Bianchi, Nidia Bordagaray Cardozo (9), Miriam Britos, Victoria Caballero Archimaut, Catherine Miriam Cabrera Riveiro (2), Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Diego Caraballo (10), Alejandra Carro Ale (11), Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Irma Correa (3), Ignacio Cuenca (12), Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Juan Pablo Delgado, Juan Ignacio De Souza Delgado (13), Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca, Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Rodrigo Goñi Reyes, Omar González Albano, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Julio C. Guastavino Aguiar, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés (4), Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Narcio López Formoso, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquieres, Agustín Mazzini, Ana Laura Melo Cedrés, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ernesto Gabriel Otero, Mónica Pereira, Giovani Peres Pimentel, Estela Pereyra, Consuelo Pérez Amarelle, Alicia Porrini (5), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Juan Martín Rodríguez, Gastón Roel Bottari, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, Raúl Sander, Felipe Schipani, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Federico Andrés Silva Pereira, Pilar Simón (6), Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglini, Nibia Torres, Mariano Tucci, María Fernanda Turri (7), Gustavo Umpiérrez (8), Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Raúl Vilacoba y Alejandro Zavala.

Con licencia: Tatiana Antúnez Scalone, Fernanda Auersperg, Cecilia Cairo, Inés Cortés, Alfredo De Mattos, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, Diego Echeverría Casanova, Bruno Giometti Piñeiro, Adrián Juri Cajiga, Nino Medina, Aníbal Méndez, Martí Molins, Marne Osorio Lima, Adriana Peña, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Reyes, Álvaro Rodríguez Hunter, José Luis Satdjian, Javier Umpiérrez Diano y Sergio Valverde.

Faltan sin aviso: Gerardo Enrique Riva Pastorino y Sebastián Sanguineti.

Actúa en el Senado: Nicolás Mesa Waller.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.
- (2) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Carlos Reyes.
- (3) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Daniel Diverio.
- (4) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Javier Umpiérrez Diano.
- (5) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.
- (6) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Fernanda Auersperg.
- (7) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Cecilia Cairo.
- (8) A la hora 16:55 es convocado en virtud del desistimiento de la suplente anteriormente convocado señora Analía Basaistegui.

- (9) A la hora 17:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Graciela Barrera.
- (10) A la hora 17:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Joaquín Garlo.
- (11) A la hora 17:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nicolle Salle.
- (12) A la hora 17:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Abdala.
- (13) A la hora 17:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Margarita Libschitz Suárez.

## 2.- Asuntos entrados

### «Pliego N° 71

#### PROYECTOS PRESENTADOS

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES - Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para incorporar instructivos, lineamientos y criterios de evaluación. C/2194/2026

Autor: Marne Osorio Lima.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

SEGURIDAD VIAL EN LA LOCALIDAD DE ISMAEL CORTINAS DEL DEPARTAMENTO DE FLORES - Se solicita al Poder Ejecutivo su mejoramiento. C/2202/2026

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

#### PROYECTOS DE LEY

INDUCCIÓN O AYUDA AL SUICIDIO EN CONTEXTO DE VIOLENCIA - Modificación del Código Penal. C/2204/2026

Autores: Soledad Aguilar, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Graciela Barrera, Victoria Caballero Archimaut, Susana Camarán Cawen, Inés Cortés, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, César Leonardo Falcón De Vicente, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Juan Gorosterrazú Rivero, Julio C. Guastavino Aguiar, Gustavo Guerrero, Sylvia Ibaguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Margarita Libschitz Suárez, Nicolás Lorenzo, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Sandra Nedov, María Inés Obaldía Miraballes, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Oscar Riveiro, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gabriel Tinagli, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

COMPATIBILIZACIÓN DEL CARNÉ DE ADOLESCENTE CON LA MATERNIDAD EN ADOLESCENTES - Normas. C/2205/2026

Autores: Soledad Aguilar, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Victoria Caballero Archimaut, Susana Camarán Cawen, Inés Cortés, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, César Leonardo Falcón De Vicente, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Juan Gorosterrazú Rivero, Julio C. Guastavino Aguiar, Gustavo Guerrero, Sylvia Ibaguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Margarita Libschitz Suárez, Nicolás Lorenzo,

William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Sandra Nedov, María Inés Obaldía Miraballes, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Oscar Riveiro, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

*- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL*

**MATERNIDADES ADOLESCENTES** - Se establecen garantías para su continuidad educativa.  
C/2206/2026

Autores: Soledad Aguilar, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Graciela Barrera, Victoria Caballero Archimaut, Susana Camarán Cawen, Inés Cortés, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, César Leonardo Falcón De Vicente, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Juan Gorosterrazú Rivero, Julio C. Guastavino Aguiar, Gustavo Guerrero, Sylvia Ibareguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Margarita Libschitz Suárez, Nicolás Lorenzo, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Sandra Nedov, María Inés Obaldía Miraballes, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Oscar Riveiro, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

*- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA*

**DÍA NACIONAL DE LA TÉCNICA Y TÉCNICO AGRARIO** - Se declara el día 3 de abril de cada año.  
C/2208/2026

Autores: Soledad Aguilar, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Graciela Barrera, Victoria Caballero Archimaut, Susana Camarán Cawen, Inés Cortés, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, César Leonardo Falcón De Vicente, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Juan Gorosterrazú Rivero, Julio C. Guastavino Aguiar, Gustavo Guerrero, Sylvia Ibareguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Sandra Nedov, María Inés Obaldía Miraballes, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Oscar Riveiro, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

*- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA*

## **PEDIDOS DE INFORMES**

### **SOLICITUDES**

**ASUNTOS VINCULADOS CON LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR E INSTALAR PANELES SOLARES EN LA SEDE DE LA EMBAJADA Y EN LA RESIDENCIA DEL EMBAJADOR DE NUESTRO PAÍS EN CUBA.** C/2192/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Juan Martín Rodríguez.

*- SE CURSA EN FECHA 07/04/26*

**FUNCIONAMIENTO DE LAS PLAZAS DE DEPORTES EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA.** C/2193/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Marne Osorio Lima.

*- SE CURSA EN FECHA 07/04/26*

COMPETENCIAS DIGITALES REGISTRADAS EN NUESTRO PAÍS EN BASE A LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO INTERNACIONAL ICILS 2023. C/2195/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

AUDITORÍA DEL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL MACIEL. C/2197/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autores: José Luis Satdjian, Amin Niffouri.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

ASPECTOS VINCULADOS CON LA ADQUISICIÓN DE ACELERADORES LINEALES. C/2196/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autores: José Luis Satdjian, Amin Niffouri.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

ASUNTOS VINCULADOS A LA AUDITORÍA DE OBRAS DEL HOSPITAL MACIEL Y A SUMARIOS ADMINISTRATIVOS. C/2199/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autores: José Luis Satdjian, Amin Niffouri.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

PROGRAMA "CIUDAD UNIVERSITARIA" Y PRÓRROGA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA GOMENSORO S.A.S. C/2198/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

EVENTUAL REALIZACIÓN DE UN ACTO POLÍTICO PARTIDARIO EN INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN MIDLAND DEL DEPARTAMENTO DE SALTO. C/2200/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Pablo Constenla.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE SALUD Y ACCIONES ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. C/2201/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

PROGRAMA SALUD BUCAL ESCOLAR. C/2203/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

DIFICULTADES DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL N° 4, COMPRENDIDO ENTRE PASO CAMPAMENTO Y PUEBLO SEQUEIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS. C/2207/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Miriam Britos.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

ASPECTOS VINCULADOS AL PLAN CEIBAL Y A LA EVALUACIÓN DE SU IMPACTO EN COMPETENCIAS DIGITALES. C/2210/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/26

INFORMACIÓN DIFUNDIDA POR LA PRENSA SOBRE LOS BAJOS NIVELES DE DESEMPEÑO EN COMPETENCIAS DIGITALES EN NUESTRO PAÍS. C/2209/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/26

## CONTESTACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

GRUPO ASESOR TÉCNICO ABOCADO A LA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL PROCESO PENAL- Cursado por Oficio N° 4088 de 05/02/26. C/1766/2026

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

CIFRA DESTINADA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES DESDE EL INICIO DEL AÑO 2025 EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS RURALES PRODUCTIVOS DE LA OPP- Cursado por Oficio N° 4084 de 04/02/26. C/1772/2026

Autor: Paula de Armas González.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SITUACIÓN HABITACIONAL DE UNA FAMILIA CUYA VIVIENDA LE FUERA OTORGADA POR ESTA SECRETARÍA DE ESTADO- Cursado por Oficio N° 3823 de 09/12/25. C/1583/2025

Autor: Diana Noy López.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

PATRIMONIO INMOBILIARIO BAJO TITULARIDAD, ADMINISTRACIÓN O AFECTACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN- Cursado por Oficio N° 4400 de 10/03/26. C/1969/2026

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

ASPECTOS VINCULADOS A LOS FONDOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE VENTA, REMATE O FAENA DE ANIMALES DECOMISADOS- Cursado por Oficio N° 3929 de 17/12/25. C/1633/2025

Autor: Carlos Rydström. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

## REITERACIONES SOLICITADAS

INSTALACIÓN DE TOMÓGRAFOS EN DISTINTOS CENTROS DE SALUD DE ASSE- Cursado por Oficio N° 3451 de 19/11/25. C/1440/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: José Luis Satdjian.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PLAN DE OBRAS DE ASSE Y PROYECTO RELACIONADO CON EL HOSPITAL DE LA COSTA- Cursado por Oficio N° 3452 de 19/11/25. C/1441/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: José Luis Satdjian.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

AVANCES DE LA OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE UN CTI EN EL CENTRO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS- Cursado por Oficio N° 3453 de 19/11/25. C/1442/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: José Luis Satdjian.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PROGRAMA DE SALUD VISUAL- Cursado por Oficio N° 3454 de 19/11/25. C/1443/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: José Luis Satdjian.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE LOS NODOS DE TELEMEDICINA EN ASSE- Cursado por Oficio N° 3455 de 19/11/25. C/1444/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: José Luis Satdjian.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PLANTA DE OXÍGENO EN LA REGIÓN OESTE DE NUESTRO PAÍS PROPIEDAD DE ASSE- Cursado por Oficio N° 3456 de 19/11/25. C/1445/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: José Luis Satdjian.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS PERTENECIENTES AL BPS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES- Cursado por Oficio N° 2691 de 16/09/25. C/1020/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ESTADO ACTUAL Y CURSO ADMINISTRATIVO DEL EXPEDIENTE INICIADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL "COMPROMISO Y SOLIDARIDAD" DEL DEPARTAMENTO DE FLORES- Cursado por Oficio N° 3955 de 07/01/26. C/1656/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

## **ARCHIVOS Y DESARCHIVOS**

### **SOLICITUD DE ARCHIVO**

RÉGIMEN DE ENCOMIENDAS POSTALES INTERNACIONALES DE ENTREGA EXPRESA - Modificación del artículo 277 de la Ley N° 18.834. C/57/2025

Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

DEVOLUCIÓN DEL IMESI EN LAS COMPRAS DE COMBUSTIBLE - Se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del literal A del artículo 38 de la Ley N° 18.083. C/121/2025

Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

MEDIDAS PARA MITIGAR CONSECUENCIAS DE EVENTO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES - Se solicita al Poder Ejecutivo la exoneración del pago de ciertos servicios durante el mes de abril. C/254/2025

Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

MEDIDAS PARA MITIGAR CONSECUENCIAS DE EVENTO CLIMÁTICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, FLORIDA Y LAVALLEJA - Se solicita al Poder Ejecutivo la prórroga de vencimientos de aportes a los contribuyentes rurales ante el Banco de Previsión Social. C/260/2025

Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

RÉGIMEN DE ENCOMIENDAS POSTALES INTERNACIONALES DE ENTREGA EXPRESA - Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para modificar el inciso primero del artículo 277 de la Ley N° 18.834. C/535/2025

Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

REDUCCIÓN DEL IMESI POR UNIDAD FÍSICA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN LOS PASOS DE FRONTERAS TERRESTRES - Se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del artículo 2° del Decreto N° 398/007. C/764/2025

Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

REDUCCIÓN DEL IMESI POR UNIDAD FÍSICA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN LOS PASOS DE FRONTERAS TERRESTRES - Se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del artículo 38 de la Ley N° 18.083. C/803/2025

Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

REDUCCIÓN DEL IMESI SOBRE NAFTAS EN ZONAS FRONTERIZAS CON LA REPÚBLICA ARGENTINA - Se solicita al Poder Ejecutivo que restituya el porcentaje vigente antes del 31 de julio de 2025. C/845/2025

Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCADERIA SOMETIDA AL RÉGIMEN DE ENCOMIENDAS POSTALES INTERNACIONALES DE ENTREGA EXPRESA - Modificación del artículo 277 de la Ley N° 18.834. C/914/2025

Solicitado por: COMISIÓN DE HACIENDA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

## INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

\* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Álvaro Lima, por los días 14 y 15 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly Rodríguez.

De la señora Representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 14 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Dardo César Pérez Da Silva.

Del señor Representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Narcio López Formoso.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 14 y 15 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Gabriela Rodríguez.

De la señora Representante Cecilia Cairo, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.

De la señora Representante Fernanda Auersperg, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Pilar Simón.

De la señora Representante Yisela Araújo Rodríguez, por el día 14 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Merlo.

De la señora Representante Nicolle Salle, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Alejandra Carro Ale.

De la señora Representante Graciela Barrera, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 14 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor Representante Pablo Abdala, por el día 8 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Ignacio Cuenca.

\* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Carlos Reyes, por el día 8 de abril de 2026 para asistir al lanzamiento del proyecto "País Industrial: Trabajadores y Empresas en Acción por el Desarrollo del Uruguay", a desarrollarse en el Anexo de la Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 8 de abril de 2026 para asistir al lanzamiento del proyecto "País Industrial", a desarrollarse el 8 de abril en el Auditorio del Edificio Anexo Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 8 de abril de 2026 para asistir al lanzamiento del proyecto "País Industrial: Trabajadores y Empresas en Acción por el Desarrollo del Uruguay", a desarrollarse en el Anexo de la Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

Del señor Representante Daniel Diverio, por el día 8 de abril de 2026 para asistir al lanzamiento del proyecto "País Industrial: Trabajadores y Empresas en Acción por el Desarrollo del Uruguay", a desarrollarse en el Anexo de la Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.

Del señor Representante Gabriel Tinaglini, por el día 9 de abril de 2026 para participar de Taller Territorial para la construcción de escenarios y el diseño de productos turísticos en la Laguna Merín en el marco de la ejecución de la primera fase del Proyecto Hidrovía Uruguay - Brasil, a realizarse en la hostería del Fortín de San Miguel, departamento de Rocha, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Porley.

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 8 de abril de 2026 para asistir al lanzamiento del proyecto "País Industrial: Trabajadores y Empresas en Acción por el Desarrollo del Uruguay", a desarrollarse en el Anexo de la Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por los días 14 y 15 de abril de 2026 para asistir al acto de inauguración de viviendas de la Cooperativa 24 de abril de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

Del señor Representante Joaquín Garlo, por el día 8 de abril de 2026 para participar de la jornada "Reforma del Código del Proceso Penal", a realizarse en el Paraninfo de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente señor Diego Caraballo.

De la señora Representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 8 de abril de 2026 para participar de la jornada "Reforma del Código del Proceso Penal", a realizarse en el Paraninfo de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente señor Juan Ignacio De Souza Delgado.

\* Desistimiento de aceptación:

Visto la licencia oportunamente concedida a la señora Representante Adriana Peña, por el día 8 de abril de 2026, y ante la denegatoria de la suplente convocada, Analía Basaistegui, se convoca al suplente siguiente señor Gustavo Umpiérrez.

- SE APRUEBAN».

### 3.- Proyectos presentados

**Carp. n.º 2194/2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

**Carp. n.º 2202/2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

**Carp. n.º 2204/2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

**Carp. n.º 2205/2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

**Carp. n.º 2206/2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

**Carp. n.º 2208/2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

#### **<<EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **SOLICITADAS**

Autor: Fermín Farinha Tacain.

ESTADO DE SITUACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ  
C/7/2025

Destinos: Ministerio de Ambiente con destino a las Obras Sanitarias del Estado, Intendencia de Paysandú y por su intermedio a los Municipios de Quebracho y Guichón, Medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales, Medios de Comunicación de Paysandú

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.  
CONTRATACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
C/7/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas  
*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Dolores González Berro.  
POSIBILIDAD DE REFORZAR EL PATRULLAJE Y LA INSTALACIÓN DE UNA GARITA DE SEGURIDAD EN  
CANCHA DE BABY FÚTBOL UBICADA EN EL MUNICIPIO F DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO  
C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior  
*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Miriam Britos.  
DEFICIENTE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA NACIONAL N°4, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE  
PASO CAMPAMENTO Y PUEBLO SEQUEIRA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de  
Vialidad, Intendencia de Artigas, Junta Departamental de Artigas  
*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Fermín Farinha Tacain.  
INCONVENIENTES EN LA TRAMITACIÓN DE LOS SEGUROS ESPECIALES POR DESEMPLEO QUE  
PRESENTAN LOS TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO CASA BLANCA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Industria, Energía  
y Minería con destino a UTE, Ministerio de Ambiente con destino a OSE, Ministerio de Trabajo y  
Seguridad Social y por su intermedio al BPS, Cámara de Senadores con destino a la Comisión de  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social,  
Congreso de Intendentes, Intendencia de Paysandú, Junta Departamental de Paysandú, Medios de  
Comunicación de Paysandú, Medios de comunicación nacionales y PIT-CNT  
*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Marcos Adán Presa Cáceres.  
NECESIDAD DE INSTALAR UN TÓTEM DE "PUNTO SEGURO" EN LA PLAZA DE PUNTA DE RIELES  
C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior  
*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE».*

—Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 7 de abril de 2026

ESPECIAL AMBIENTE

Con aviso: Sergio Valverde.

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Martí Molins".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

## 6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Se entra a la media hora previa.

### MEDIA HORA PREVIA

## 7.- Obras de saneamiento proyectadas en nuestro país

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: antes de comenzar con la media hora previa del día de hoy, queremos manifestar la solidaridad, el dolor y la preocupación que sentimos por las personas damnificadas como consecuencia del ciclón y la tormenta que azotaron a nuestro país en el día de ayer y en la madrugada del día de hoy. Lamentablemente, se registraron víctimas fatales, heridos, pérdidas materiales y pérdidas en instituciones como escuelas públicas.

Enviamos un saludo a todos los ciudadanos que están pasando un mal momento, así como la preocupación del caso.

En esta ocasión quiero hacer uso de esta media hora previa para referirme a la obra de saneamiento de nuestro país. La obra que se iba a realizar quedó proyectada como una política de Estado en conjunto con el agua potable, en el gobierno pasado, en el gobierno de coalición, siendo presidente el doctor Luis Lacalle Pou, y primer ministro de Ambiente de la historia, el señor Adrián Peña; posteriormente, la gestión fue continuada por el señor Robert Bouvier. Entonces, se anunciaron dos obras muy importantes, las más grandes en cuanto a inversión en la historia en agua potable y en saneamiento. Pero la obra no solo se anunció en el gobierno pasado, sino que el primer obrador se instaló en la ciudad de Progreso, pegadito adonde yo vivo, antes de finalizar el gobierno pasado. El obrador quedó pronto para realizar la obra de saneamiento. No solo se había anunciado el saneamiento, sino que había comenzado en el gobierno anterior, y como política de Estado que es, este gobierno que está gobernando actualmente va a continuar la obra del saneamiento.

Sin embargo, nos dimos cuenta de que no solo se cambió la obra de agua potable que se había dejado programada, que era una toma alternativa del Río de la Plata, sino que también ahora se cambió la obra de saneamiento que había anunciado e iniciado el gobierno anterior. El ministro Adrián Peña anunció un plan de universalización del saneamiento con un objetivo general de ciento treinta localidades en todo el interior del país; por eso era universalización del saneamiento, para llevar las mismas condiciones que tienen las personas que viven en Montevideo a los habitantes de los otros dieciocho departamentos del país. Una primera etapa de la obra era para sesenta y una localidades, con una ejecución de US\$ 280 millones, que generaría 2.500 puestos de trabajo de forma directa e indirecta, mejorando la sostenibilidad del cuidado del medioambiente y la calidad de vida de los uruguayos, equiparando en cierta parte la inversión que se va a realizar en agua potable para la gente de Montevideo y de Canelones. Como quien paga eso es la gente de todo el país, no había nada más justo que la universalización para esa gente del interior.

Hoy nos estamos enterando de eso; lamentablemente, el problema que tenemos es la desinformación, porque hasta el día de hoy, luego de un año de gobierno, OSE ni siquiera sabe cuáles son las localidades, que ya estaban anunciadas, en las que se van a realizar las obras. Por ejemplo, en Canelones, el departamento por

el que represento a la ciudadanía, se habían anunciado obras en catorce localidades y, lamentablemente, parece que van a ir recortando esa cantidad. Esto no solo es en Canelones, sino en otros puntos del país.

Esto nos preocupa mucho, genera incertidumbre en alcaldes, en intendentes que no saben si hacer obras, porque viene la obra del saneamiento y se puede terminar rompiendo una obra nueva.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Ya redondeo, señor presidente.

Sabemos que es una obra que molesta a la gente en la parte operativa, pero es de gran impacto para la calidad de vida. Nos preocupa que las empresas vayan arreglando esa obra y coordinando con los gobiernos, pero lo que más nos importa es que no se recorte el saneamiento que está anunciado para la gente que vive en el interior, y que se coordinen los arreglos con los gobiernos municipales y departamentales para que esta política de Estado siga en armonía.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los treinta y dos municipios de Canelones, a la Intendencia de Canelones, al Ministerio de Ambiente y, especialmente, a OSE y a Presidencia de la República.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Estamos en la media hora previa y es muy importante que podamos escucharnos. Los legisladores siempre hacen planteos de mucha relevancia; por lo tanto, les pedimos que en esta media hora previa, como en todas, hagamos silencio y nos escuchemos. No mantengamos diálogos internos ni nos estemos riendo de otros temas que no tienen que ver con la media hora previa.

## **8.- Necesidad de reflexionar sobre el funcionamiento general del sistema de fiscalización y control de los Elepem en nuestro país**

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch, a quien vamos a escuchar como corresponde.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Señor presidente: hace unos días nos enteramos por la prensa de que a fines del mes de febrero, en la localidad de Casupá, una mujer había huido desesperada de un residencial donde estaba alojada. En esa oportunidad aprovechó que la responsable del lugar se había olvidado de trancar la puerta de su habitación y salió a la calle para pedir ayuda.

La víctima había ingresado al hogar en diciembre, en una situación de vulnerabilidad; inicialmente, recibió un trato adecuado, pero a los pocos días comenzó para ella una dinámica de explotación: fue obligada a gestionar préstamos a su nombre y entregar el dinero a la dueña del residencial; además, la responsable del residencial pasó a controlar la tarjeta de débito de su pensión, como así también sus documentos personales.

Con el tiempo, esa situación derivó en un maltrato físico, psicológico y laboral. La dueña del hogar fue la que ocasionó y obligó a la damnificada a realizar tareas domésticas, tanto en el residencial como en la casa de la propietaria, por supuesto, bajo amenazas de que si no lo hacía tendría que volver a la calle. También fue retenida en determinadas circunstancias y trasladada para trabajar en otros lugares.

Uno de los episodios más graves -como consigna la prensa- ocurrió cuando la imputada la empujó, provocándole la dislocación de un hombro. A pesar del dolor, no recibió atención médica durante semanas y fue obligada a seguir trabajando en esas condiciones. Tras escapar, esta persona debió ser operada.

La investigación se amplió a otros residentes. En el lugar había cerca de veintinueve personas, algunas realmente en condiciones muy preocupantes, con signos de golpes y problemas de higiene. Intervino la Fiscalía;

al principio hubo una resistencia a declarar, pero luego de varias veces que los interrogaron, muchos internos relataron situaciones de maltrato, de aislamiento y de falta de contacto con sus familias.

También se documentaron otros casos graves, como el de un hombre con una herida profunda en la cabeza que no recibió atención médica adecuada; residentes cuyos bienes, cuyas propiedades quedaban bajo el control de la responsable de ese hogar; suministro de medicación para mantener a las personas sedadas; episodios de violencia física reiterados; incluso se consignó que muchas víctimas dependían completamente de la imputada y no tenían a dónde ir, lo que dificultaba, por supuesto, que estas personas pudieran pedir ayuda.

Lamentablemente, ese mismo día, en la ciudad de Colonia, también se clausuró un establecimiento de larga estadía para personas mayores -más conocido como Elepem-, y de acuerdo con la información oficial proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Instituto Nacional de las Personas Mayores, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, el proceso de clausura no fue una medida intempestiva, sino el resultado de un seguimiento prolongado en el tiempo, originado en múltiples denuncias formuladas por particulares residentes y por las propias fiscalizaciones que realizaban los organismos competentes.

Las irregularidades constatadas revisten una gravedad significativa, dado que se verificaron situaciones de maltrato, vulneración de los derechos de las personas residentes, deficiencias de la infraestructura edilicia y, en algunos casos, la ausencia de servicios esenciales como energía eléctrica y agua potable. Tales condiciones resultan, por supuesto, absolutamente incompatibles con los estándares mínimos exigibles en el cuidado de personas mayores, especialmente considerando su situación de vulnerabilidad. En cumplimiento de la normativa vigente, las autoridades otorgaron al establecimiento distintas oportunidades para subsanar las observaciones formuladas, pero, lamentablemente, no las levantaron.

Recordemos que en nuestro país hay entre mil quinientos y mil doscientos hogares de ancianos, de los cuales solo doscientos dos están habilitados. Sin duda, de los que no están habilitados, muchos funcionan bien, pero hay muchos que no.

No cabe duda de que todos estos hechos que estamos exponiendo manifiestan la gravedad de lo acontecido y también la necesidad de reflexionar sobre el funcionamiento general del sistema de fiscalización y control de los Elepem en nuestro país.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Si bien existe un marco normativo que regula estas instituciones y distribuye competencias entre los organismos del Estado, evidentemente, hay debilidad en la capacidad de prevención, seguimiento y control efectivo, especialmente en lo que refiere a la trazabilidad de las personas residentes y a la intervención oportuna en otras situaciones de riesgo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública y al Mides, que estos ministerios tengan en cuenta la necesidad de reforzar los equipos de fiscalización de los Elepem en todo el país, y que esto sea contemplado en la próxima Rendición de Cuentas, porque realmente son situaciones de extrema gravedad y están pasando con personas absolutamente vulnerables en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

## 9.- Necesidad de garantizar el acceso a la salud en el territorio

Tiene la palabra el señor diputado Marcos Presa.

**SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).**- Señor presidente: antes de iniciar mi planteo, me quiero sumar a las palabras del diputado Walter Cervini en referencia a los afectados por la situación climática de estos días.

Ayer, 7 de abril, como cada año desde 1950, se conmemoró el Día Mundial de la Salud bajo el lema "Juntos por la Salud. Apoyemos la ciencia". Esta fecha nos invita no solo a reflexionar, sino también a reafirmar compromisos concretos. Este día impulsado por la Organización Mundial de la Salud pone en el centro la importancia de garantizar el acceso universal a la salud como un derecho humano fundamental.

En ese marco, queremos señalar que el acceso a la salud no puede ser un privilegio condicionado por el lugar donde se vive, sino que debe ser garantizado de forma equitativa para toda la ciudadanía.

Hablar de salud hoy es necesariamente hablar de territorio; es reconocer que las desigualdades sociales, económicas y urbanas en muchos de nuestros territorios se traducen directamente en desigualdades en el acceso a la atención, en la prevención y en la calidad de vida.

Llevar la salud al territorio no es solamente instalar servicios; es garantizar la presencia real, continua y de calidad; es asegurar que cada vecino y vecina tengan un lugar de referencia cercano donde atenderse, prevenir enfermedades y sostener controles a lo largo del tiempo.

En el Municipio F de Montevideo -donde resido- esta realidad cobra una dimensión particular. Se trata de un territorio extenso, con un crecimiento poblacional sostenido y una importante presencia de jóvenes. Al mismo tiempo, presenta diversas situaciones de vulnerabilidad que requieren respuestas concretas.

En ese sentido, en el eje de camino Maldonado y Ruta n.º 8 las necesidades han sido evidentes: las policlínicas Don Bosco, en el kilómetro 16, y del Eje -en Villa García- reflejaban carencias estructurales que no se podían seguir postergando.

En este sentido, gracias a un acuerdo entre vecinas y vecinos organizados, autoridades de ASSE y de la RAP Metropolitana, se han logrado encaminar soluciones para ambas policlínicas. En el caso de la policlínica Don Bosco, donde se suspendieron las prestaciones por problemas edilicios, se avanzó primariamente en cubrir parte de la atención con un policlínico móvil de ASSE en el lugar.

En segundo orden, se está progresando en el alquiler de una casa a menos de 100 m de donde funcionó históricamente el centro, lo que permitirá brindar todos los servicios existentes en las instalaciones anteriores.

A largo plazo, mediante la negociación de un terreno en comodato con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se trabajará en la construcción de una nueva y definitiva policlínica que permitirá contar con un espacio adecuado y estable para el desarrollo del servicio en la zona.

Por otro lado, en Villa García se ha acordado una solución transitoria que permitirá sostener la atención mientras se avanza hacia una definitiva; esta consiste en la instalación de dos contenedores en terrenos de la Administración Nacional de Educación Pública, en el Liceo n.º 52, lo que garantiza la presencia en el territorio y evita que la comunidad quede desatendida.

Estos avances no son casualidad; son el resultado de la organización de vecinas y vecinos, del diálogo con las instituciones y de la voluntad de construir soluciones colectivas.

Queremos destacar que cuando la comunidad se organiza, cuando las instituciones escuchan y cuando se articula el esfuerzo, es posible avanzar y mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Por eso, y en el marco de esta conmemoración, reafirmamos la importancia y el compromiso de nuestro gobierno de seguir llevando la salud al territorio y de seguir construyendo soluciones junto a la comunidad, porque la salud en el territorio no es simplemente una política pública; es, ante todo, un derecho que tenemos el deber de garantizar entre todos y todas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la RAP Metropolitana de ASSE, al Municipio F y a la División Salud de la Intendencia de Montevideo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 10.- Reconocimiento de la causa Malvinas

Tiene la palabra el señor diputado Víctor Aldaya.

**SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).**- Señor presidente: primero, quisiera hacer mías también las palabras del diputado Cervini con respecto a las y los compatriotas que sufrieron el ciclón en la noche de ayer.

También quisiera saludar al Partido Nacional, en especial al herrerismo, porque hoy hace fecha de la desaparición física de Luis Alberto Herrera, y al Partido Colorado y a los batllistas, que ayer conmemoraron el natalicio de Domingo Arena, uno de los grandes teóricos políticos que tuvo el partido.

Hace pocos días, señor presidente, más precisamente el pasado 2 de abril, se conmemoró el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

Hoy, desde este Parlamento, queremos realizar un reconocimiento que trasciende las fechas del calendario, porque la causa Malvinas no es un episodio del pasado, es una herida colonial vigente en el corazón de nuestra América Latina.

Debemos ser precisos: al honrar a los caídos, que fueron 649 jóvenes que perdieron la vida, no estamos celebrando un conflicto bélico, sino que estamos reconociendo a hombres y mujeres, en su mayoría jóvenes, como dijimos anteriormente, conscriptos que fueron enviados a combatir en condiciones de extrema precariedad por una dictadura civil y militar -reitero, civil y militar- que los utilizó como último recurso de supervivencia. Sobre todo, estamos validando el justo reclamo de soberanía de las islas y los espacios marítimos correspondientes.

El derecho internacional no ha fallado por falta de argumentos jurídicos; ha fallado por la selectividad de las potencias y la falta de voluntad política para poner fin a un anacronismo colonial en pleno siglo XXI. Para el Uruguay soberano, este no es un tema ajeno; nuestra propia proyección marítima y antártica, y la estabilidad de nuestra zona de paz, se ven interpeladas a diario por la presencia de una base militar de una potencia extracontinental en el Atlántico Sur.

En esta instancia, quiero destacar, en un acto de reparación histórica, el reconocimiento a las mujeres que participaron -enfermeras, instrumentistas, radioperadoras- que, habiendo cumplido tareas críticas en el frente, han sido invisibilizadas durante décadas. Este silencio se ha quebrado y este Parlamento las reconoce como parte indisoluble de la memoria de un lamentable conflicto.

La solidaridad de nuestro pueblo no es retórica; se traduce en los 763 voluntarios uruguayos que en 1982 se ofrecieron para defender la soberanía argentina. Esa es la prueba de que, para nosotros, la causa Malvinas es una causa continental, es el recordatorio de que el orden internacional no puede seguir teniendo dueños ni privilegiados.

Para terminar, señor presidente, reafirmamos que el respaldo a este reclamo es un compromiso con el futuro de una región libre de colonialismo.

Por lo antes expuesto, decimos y reafirmamos que, para Uruguay, las Malvinas fueron, son y serán argentinas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Embajada de la República Argentina, al Parlasur y a las distintas asociaciones de veteranos de la guerra de Malvinas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

## 11.- Cuartelillo de bomberos para las localidades de La Charqueada y Cebollatí

Tiene la palabra el señor diputado Fabricio Núñez.

**SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).**- Señor presidente: aprovecho esta instancia, luego de que en las últimas horas logramos presentar una muy linda iniciativa con la diputada Mónica Pereira.

Días atrás, en la ciudad de Cebollatí, contra el río Cebollatí, en el municipio de La Charqueada, un ómnibus se vio incendiado, lo que además generó algunos inconvenientes e incendios posteriores en un plan Mevir que estaba instalado en dicha ciudad.

El tema de los incendios y la solicitud de instalación de un cuartelillo de bomberos para esta localidad, así como para la de La Charqueada, ya lleva varios meses y, me consta, no es solamente una iniciativa ni un planteo ni un desvelo de los legisladores del Partido Nacional; sabemos que también han realizado planteos al respecto distintos legisladores. Ahora bien, había que ponerle el cascabel al gato, como se dice popularmente.

Posteriormente a ese hecho que se dio, pensamos una linda iniciativa de convenio. Esto, seguramente, va a ser un antes y un después, porque va a ser una práctica común, quizás, de aquí en adelante, que muchos tomen: generar un convenio entre las dos intendencias, la de Treinta y Tres y la de Rocha. Con la gran voluntad de ambos intendentes, y con la Dirección Nacional de Bomberos, se puede generar un convenio por el cual las intendencias absorban el salario de seis bomberos. Es algo que parece increíble, pero así será. Las intendencias, cada vez más, están asumiendo estos roles, estas responsabilidades, estas competencias que en realidad no les competen, pero que responden a la búsqueda de soluciones definitivas y urgentes, sin quedar a la espera de que quizá en alguna rendición de cuentas podamos brindar la asignación presupuestal que corresponda para crear un cuartelillo de bomberos para dos ciudades que hoy son hermanas, como Cebollatí y La Charqueada.

Como antecedente existe algo similar, aunque no igual; existen convenios entre los gobiernos departamentales; está el caso de Maldonado y de la Intendencia de Rocha junto con el Ministerio del Interior, en que, por ejemplo, para cámaras de vigilancia y demás, las intendencias pagan salarios de policías.

Nosotros entendíamos que era un tema que no daba para más y los intendentes lograron poner a disposición, nada más y nada menos, que el recurso más importante: el pago del sueldo de bomberos para que esto sea posible.

En las últimas horas, concretamente en el día de ayer, nos reunimos con la diputada Mónica Pereira y con el subdirector Nacional de Bomberos, José Ribeiro, quien recibió ese convenio y lo va a trasladar a la interna de la Dirección Nacional de Bomberos para que definitivamente se pueda concretar este cuartelillo de bomberos.

Se trata de una iniciativa diferente, por la cual quiero agradecer a la diputada presente, al intendente de Treinta y Tres, el señor Mario Silvera y, obviamente, al intendente de Rocha, el señor Alejo Umpiérrez, ya que, a pesar de que esto está fuera de la competencia y de los roles de los gobiernos departamentales, existe la voluntad de solucionar, así le cueste dinero a las intendencias. Así será.

Además, tal como pudimos observar el día de ayer, también se cuenta con la voluntad de la Dirección Nacional de Bomberos, ya que si bien hoy no tiene recursos humanos, tiene otros, por ejemplo, un camión autobomba, para que definitivamente esto se concrete.

Esa es la voluntad del gobierno nacional y del gobierno departamental que se conjuga para que definitivamente podamos tener en nuestros pueblos ese cuartelillo, y el puente lo permite. Sin duda, tanto el municipio de La Charqueada, como la ciudad y la Junta de Cebollatí se van a ver beneficiados con este cuartelillo, que esperamos que, a partir de esta iniciativa, definitivamente se concrete.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Local de Cebollatí, al municipio de La Charqueada, a la Intendencia de Rocha, a la Intendencia de Treinta y Tres y, obviamente, a la Dirección Nacional de Bomberos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

## **12.- Situación de las familias vinculadas al Frigorífico Casa Blanca.**

### **Solicitud al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para encontrar una solución para mujeres jefas de hogar que esperan respuesta del Plan Juntos**

Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

**SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).**- Señor presidente: en esta media hora previa quiero dirigirme a la Cámara haciendo referencia a dos temas de mi departamento, el departamento de Paysandú.

El primero de ellos refiere a la situación de más de cuatrocientas familias que están vinculadas a la industria frigorífica, al Frigorífico Casa Blanca, ubicado en mi departamento.

Esas familias hoy viven una situación compleja, porque el 17 de febrero se vencieron los seguros de desempleo, y a eso se suma que muchos trabajadores, a partir del cese de actividad de la planta, han quedado sin percibir ingresos.

Tenemos entendido que en el día de ayer se ingresó la solicitud de los subsidios especiales, y por ello solicitamos -lo hemos hecho también a través de una exposición escrita- que ante esta realidad, teniendo en cuenta que hace más de cincuenta días que estas familias están sin ingresos, se pueda generar un mecanismo de contingencia a través del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Salud Pública. Hago esta solicitud porque estas familias no solo se quedaron sin ingresos, sino también sin cobertura médica; obviamente, están afrontando una realidad muy compleja para mantener su subsistencia y el componente alimenticio.

Por lo tanto, solicitamos que el Ministerio de Desarrollo Social puede implementar un mecanismo de contingencia excepcional para atender a estas cuatrocientas familias.

Asimismo, solicitamos que tanto UTE como OSE puedan determinar extensiones a los vencimientos, porque a estas familias les será muy difícil afrontar los consumos de los servicios básicos.

También quisiéramos que se determinara algún mecanismo puntual para lograr, eventualmente, la reconversión de algunos de los que han quedado sin su fuente de empleo.

Por otro lado, señor presidente, queremos referirnos a la realidad de más de cuarenta mujeres jefas de hogar, que hace más de un año están a la espera de una respuesta vinculada al Plan Juntos y a una solución habitacional.

Oportunamente, se firmó un convenio entre el Plan Juntos, la Intendencia del departamento y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para otorgarles una vivienda a estas mujeres jefas de hogar, que están en un contexto complejo, crítico, vinculado a situaciones de violencia doméstica, y que han requerido del auxilio del Ministerio del Interior y del Ministerio de Desarrollo Social. Algunas de ellas, con menores a cargo, han teniendo que recurrir a una pensión o a algún refugio para poder subsistir frente a situaciones de entornos complejos, y están esperando una respuesta. En nuestro departamento contamos con los terrenos, los que están prontos como para poder llevar adelante una solución habitacional; se cuenta con la infraestructura. Además, ellas formaron parte de todo el proceso previo del Plan Juntos.

Ante esta solicitud, en Paysandú tuvimos una reunión con referentes del Ministerio, del Plan Juntos y de la Dinisu, pero no se obtuvieron soluciones puntuales. Sé que se está trabajando, pero los tiempos van en contra

de estas mujeres, que semana a semana nos contactan por vía telefónica para hablar de su situación, ya que tienen que vivir en condiciones muy precarias, y con situaciones complejas de seguridad.

También se debe tener en cuenta que estamos a pocos días de que comience la temporada de invierno, con temperaturas bajas, y eso hace que la situación sea más extrema.

Por lo tanto, desde este lugar queremos hacer llegar una solicitud expresa al Ministerio de Vivienda para encontrar una solución definitiva. Sabemos que hay voluntad de la Intendencia, de los equipos que están trabajando en territorio y también del Ministerio, pero necesitamos acelerar los procesos para que estas soluciones lleguen, porque cuando se genera una expectativa que en los hechos no se cumple, señor presidente, se transforma en una mentira, y eso desvirtúa la tarea que desarrollamos quienes defendemos la labor pública, defendemos el servicio público.

Por lo tanto, entendemos, ya que los tiempos se han extendido en exceso, que hoy se debe encontrar una respuesta.

El presupuesto está votado y hay recursos, entonces, llevemos esos recursos a los destinos que oportunamente se suscribieron a partir de los convenios.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mi exposición sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, al Directorio de UTE, al Directorio de OSE y al Ministerio de Salud Pública.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica relativa a la vivienda para las mujeres jefas de hogar -son treinta y tres las que están dentro del padrón social- y al Plan Juntos sea enviada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, al Plan Juntos, a la Dinisu, y a la Intendencia y la Junta Departamental de Paysandú.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

### **13.- Reiteración de pedidos de informes**

Ha finalizado la media hora previa.

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA

Se entra al orden del día.

### **14.- Aplazamiento**

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la L Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

### **15.- Licencias.**

#### **Integración de la Cámara**

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Lima, por los días 14 y 15 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

De la señora representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 14 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Dardo César Pérez Da Silva.

Del señor representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López Formoso.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 14 y 15 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Rodríguez.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousse, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Pilar Simón.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gonzalo Baroni Boces.

De la señora representante Yisela Araújo Rodríguez, por el día 14 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Merlo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Paulo Beck.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Carlos Reyes, por el día 8 de abril de 2026, para asistir al lanzamiento del proyecto "País Industrial: Trabajadores y Empresas en Acción por el Desarrollo del Uruguay", a desarrollarse en el Anexo de la Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 8 de abril de 2026, para asistir al lanzamiento del proyecto "País Industrial", a desarrollarse el 8 de abril en el Auditorio del Edificio Anexo Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 8 de abril de 2026, para asistir al lanzamiento del proyecto "País Industrial: Trabajadores y Empresas en Acción por el Desarrollo del Uruguay", a desarrollarse en el Anexo de la Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

El suplente siguiente, señor Claudio Arbesun, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano y señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 8 de abril de 2026, para asistir al lanzamiento del proyecto "País Industrial: Trabajadores y Empresas en Acción por el Desarrollo del Uruguay", a desarrollarse en el Anexo de la Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 9 de abril de 2026, para participar de Taller Territorial para la construcción de escenarios y el diseño de productos turísticos en la Laguna Merín en el marco de la ejecución de la primera fase del Proyecto Hidrovía Uruguay - Brasil, a realizarse en la hostería del Fortín de San Miguel, departamento de Rocha, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Porley.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Claudia Caram Rivero, señora Yoanna Silvera, señora Gabriela Terra Puig y señor Jorge Guzmán Bernardo Pereira.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 8 de abril de 2026, para asistir al lanzamiento del proyecto "País Industrial: Trabajadores y Empresas en Acción por el Desarrollo del Uruguay", a desarrollarse en el Anexo de la Torre Ejecutiva, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por los días 14 y 15 de abril de 2026, para asistir al acto de inauguración de viviendas de la Cooperativa 24 de abril de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

Visto la licencia oportunamente concedida: a la señora representante Adriana Peña, por el día 8 de abril de 2026, y ante la denegatoria del suplente convocado, señora Analía Basaistegui, se convoca al suplente siguiente, señor Gustavo Umpiérrez.

Montevideo, 8 de abril de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,  
SUSANA CAMARÁN CAWEN».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **16.- Asuntos entrados fuera de hora**

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Walter Verri y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora"

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

### **"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**

#### **PROYECTOS DE LEY**

BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - Se autoriza el aumento del capital accionario de nuestro país. C/2219/2026

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

## PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

PARLAMENTO DEL MERCOSUR - Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día 27 de abril de 2026 para realizar la I Sesión Extraordinaria y la CVII Sesión Ordinaria. C/2218/2026

Autores: Víctor Martín Aldaya, Juan Pablo Delgado, Rodrigo Goñi Reyes y Federico Preve Cocco.  
- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS".

### 17.- Proyectos presentados

**Carp. n.º 2218/2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

### 18.- Rectificación de trámite

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto relativo a: 'Inducción o ayuda al suicidio en contexto de violencia'. (Carp. n.º 2204/026), destinándolo a la Comisión Especial de Género y Equidad".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

### 19.- Reforma de los estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Reforma de los estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. n.º 281/2025**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

**Anexo I**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro votos afirmativos y nueve votos negativos en ochenta y tres diputados presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se rectifique la votación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a rectificar la votación.

Se abre el registro para proceder a la votación n.º 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y un votos afirmativos y dos votos negativos en ochenta y tres presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 3.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y un votos afirmativos y dos votos negativos en ochenta y tres presentes: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar, a mano alzada.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo único. - Apruébase la "Reforma de los Estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral" (IDEA en su sigla en inglés), aprobados por el Consejo del Instituto, el 24 de enero de 2006».

## **20.- Agua Potable: derecho humano fundamental. (Exposición del señor representante Federico Casaretto por el término de 30 minutos)**

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Agua Potable: derecho humano fundamental. (Exposición del señor Representante Federico Casaretto por el término de 30 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: en primer lugar, agradezco a mi bancada y al Cuerpo por permitir esta instancia de treinta minutos para hablar de un tema que yo creo es de los más importantes que hoy enfrenta el Uruguay.

No es mi estilo utilizar esta vía de planteamientos en el plenario, pero creo que el tema que hoy vamos a abordar lo amerita.

Creo no faltar a la verdad si digo que es el principal problema que tiene hoy el Uruguay.

Estamos hablando de una situación que afecta a 1.600.000 habitantes. Estamos hablando de un problema que afecta al 60 % de la población del Uruguay.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, por Resolución 64/292, de julio d 2010, reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento indispensable para la vida digna.

El artículo 47 de nuestra Constitución de la República consagra el derecho al agua, el acceso al agua de todos los ciudadanos.

¿Qué nos trae a hacer este planteamiento? No es la sequía.

Ayer, un diputado me decía: "¿Cómo te cayó el agua de estos días?". La de arriba me cayó bárbaro. La que me tiene muy preocupado es la que hay acá abajo.

Este es un tema de derechos humanos y es un tema social, de la gente. Tal vez OSE sea la Cenicienta de los organismos públicos, porque de Antel nos llegan los beneficios de cambiar el celular, de tener nuevos planes, estamos todo el día con el teléfono en la mano; con UTE pasa lo mismo, se ofrece canjear algún electrodoméstico. Ahora bien, con respecto a OSE, solo estamos acostumbrados a abrir la canilla y cerrarla, y solo nos enteramos de que hay dificultades, cada vez más seguido, en los veranos, cuando nos afecta la sequía o cuando nos afecta el color o el sabor o el olor del agua que consumimos. Este no es un tema nuevo.

Me voy a referir, en primer lugar, al problema que tiene la cuenca del río Santa Lucía, que es la que afecta y que provee de agua potable a este 60 % de la población uruguaya. Es un problema que en el año 2015, el entonces ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, ya lo planteaba. Decía en este Parlamento, en la Comisión de Defensa, que era un problema que se arrastraba desde el año 1968, el año en que nació. Hace cincuenta y siete años ya existían informes de los problemas que sufría y que iba a seguir sufriendo la cuenca del río Santa Lucía.

Tanto es así, que a través de la OEA, en el año 1970, en el gobierno de Jorge Pacheco Areco, se empieza a hablar del proyecto Casupá. Se habla del proyecto Casupá y se habla de seis embalses en total. Uno de ellos era Paso Severino, que estaba previsto para el año 1976; se inauguró el año 1988 y no se siguió adelante.

En ese momento, Fernández Huidobro en una comisión parlamentaria decía: "A corto plazo no hay un plan B para enfrentar la contaminación de la cuenca, y a futuro la única salida es apelar al Río de la Plata". Fernández Huidobro, gobierno del Frente Amplio, año 2015; hace once años. Además, decía que se iba a presentar un problema que parecería una película de ciencia ficción, que él esperaba que no se produjese. Tuvimos varios tráilers de esa película de ciencia ficción.

Uno de ellos fue en el año 2009, cuando Montevideo estuvo cuarenta y ocho horas sin agua por la ruptura de la cuarta línea de bombeo. Otro tráiler lo tuvimos en el 2023, con la peor sequía que el Uruguay vivió en los últimos cien años. Y tuvimos un tráiler en el mes de febrero y primeros días de marzo, con la seca que el país también afrontó, o afronta, porque todavía estamos con dificultades.

Entonces, creo que amerita dejar estas constancias.

En 1968 ya había dificultades; en 1970 se empieza a hablar de planes; en 2015 Fernández Huidobro alerta; de 2008 a 2011 una consultora japonesa dice que al río Santa Lucía no le quedan más de veinte años; en 2008, y estamos en 2026.

¿Qué es lo que ha venido sucediendo? Lo que ha venido sucediendo es que tenemos una cuenca que día tras día está más complicada. En primer lugar, por materia orgánica. Allí van los desechos de Fray Marcos, de San Ramón, de Canelones, de Santa Lucía. Está afectada, además, por los problemas de la sequía que hemos vivido en 2023 y ahora porque al bajar la cantidad de agua, todos estos componentes complican aún más la situación.

Tenemos problemas de cantidad y tenemos problemas de calidad. Lo que más nos preocupan son los de cantidad, porque viene la seca, empezamos a mirar los medios, está bajando Paso Severino, hay que bajar la presión del agua, hay dificultades; pasa la seca y nos olvidamos. Pero el tema más grave es el de la calidad, que es el que se viene produciendo desde hace más de cincuenta años y que está haciendo que hoy sea

absolutamente imposible seguir forzando esta cuenca para el abastecimiento de agua potable para este porcentaje importante, del 60 % de la población de Uruguay.

¿Qué ha venido sucediendo?

Ya cuando se construyó Paso Severino el primer problema que tuvo fue el de las cianobacterias; era la primera vez que teníamos en Uruguay un problema de esa naturaleza. ¿Por qué? Porque no se habían cortado los árboles, se llenó de agua y eso generó las cianobacterias; ahí se empezó a descubrir lo que era el carbón activado.

En las últimas horas, visité Aguas Corrientes, Paso Severino, Canelón Grande, y he visto todo lo que se le pone al agua para hacerla potable. Hace unos años eran dos o tres productos; hoy ya son un montón. Además, tenemos décadas depositando lodos, depositando barros en el cauce posterior a Aguas Corrientes, toneladas. Hoy ya están llegando esos lodos a Santiago Vázquez.

¿Qué pasa cuando hay una sequía? Desciende el nivel de Aguas Corrientes y se toma agua desde el río aguas abajo, que es lo que está sucediendo hoy. El río aguas abajo es el que tiene los lodos.

¿Qué son los lodos? Todo lo que no tiene que tener el agua para ser potable: bromo, barro, bauxita, aluminio, parásitos, medicamentos, microplásticos. Ustedes saben que se han encontrado -obviamente, no está dentro de los métodos convencionales que hoy hacen que el agua sea estudiada en Uruguay- trazas de diazepam, se han encontrado trazas de antibióticos, se han encontrado trazas de viagra, se han encontrado trazas de cocaína en el agua de la cuenca del río Santa Lucía.

Cada vez que viene la seca, se toma agua de aguas abajo. ¿Qué tiene, además, el agua de aguas abajo, aparte de todos estos productos que son desechados y se vuelve a tomar agua de ahí y se tiran los barros, y se vuelve a tomar el agua de los barros y se tiran nuevamente y se vuelve a tomar? Tiene, además, salinidad, porque hay dos mareas que se producen en el día que son las que hacen que suba el nivel del río Santa Lucía, ahí sí, con agua del Río de la Plata salada; porque el agua del Río de la Plata que está frente a Montevideo es salada.

Ahí vienen los problemas a los cuales nos hemos enfrentado, que los vivimos en el 2023 y que los estamos viviendo ahora.

¿Cuál ha sido la diferencia? Una de las diferencias ha sido la actitud. Y permítanme hablar de la oposición, de nuestros partidos. Hemos tenido una absoluta distinta conducta.

Yo no me olvido, presidente -y pretendo que este debate transcurra con la mayor seriedad política porque es un tema que lo amerita-, porque no puedo olvidarlo, que en el peor momento de la crisis del 2023 escuchamos a la hoy vicepresidenta de la República hablar de niños malformados debido a que habían aumentado los trihalometanos.

En febrero, aquí, aumentaron los trihalometanos. ¿Resulta que los trihalometanos son malos cuando gobierna la Coalición Republicana y son buenos o no pasa nada cuando gobierna el Frente Amplio? No, ni una cosa ni la otra.

Hoy se está tomando agua salada para mezclarla con el agua que está en el río Santa Lucía, en Aguas Corrientes. Yo tengo aquí una catarata de tuits de la actual ministra de Salud Pública, Cristina Lustemberg, que habla de la salinidad, de los hipertensos, de los riesgos para la salud; cadenas de tuits. ¿Dónde está la ministra Lustemberg? La convocamos al Parlamento. Ayer iba a mandar a una subalterna a la Comisión, pero tampoco vino. Avisó que viene el miércoles próximo, a las doce y media del mediodía. ¡A las doce del mediodía viene OSE y el ministro Ortuño a la Comisión de Ambiente! No importa, vendrá en mayo, pero yo quiero saber qué opina la ministra de Salud Pública de esta situación, si me dice que exageró hace unos años o si me dice: "No he declarado porque no me han puesto el cucurucho". Ahora bien, le pusieron una vez el cucurucho y, ¿saben cuál fue la respuesta? "Yo uso filtro". "Yo uso filtro" fue la respuesta de la ministra de Salud Pública ante un agua que tiene dificultades.

Lo primero que tiene que saber la ministra Lustemberg -estoy seguro de que lo sabe-, aparte del costo de los filtros, a los cuales no accede gran parte de la población -porque además a quienes más joroba esta calidad del agua es a los más necesitados, a los que no tienen acceso al agua embotellada-, es que en el Uruguay son muy pocos los filtros que filtran trihalometanos. Debería saberlo. Yo no puedo creer que no lo sepa, que diga: "Yo tomo con filtro". Está tomando trihalometanos la ministra, si es que toma agua de la canilla.

Quiero saber dónde está el ministro Ortuño -por suerte, va a venir el próximo miércoles-, quien siendo director de la oposición en el gobierno pasado, ivaya si planteó medidas! ¿Dónde está Alejandro Sánchez, que pedía la exoneración del IVA o que se diera agua gratis, agua embotellada, porque el agua no era de calidad? ¿Dónde están? ¿Dónde está Machado? ¿Dónde está Daoiz Uriarte? ¿Dónde está Colacce? Alguno de ellos apareció en el consorcio que hoy está con el nuevo proyecto Neptuno. Lo vi por ahí; no sé de qué lado está.

Este proyecto es llevado adelante por un consorcio encabezado por un empresario que, cuando éramos gobierno, el Frente Amplio decía que era el Lázaro Báez del gobierno de Lacalle Pou. ¡Mirá vos: hoy no es más Lázaro Báez! No sé quién se aflojó el pantalón, si el empresario o el gobierno. Lo que sé es que hay una observación del Tribunal de Cuentas diciendo que no es el mismo contrato el que había como Neptuno en el gobierno pasado que el que hay hoy. No lo es. Hablando con Castagnino el otro día -iese sí sabe!-, me decía: "Es como querer ir a fabricar un hipopótamo y que te traigan una jirafa; no tiene nada que ver".

Tampoco ha sido la actitud de la oposición al frente de los organismos de contralor. El exdiputado Charamelo, integrante de la Ursea, ha salido prácticamente a explicar -no el gobierno, sino el director de la oposición- cuál era la realidad del agua, después de haberle ocultado unos cuantos informes.

Entonces, presidente, ¿a qué voy con todo esto? A que la cuenca de Santa Lucía no da más. La cuenca del río Santa Lucía en un 93 % está intervenida por el hombre. Queda únicamente un 7 % de área natural. Esto es como un gran quemado. El que tiene el 93 % del cuerpo quemado y le queda un 7 % está liquidado.

¿A qué voy con todo esto? A que no podemos seguir forzando e insistiendo en la misma cuenca. Esto es como una palangana, en la que ponemos varillas para separar, pero el agua es la misma, la palangana es la misma. Necesitamos imperiosamente otra fuente de agua. Ese fue el proyecto que propuso el gobierno anterior. Faltarían cinco meses para que estuviera inaugurado, si no hubiesen empezado las trabas durante el año 2024 y todo lo que va de 2025.

¿De qué estamos hablando?! La ciudad de Buenos Aires y toda el área metropolitana, con unos 16 millones de habitantes, toma agua del Río de la Plata. El río Uruguay y el río Paraná ya pasaron por donde tenían que pasar, se los usó como se los tenía que usar; pasó por Bella Unión, por Salto, por Paysandú, por Fray Bentos. Y llega acá y lo estamos desperdiciando; es la cuarta fuente de agua dulce más importante del mundo. ¿Y saben por qué? Porque creo que en esto se mezcló la política partidaria, y la gente está cansada de que en los temas importantes se mezcle la política partidaria. Esto ha terminado siendo un capricho del ministro Ortuño, porque no puede ser que una persona docente no entienda las cosas que todo el mundo le dice. Y no se las dice Casaretto, que es un simple médico; se las dicen los que saben: "No insista con esa fuente de agua, que está liquidada".

Yo no vengo acá a defender el proyecto Arazatí; vengo a pedirles algo distinto: que nosotros nos saquemos de encima el proyecto Arazatí y ustedes se saquen de encima el proyecto Casupá, y que con la mano en el corazón hablemos de los problemas que verdaderamente vamos a afrontar en los próximos tiempos, que verano tras verano, estamos tapando como podemos. Nos pasó en 2023 que nos quedaron los barros en Paso Severino. Hoy no llegamos a tanto, pero querría que fueran a ver la cantidad de carbono activado que se le está poniendo al agua. Es tremendo.

Las señales medioambientales más importantes generalmente tienen que ver con la fauna. Hay cuatro especies de sapos y ranas que desde hace más de treinta o cuarenta años ya no se encuentran ahí. Están en el resto del país, pero en la cuenca del río Santa Lucía no se encuentran más. ¿Saben por qué? Porque estos animales disparan de los lugares donde no hay condiciones ambientales correctas. Tengo acá los nombres porque no estoy improvisando ni tratando de asustar, sino que vengo después de haber tratado de aprender y de entender

la realidad de todo esto. El sapito de Darwin es uno de ellos; el escuerzo es otro de ellos. Desaparecieron. Además hay especies que se llaman especies rojas, que están en peligro de extinción y ni siquiera se ha hablado de hacer un rescate, como se hizo cuando se construyó la represa de Salto Grande, y hubo un equipo de gente que fue, identificó y rescató algunas especies, y las trasladó.

Yo no puedo entender a las organizaciones ambientalistas que miran para un costado cuando se van a sumergir 3.000 ha. ¡Ah, no!, pero dicen: "Hay que generar áreas protegidas posteriormente a eso". No puedo creer ver a estos grupos ambientalistas mirar para un costado cuando el nuevo proyecto Neptuno se va a construir en el padrón n.º 75 de Aguas Corrientes, un padrón que, si entran a la computadora de cualquier despacho, van a ver que forma parte de un proyecto de área protegida. No puedo creer que estén mirando para un costado cuando en Aguas Corrientes se están haciendo negocios en estos días para comprar 108 ha para poner toneladas y toneladas de lodo en un lugar que, vuelvo a repetir, no da para más. Entonces, ¿qué es lo que tiene que pasar? ¿Qué es lo que tiene que suceder? ¿Cómo salimos de este corsé donde uno dice: "No, pero yo vengo sosteniendo el proyecto Casupá y no me mueve nadie", y no entiende que esa agua no da para más?

¡Díganme de dónde sale más agua, si no es de la misma cuenca! ¡Sale de los mismos lados! ¡Sale del Santa Lucía Chico, del Santa Lucía Grande! ¡Lo mismo!

En 2019 se hizo una batimetría, que es una especie de electrocardiograma -le digo al doctor Gallo- de los ríos o arroyos: se mide la profundidad cada tantos metros en todo el cauce; se mide la calidad del agua. Lo hizo el Ejército, no una empresa privada. ¡No, no! ¡El Ejército Nacional! Ya en ese momento, hace siete años, nos hablaba de lugares donde el río tiene 30 cm, pero nos hablaba, además, de la presencia de 8 a 12 veces más de fósforo en el agua.

Los tratamientos convencionales que se hacen en las ciudades de la materia que nosotros producimos no se tira directamente al agua, se pone en unos piletones, se le hace todo un proceso convencional, pero ya no está dando resultado; el mundo ya no va más por esos lados. Vayan a ver la playa de San Ramón o la playa de la ciudad de Santa Lucía; vayan a medir cómo están los coliformes; vayan a ver por qué no se hacen más regatas, por qué la gente ya no se mete más en el agua y toma algún mate con miedo, porque no da para más. Lo único que vamos a hacer en esa cuenca es poner una barrera y juntar agua de la misma cuenca para ir la largando de a poco si la precisamos; con esa misma cuenca que está absolutamente finiquitada; esto fue dicho por la OEA en 1970, por los japoneses en 2010, y por Fernández Huidobro, por el Ejército, por todos los estudios habidos y por haber.

Entonces, esa no es la opción. Yo me resisto, me niego a entregarme, me niego a claudicar en la posibilidad de convencer al gobierno, tal vez no a todo el gobierno -lo voy a mirar a usted, presidente, porque soy un hombre con códigos-; hay varios diputados del partido de gobierno que me han dicho que el proyecto Casupá, por estas razones que estamos diciendo, es inviable. Por supuesto que yo los entiendo, por la disciplina partidaria, pero saben que es así. Vamos a embarcar al país en un tremendo costo que no va a solucionar el problema.

Presidente, habría muchísimo para hablar.

En la cuenca del río Santa Lucía hay 10.000 ha forestadas, que permean todo tipo de cosas: fungicidas, fertilizantes, fósforo, nitrógeno. Pongámosle que van a cortar todos los árboles: ¿y los sedimentos? Es un problema del cual no podemos salir.

Además, la Asociación Rural ha dado una cifra muy importante en las últimas horas: el 30 % de la producción nacional, ganadería, agricultura y forestación sale del área de la cuenca del río Santa Lucía. ¿Entienden lo que es eso? Para poder recuperar un río, tendríamos que desandar décadas, cosa que no va a suceder.

Hoy, el laboratorio que tiene OSE en Aguas Corrientes, por ejemplo, como es convencional, no detecta parásitos; no detecta *Cryptosporidium* -el doctor Gallo me va a entender mejor- o *Giardia lamblia* -el doctor Preve también me va a entender-, no detecta esos quistes. Como no hay un laboratorio biomolecular, no detectan virus. Cada tanto, el Ministerio de Salud Pública toma muestras. Estamos mal, y con este proyecto y este camino que sigue el gobierno vamos a estar peor.

Quiero dejar de hablar de lo técnico; seguramente, alguien puede mirar esto después y no sabe ni qué es un parásito ni qué son los trihalometanos ni qué es el agua de tal cosa. Vamos a hablar de la gente. La gente confía: abre la canilla y toma, y la gente entendió que hay problemas. Por suerte, llovió. Yo no soy de los que quieren que al gobierno le vaya mal, "que no llueva para que pasen mal". ¡No! A nosotros nos tocó vivir algo que ojalá no pase y este gobierno no lo viva.

Sin embargo, durante este tiempo no recorrimos los caminos que había que recorrer. Pongámosle que queremos recuperar el Santa Lucía: nunca se dragó. Nunca se generó una planta de lodos, que desde el año 2009 está planteada. En 2014 la aprobaron y dijeron que en 2015 quedaba pronta. Nunca se hizo la planta de lodos.

A ver: no se está utilizando la tremenda obra que hizo el gobierno anterior de conexión del río San José y el embalse de Belastiquí para aportar agua dulce. ¡No! Se prefiere tomar el agua del lugar de los lodos y del lugar de lo salado en vez de utilizar ese proyecto. Ahora parece que en estos días lo están implementando, pero ¿por qué? ¿Porque lo hizo el gobierno anterior? Son US\$ 40 millones que tuvimos que poner los uruguayos para que cuando pasen estas cosas tengamos soluciones, y no se está utilizando.

Presidente, habría muchísimo, muchísimo para hablar.

Nos suben la tarifa un 8,5 % y viene la sequía. Voy a dejar la parte de saneamiento porque mi compañero Juan Pablo Delgado se ha anotado para eso, pero hemos tenido que soportar al señor Caraballo, de OSE, diciendo que no hay ningún plan de saneamiento. Juan Pablo va a hablar de eso. ¡Una vergüenza! Se afectaron US\$ 500 millones a OSE en el gobierno anterior, habiendo tenido pandemia, habiendo tenido sequía, y con todo lo que hubo que hacer. ¡Se dejaron 61 poblaciones con el saneamiento pronto para arrancar, y se dice que no tuvieron nada! Ni me detengo en eso. Sí me voy a detener en la Comisión cuando venga el martes, porque ahí va a tener que demostrar lo que dijo o pedir disculpas.

Presidente, esta intervención no tendría ningún objeto si fuera simplemente tirar el diagnóstico, contar la situación, decir lo que pasa, que mucha gente lo conoce. Los diputados de Canelones lo conocen; hay 23 municipios que tienen que ver con la cuenca del Santa Lucía. No tendría sentido si no ponemos una solución sobre la mesa, y lo digo con el espíritu con que lo dije hoy, despojándonos de coalición y Frente Amplio; despojándonos de Casupá y Arazatí; despojándonos de lo que nos ha hecho presos de condiciones políticas que la gente muchas veces no entiende.

En ese escenario, señor presidente -y voy a pedir que, después de que se termine todo este intercambio, la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente de la República, que conoce este tema porque hasta sobrevoló, en el peor momento de la crisis, el río Santa Lucía y conoce la realidad que se está viviendo; como así también a los ministerios de Salud Pública y de Ambiente, a OSE y a Ursea-, quiero hacer una propuesta: que el Uruguay genere un GACH en esta materia, un Grupo Asesor Científico Honorario.

De este tema no sabe Casaretto ni sabe Ortuño, se lo puedo asegurar, pero hay mucha gente que sabe.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Lamentablemente -y con esto termino-, los más capacitados no quedan trabajando en la empresa pública; son contratados en el ámbito privado, por temas económicos. Entonces, no podemos desaprovechar a la academia ni a todos esos profesionales; no podemos pensar ni buscar qué ideología política tienen, así como cuando se formó el GACH en la pandemia. Yo no sabía de qué partido eran Cohen ni Paganini ni Radi ni tampoco los ciento y pico que estuvieron atrás; sí sabía que era gente que no iba a teñirse de política a la hora de brindar sus informes técnicos.

Entonces, termino, señor presidente.

Hago una advertencia de la situación que estamos viviendo. No miremos para un costado; no esperemos que venga la sequía de nuevo; no estemos con el Jesús en la boca viendo cómo están los trihalometanos y la sal. Intervengamos. ¿Cómo? Despojados de la política partidaria, convocando a un grupo de científicos -que los tenemos y muy buenos- para que realicen un análisis en profundidad. No tengo dudas de que todos van a

coincidir en que se necesita una fuente distinta desde donde sacar agua, que no es lo que hoy está arriba de la mesa.

Muchas gracias, señor presidente.

## 21.- Intermedio

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 36)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 54)

## 22.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Graciela Barrera, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

El suplente siguiente, señora Soledad Aguilar, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Boussets, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Javier Marozzi, señor Julio Kronberg Vergara, señor Oscar Riveiro y señor Baltasar Brum.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Joaquín Garlo, por el día 8 de abril de 2026, para participar de la jornada "Reforma del Código del Proceso Penal", a realizarse en el Paraninfo de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Caraballo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Lourdes Ontaneda Parodi, señor Marcelo González y señora Adriana Costa.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nicolle Salle, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Alejandra Carro Ale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Natalia Pigurina.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 14 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor representante Pablo Abdala, por el día 8 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Cuenca.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 8 de abril de 2026, para participar de la jornada "Reforma del Código del Proceso Penal", a realizarse en el Paraninfo de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Ignacio De Souza Delgado.

El suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ulises Darío Pereira Panizza, señora Stephanie Olmedo, señor Antonio González Bergonzoni y señora Camila Pérez Vergara.

Montevideo, 8 de abril de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,  
SUSANA CAMARÁN CAWEN».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

### **23.- Agua potable: derecho humano fundamental. (Exposición del señor representante Federico Casaretto por el término de 30 minutos).**

Continúa la consideración del asunto en debate.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: yo sé que no es habitual en instancias como esta solicitar la palabra para contestar una alusión política, pero notoriamente muchas autoridades de nuestro gobierno han sido aludidas, para sorpresa nuestra, porque en realidad fuimos convocados para conversar sobre el tema que planteó el representante Casaretto acerca del agua potable: derecho humano fundamental.

No somos quiénes para decirle a un representante qué tiene que decir y cómo lo tiene que decir, pero hay algo que es de sentido común; yo diría que es casi un código natural votar de buena voluntad para que se haga uso de la palabra sobre determinados temas.

No esperábamos encontrarnos con esto en una exposición que empezó muy bien, sobre un tema que nos preocupa a todos. Es más: yo le diría, señor presidente, que muchos de los señalamientos respecto a la situación del agua en nuestro país que hizo el diputado Casaretto los compartimos. Pero usar este tema para atacar políticamente a autoridades del gobierno no nos parece lo más adecuado, y nos previene ante situaciones posteriores que puedan ir surgiendo. Creo que no le hace bien a este Cuerpo porque violenta, de alguna manera, la confianza que todos nos tenemos.

Nosotros no vamos a entrar en el terreno que se nos convoca o se intentó convocar en esa intervención. Vamos a referirnos en las próximas intervenciones al tema que sí nos preocupa a todos los uruguayos y a las

uruguayas, que refiere al agua como recurso fundamental y que está amenazado; objetivamente, está amenazado, y no solo por situaciones vinculadas con el medio ambiente, sino por muchísimas situaciones.

Es bueno que el Parlamento discuta, intercambie y discrepe; posiblemente, lo tengamos que hacer. Pero no se usen los temas que a todos nos importan para sacar un rédito que creo que es muy bajo desde el punto de vista político.

Por eso nos convoco, señor presidente, a través de este mecanismo que quiero utilizar, a que reencaucemos el tema hacia donde todos pensábamos, y a que tratemos lo que realmente nos preocupa: el agua como recurso vital y sus amenazas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: yo me precio de ser un legislador serio. No faltó a la verdad; no faltó el respeto a las personas. Ahora bien, los hechos, hechos son. Es imposible hablar de este tema sin mencionar las cosas que han pasado y de las que cada uno tiene que hacerse responsable.

Lamento que los treinta minutos de exposición cuyo objetivo era demostrar que la cuenca del río Santa Lucía está agotada como fuente de agua potable -lo cual me llevó veintiséis minutos de los treinta que hablé- se hayan interpretado como una ofensa, porque durante cuatro minutos recordé cuál había sido la actitud; diferente a la nuestra. El título lo tengo acá: "Diferente actitud nuestra como oposición". En ningún momento salimos a hablar de los trihalometanos en este gobierno; en ningún momento salimos a hablar del agua salada en este gobierno; en ningún momento salimos a atacar ninguna autoridad de este gobierno. Ahora bien, que no se pretenda que en el Parlamento nacional, caja de resonancia política, no vengamos a hablar de los titulares de prensa que vio todo el Uruguay.

¡Está todo bien, pero adjudicarme que llevé un tema al barro cuando durante veintiséis minutos hablé del asunto de fondo, y pretender que no haga responsables a quienes recorrieron un camino que para mí no era correcto! ¿Eso no lo puedo decir en el Parlamento Nacional? ¿Se toma como una ofensa? ¿Cuál fue la ofensa?

El diputado Varela me conoce desde hace años. Sabe que el tono con el cual hablé hoy no es el tono con el que hablo siempre, que capaz que es con el que estoy hablando ahora. Ahora bien, ¡no le sirve absolutamente nada!

Veinticinco personas vinieron a hablarme a ver cómo iba a hacer la exposición. ¡Que cuidado! ¡Que esto! ¡Que nos iremos tarde! ¡Que ojo cómo la vas a manejar!

Señor presidente, yo creo haberme acogido al Reglamento a rajatabla, No hay ningún artículo del Reglamento que diga que no se pueden hacer alusiones en las exposiciones. No se pueden hacer alusiones en los fundamentos de voto; no se pueden hacer alusiones en la media hora previa; con respecto a las exposiciones, no lo dice. Es más: hace unos días tuvimos una exposición aquí sobre el tema de la masonería. ¿Quién va a reprocharle al diputado que hizo la exposición que haga alusiones? Pero ¡por favor! Estamos recorriendo un camino -permítaseme- de un collar de perlas: primero, cortar los micrófonos -por suerte, en otra Cámara-; segundo, mandar las palabras a tribunales militares, y ahora resulta que no se puede aludir, cuando lo hice con respeto.

(Interrupciones de varios señores representantes)

—Entonces, señor presidente, no ha lugar, porque de los treinta minutos de mi exposición durante la cual hablé con respeto, veintiséis minutos lo hice del tema de fondo.

Es más: ¡me saqué la camiseta de lo que ha sostenido nuestro gobierno en el tema Arazatí! ¡Hice *mea culpa* también de la politización que hemos llevado adelante en este tema! ¡Y tiré una propuesta, porque acá no ha caído una sola propuesta! Hay dos barras bravas: "¡Casupá!-¡Arazatí!"; "¡Casupá!-¡Arazatí!". ¡Cero propuestas!

Si tienen una mejor, tírenla arriba de la mesa, pero no vengan a desnortear el debate, porque el debate no va por el lodo; el lodo está en otros lados.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Mire, señor presidente, más bien que sería para una aclaración, si fuera posible.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra para una aclaración.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Yo no hablé de ofensa; que se revise la versión taquigráfica; no hablé de barro; lo que hice fue una alusión política, que notoriamente hubo. Uno puede hablar treinta minutos, veintinueve minutos de un tema y en un minuto hacer una alusión política. ¿No tengo derecho a hacerlo en nombre de la bancada del Frente Amplio? Y traté de mantener el mejor tono posible y hablé de reencauzar la discusión; es nuestra voluntad reencauzar la discusión.

Como dice el diputado Casaretto, nos conocemos desde hace muchos años; sé por dónde va cada uno, y cada uno se hace cargo y responsable de su conducta, y no la juzgamos. Es más: dije que cada legislador tiene derecho a manifestarse como corresponde. Y nosotros tenemos derecho, en la medida en que consideramos que fuimos aludidos como fuerza política, a hacer uso de este instrumento. Eso fue todo, señor presidente. No da para enojarse; da para que podamos restablecer la confianza entre nosotros. Nada más.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Gracias, señor diputado. Es así; yo entendí que había alusión.

Adhiero a continuar el debate sobre un tema que nos consta a todos que es muy serio. Estoy seguro de que muchos están esperando un debate en el que hablemos sobre un tema muy relevante que creo que está claramente especificado en el tercer punto del orden del día que nos convoca hoy.

Les agradezco que podamos seguir este debate con la profundidad y la responsabilidad que merece.

Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Señor presidente: obviaré las menciones a los usos y costumbres de la Cámara, al Reglamento. Coincido con el diputado Varela, de mi bancada, en que esto debió haber sido planteado como un asunto político. Pero, bueno, aquí estamos, aquí está el tema. Trataremos de volver al cauce o de que el cauce sea el que entendimos, por lo menos los miembros de mi bancada, que iba a tener una discusión sobre este tema.

Por supuesto que ha habido alusiones y referencias que, en realidad, se aproximan mucho a la interpelación que tuvimos no hace tanto tiempo al ministro de Ambiente; las mismas dudas, las mismas interrogantes que fueron evacuadas, con o sin conformidad. La verdad, no he encontrado en la exposición del diputado Casaretto nuevos insumos como para debatir concretamente ese punto que tiene que ver con la opción que toma la OSE para proveer o garantizar el agua potable al área metropolitana, que todos sabemos -los legisladores y las legisladoras lo tienen bien claro- que ha sido objeto de debate, que tenemos distintas miradas, y está bien que las tengamos.

Creo que todos partimos de la misma lógica, de la misma intención y es que este problema tenga una solución que, tal vez, no sea definitiva, pero que sea por un amplio período de tiempo, que sea razonable económicamente, razonable técnicamente y también razonable con respecto a los tiempos que la ciudadanía necesita, porque cada vez son más frecuentes los eventos de sequía y los problemas que tenemos con la potabilización del agua.

También, de alguna manera, se ha agredido a la política diciendo que la cosa tiene que ser técnica y no política, y yo digo que cada cosa tiene su lugar: lo técnico tiene su lugar y la política también tiene su lugar. Creo que cometemos un grave error si nosotros, que somos actores políticos, que nos eligieron para hacer política, denostáramos las opiniones y las decisiones políticas, que podemos compartir o no, pero que son válidas y

necesarias en una democracia y no en una tecnocracia. ¿Quiere decir esto que las decisiones se tomen sin fundamento técnico? No, señor presidente. Las decisiones se toman con fundamento técnico y la decisión que ha sido nuevamente cuestionada de tomar agua de la cuenca del Santa Lucía, sea represada o no sea represada -esa es otra discusión que también estuvo sobre la mesa, pero me parece que no es el fondo o, por lo menos, el diputado Casaretto no lo planteó como el fondo de la preocupación-, es una decisión con fundamentos técnicos que ha tomado la OSE y que además estaba, como él también lo mencionó, en los planes de los años sesenta de la OSE. O sea, no es una cosa que hayamos inventado ahora ni un capricho, como él decía y mencionaba, del actual gobierno. Se podrá coincidir, se podrá discrepar, pero tiene fundamento técnico, tiene una trayectoria histórica dentro de la empresa pública que se encarga del agua potable y del saneamiento de este país, y tiene también ahora una decisión política del gobierno actual de tomar ese camino.

Con respecto a las consideraciones científicas -a las que también se hacía mención- ha habido amplios debates científicos, en particular, con respecto a cuáles son los caminos más razonables o menos costosos para la potabilización del agua y los riesgos asociados; esto también lo tuvimos en la interpelación. Quiero decir también, señor presidente, que el próximo martes va a concurrir el ministro de Ambiente a la Comisión Especial de Ambiente, convocado por este mismo tema. Por eso, me toma por sorpresa que haya tomado este cariz el debate en la Cámara cuando ya lo hemos convocado y dijo que va a venir. El diputado Casaretto, al igual que yo, integra la Comisión de Ambiente: o sea que hay un montón de dudas que fueron expresadas que espero que le sean planteadas en la comparecencia del próximo martes.

Con respecto a los aspectos científicos, ha habido debate, pero también ha habido una posición mayoritaria con respecto a que la cuenca de Santa Lucía es la mejor opción. ¿Es la única opción? No, no es la única opción. Por suerte, como en la mayoría de las cosas, siempre hay varias opciones, pero es la mejor opción desde el punto de vista de la calidad del agua, de la calidad de la cuenca, y como decía, de los recursos económicos que tenemos, y también en la situación de cierta urgencia de solucionar el problema.

Voy a referir al agua como recurso natural y a lo que nutre la cuenca de Santa Lucía.

Como todos ustedes saben, el agua dulce escurre, bien por un río, bien por la tierra o cae del cielo, no porque lo mandate Dios, sino porque hay nubes que vienen llenas de agua. Ese es el origen del agua dulce en todos los lugares del mundo. En algunos casos puede provenir también de cuando se descongela la nieve, pero no es el caso de Uruguay.

Uruguay es muy rico en fuentes de agua. Ha tenido siempre muchísimos ríos y arroyos; esa es una de las razones por las que es tan atractivo para la actividad forestal. En particular, lo que nos ha venido sucediendo, diría, desde hace ya varias décadas -quizás tres- es que ha cambiado el uso del suelo. Nosotros, como usted sabe, señor presidente, somos un país productor de materias primas en base agropecuaria. Antes -yo soy hijo de agrónomo- uno veía que el campo se araba, se cincelaba, se pasaba la excéntrica; había un montón de procesos que se hacían sobre la tierra que, entre otras cosas, permitían que el fósforo y el nitrógeno, que son contaminantes de los cursos de agua, quedaran más abajo en la capa de la tierra y no quedaran a nivel de superficie. Después vino la siembra directa, que tuvo un montón de ventajas, porque permitió aumentar muchísimo los rendimientos y disminuir la cantidad de gasoil que se tenía que usar para procesar la tierra, además de disminuir la erosión concreta de la tierra por arrastre, porque pasar un arado y una excéntrica tenía otras consecuencias.

Junto con la siembra directa vinieron otras cosas; vino el glifosato, por supuesto, el exceso de fertilizantes, y empezó a pasar una cosa que no pasaba antes. De hecho, los datos relevados tanto por la Facultad de Agronomía como por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, detectaban que antes no había un escurrimiento importante ni de nitrógeno ni de fósforo sobre los cauces de agua. Con las nuevas técnicas empezó a suceder que sí, y comenzamos a encontrar en los cauces de agua, en las cuencas cosas que antes nunca habíamos encontrado en niveles muy altos, y no estoy hablando de pesticidas o de medicamentos, sino de los nutrientes que se usan para aumentar la producción, para que tengamos 5000 kg por hectárea de soja, para que aumente como aumentó la producción en Uruguay en los últimos treinta años, de una manera exponencial.

Señor presidente, ese modelo productivo que hemos llevado adelante ha tenido consecuencias importantes en los cauces y en los ríos. ¿Por qué? Porque a veces no se mide bien la cantidad de lo que hay que poner -se pone en exceso- o porque sucede, como sucedió ahora, que llueve mucho en un momento dado y de repente se había fertilizado o echado herbicida poquitos días antes, y eso escurre rápidamente a los cauces del río, porque la tierra, como no está revuelta -por decirlo de alguna manera-, no tiene la capacidad de internalizarlo rápidamente. Por tanto, eso escurre.

Ese cambio de modelo de producción, que ha tenido un impacto significativo en la capacidad productiva del país, ha tenido consecuencias. Algunas de las consecuencias se ven en la capacidad de la tierra para sostener esos ingredientes -digamos, porque son insumos- con respecto a cómo escurren hacia los cauces de los ríos y de los arroyos. Eso está documentado. Se ha estudiado mucho, no solo en los ríos y arroyos, sino también en los tajamares o los azudes -dependiendo de la parte del país donde uno viva-, que son los implementos que se construyen para retener agua, para tener aguadas, y en algunos casos incluso para regar. Esto está estudiado.

Lo de las cianobacterias es algo que cada vez nos ocurre más, y tiene que ver con el exceso de nutrientes que salen de nuestro modelo productivo. ¿Es algo irremediable? No, por suerte no. Por suerte nosotros, que tenemos poca actividad industrial, no tenemos problemas de contaminación por plomo, cadmio, bromo. Basta cruzar a Argentina para ver lo que es el Riachuelo; o sea, hay cauces muy cerca de nuestro país donde está asentada la actividad industrial y los contaminantes no son el nitrógeno y el fósforo; son metales pesados, son otros contaminantes mucho más dañinos, que no generan cianobacterias, sino que generan problemas de salud, y que son, además, mucho más difíciles de contener, de remediar y de prevenir.

En el caso de Uruguay, como no nos pasa esto, lo que tenemos que hacer es compatibilizar nuestro modelo de producción con el cuidado de los cauces de ríos. Ello es posible, señor presidente, pero tenemos al presidente de la ARU quejándose de que le vamos a poner restricciones de hasta dónde puede plantar sus árboles o hasta dónde puede poner el herbicida. Sí; no vamos a poder seguir produciendo como venimos produciendo hasta ahora; tenemos que cambiar algunas cosas de la producción. Eso implica tener algunas zonas *buffer*, implica tomar medidas como se tomaron en la cuenca baja del Santa Lucía, ya hace tiempo, no es de ahora. Se tomaron con los productores lecheros, con los productores agropecuarios; se hicieron piletas de decantación para que no se le tiren directamente los lodos, se establecieron zonas *buffer*. Seguramente, es lo que tengamos que hacer con la cuenca alta del Santa Lucía, que sigue siendo una cuenca muy limpia y muy buena para tomar el agua dulce. No lo digo yo, lo dice la ciencia, pero para cuidar la cuenca tendremos que tomar medidas, que son de compatibilización de las medidas de producción, de los mecanismos que tenemos para producir, con los vertidos o los escurrimientos que esos modelos productivos llevan a nuestros ríos y a nuestros arroyos. No es imposible, no es una ciencia inalcanzable; ya se hace en el mundo y nosotros mismos lo hemos hecho con la cuenca baja del Santa Lucía. Apostamos a que esto pueda ser, por supuesto, en colaboración, como se hizo en la cuenca baja de Santa Lucía con los productores, porque acá no estamos hablando de querer imponerle a nadie cosas que no pueda solventar ni que no pueda hacer, pero tenemos que asumir la corresponsabilidad de los que tienen el suelo para su uso, para su producción, con la responsabilidad del Estado de cuidar la potabilización o la posible potabilización del agua para el área metropolitana.

Señor presidente, créame, me parece que es una cosa que podemos hacer. Deberíamos, sí, tratar de dejar de enfrentarnos. Acá no estoy hablando del diputado Casaretto; para nada. Me refiero, por ejemplo, a las declaraciones recientes del presidente de la ARU, que para mí son de enfrentamiento en vez de diálogo. Yo quisiera dialogar con la ARU, con la Federación Rural, con las comisiones de fomento rural. Lo que nosotros tenemos que encontrar son caminos de convergencia para que la política pública y la actividad productiva sean convivibles porque, si no, vamos sí a una lucha de hinchadas: los que queremos preservar el ambiente de un lado y los que queremos producir del otro. Ese, señor presidente, es el peor camino, porque nosotros necesitamos hacer las dos cosas: seguir produciendo, conservar y mantener el ambiente, y para eso necesitamos concordar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: en el día de hoy veníamos con expectativa para escuchar la exposición que había solicitado el diputado Casaretto, relativa al asunto que figura en tercer término del orden del día: "Agua potable: derecho humano fundamental". Yo entiendo cuáles fueron las sensaciones que se dieron aquí en sala. Con el mayor de los respetos y cariño, cuando uno viene a una sesión a escuchar una exposición sobre un tema, tiene pensado, precisamente, escuchar una exposición sobre ese tema, y la costumbre de la Cámara ha sido no generar un debate; yo estuve en el período anterior y estoy en este, y lo puedo afirmar. Capaz que eso sorprendió porque las costumbres son distintas.

Capaz que hemos tenido ámbitos de discusión sobre asuntos políticos, interpelación o comisión general en los que distintos legisladores de los partidos exponen sobre el tema y después se genera un debate entre las distintas posiciones. Capaz que por ahí entiendo la situación que se dio hoy, que generó sorpresa, pero creo que es una linda costumbre de esta Cámara tener esos espacios para escuchar las exposiciones de los legisladores en los que todos los partidos acompañan y los legisladores pueden plantear distintas temáticas en la sala. Eso no quiere decir que coincida prácticamente en la totalidad de cosas que ha planteado el diputado Casaretto.

Voy a tratar de no ser repetitivo porque hay muchas cosas que ya hemos planteado en una interpelación que tuvimos en esta Cámara en el mes de agosto del año pasado -hace poquitos meses-, cuando debatimos datos, decisiones técnicas y también decisiones políticas. Lo más importante es resaltar que aquí en esta Cámara no hay, y no puede haber, ningún partido que quiera que las cosas salgan mal para la gente. Entonces, partiendo de esa base, lo que nos podemos cuestionar son los caminos que toman los partidos para intentar lograr lo mejor, aunque a veces no coinciden los distintos diputados y representantes de los partidos; creo que en eso nos tenemos que enfocar.

Hay cosas que sobrevuelan con el tema del agua que me parece que en este espacio de exposición estaría bueno que las fuéramos evacuando, porque yo no identifico que sea una oposición o una confrontación entre Casupá o Arazatí. En definitiva, en esta Cámara todos conocen mi posición; yo defendí que se tomara agua del Río de la Plata en la zona de Arazatí con una nueva planta potabilizadora porque es un dato de la realidad que es el único proyecto que hasta el momento tiene la habilitación correspondiente del Ministerio de Ambiente. Todos sabemos que hay distintas propuestas como, por ejemplo, la del gobierno en Casupá, a la cual yo no me opuse rotundamente como una o la otra. En los planes del desarrollo de Arazatí, primero, estaba realizar una toma alternativa para posteriormente hacer un Casupá: obviamente que es muy diferente al Casupá que hoy se nos propone de distinta manera.

Yo creo que la preocupación -¡sí!- se debe centrar en el estado de los recursos naturales que tenemos en nuestro país ya que por los datos que manejamos, por el conocimiento que tenemos -esto no aplica a un partido político únicamente, esté en el gobierno o esté en la oposición-, hay una elevada contaminación en distintos cursos como, por ejemplo, en el Santa Lucía. En eso sí debemos enfocar nuestras baterías.

Resalto -creo que el diputado Zavala lo nombró- un proyecto bastante innovador que se empezó a desarrollar en el quinquenio pasado con respecto al tratamiento de efluentes de tambos linderos o cercanos al Santa Lucía. El Ministerio de Ambiente en combinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca identificaban a los productores tamberos que tenían dificultades para tratar esos efluentes que lamentablemente llegaban en forma directa al Santa Lucía, acelerando ese proceso de contaminación. Incluso se les otorgaba apoyo económico con préstamos o con inversiones sin retorno para que pudieran hacer esa especie de planta de tratamiento de efluentes. Eso, sin duda, debe ser una política de Estado, porque nosotros estamos convencidos de que precisamos una toma alternativa y, evidentemente, si es la quinta más grande que existe en el mundo, como lo es el Río de la Plata, mucho mejor, pero también es para trabajar en el cuidado del Santa Lucía. Esa propuesta nos permitía una reducción en la toma de agua del Santa Lucía que evidentemente podía bajar los niveles de estrés por el cual se comportaba el curso y atenderlo de mejor manera. Eso creo que tiene que ser común a todos.

También resalto las políticas que se desarrollaron en el período pasado que, incluso, nos destacaron en el mundo. Digo esto porque, muchas veces, cuando había congresos internacionales y concurrían el ministro de Ambiente en conjunto con el ministro de Ganadería, otros países miraban con los ojos bien grandes y se preguntaban: "¿Cómo puede pasar esto? ¿Cómo es que se llevan bien y cómo pueden trabajar juntos cuando se marca una oposición entre ellos: la producción con el cuidado de los recursos naturales?". Eso se había empezado a lograr. Lo destacaron en el mundo y se hicieron muchos trabajos en conjunto, como ese tratamiento de efluentes de los tambos con destino al río Santa Lucía, o ese procedimiento de medición de la huella de carbono en la producción de distintas materias primas, la forestación, la ganadería. Eso daba al Uruguay un cuidado de sus recursos naturales que lo hacía destacar en el mundo, porque nuestro país empezó a medir con datos lo que generaba, lo que podía perjudicar al medio ambiente la producción. Eso nos da la posibilidad de que distintos productos uruguayos tengan un sello por el que se destaque que Uruguay tiene la medición de carbono de ese producto que se exportó, dándole más valor en el Uruguay y destacándonos en el mundo.

Evidentemente, tengo que marcar una preocupación con respecto a la actualidad. No estoy tan seguro, pero estamos en ese proceso de adquirir los datos, y para ello próximamente tendremos al Ministerio de Ambiente y a OSE en la Comisión Especial de Ambiente, la cual integro no desde ahora, sino también del período pasado. Posteriormente, a solicitud del diputado Juan Pablo Delgado en la Comisión de Vivienda y Territorio tendremos a OSE también por el tema del saneamiento. Eso está directamente vinculado con el agua potable, porque el saneamiento no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, de la gente de nuestro país, sino que es un factor clave para que el cuidado de los recursos naturales sea sostenible en el tiempo y para que la calidad de nuestros cursos de agua empiece a mejorar, porque el saneamiento tratado permite eso. También eso está vinculado, si se quiere, con lo que pasó en el quinquenio pasado y con lo que pasó en este gobierno con respecto a que se tuvo que enviar agua no en óptimas condiciones porque sería mucho más grave no tener el nivel de agua mínimo necesario para mover ese saneamiento.

Entonces, está bien que nos planteemos el tema del agua, que lo hablemos con responsabilidad, manejando datos técnicos, manejando números, pero capaz que tendríamos que ver a veces por qué se demora tanto, no por quien está gobernando ahora, sino a veces por todos los gobiernos, para que los legisladores puedan recibir los datos de mediciones de calidad cuando los solicitamos. La burocracia demora mucho más de lo que demanda la realidad. Esos datos son muy importantes a la hora de hacer un análisis y muchas veces no los tenemos con la frecuencia que quisiéramos.

Creo que Uruguay viene desarrollando cosas que van a terminar cambiando muchos problemas que tenemos hoy. Desde el período pasado Uruguay cuenta con un protocolo de sequía que no tuvo en la cantidad de años de historia. Se encargó en el quinquenio pasado y hoy Uruguay cuenta con ese protocolo de sequía. Una de las preocupaciones que debemos tener todos es: ¿lo estamos aplicando? ¿Se aplicó en esta sequía que tuvimos? Ese trabajo que se encargó, ¿nos dio bases sólidas para tener una salida mucho mejor para proporcionar agua a los ciudadanos en un momento de sequía continua? Creo que esas son las cosas que tenemos que intercambiar y debatir.

Más allá de esta exposición -de la que espero no haber entrado en debate, siguiendo la costumbre de cuando hacemos exposiciones en esta Cámara-, evidentemente, va a llegar el momento en que la Comisión tenga un debate con las autoridades del Ministerio de Ambiente, de OSE y con los legisladores oficialistas; evidentemente, será así porque en determinados temas tenemos posiciones distintas, por más que todos queremos lo mismo, que es lo mejor para la gente. Creo que estos son momentos en los que todos los partidos tenemos que velar por lo mismo: profundizar en los cuidados de nuestros recursos naturales muchas veces agredidos violentamente y velar para buscar soluciones por parte del sistema político que nos permitan cuidar y empezar a contrarrestar esa contaminación que existe. Asimismo, debemos pensar en seguir evolucionando en saneamiento para el cuidado de estos recursos y para mejorar la calidad de vida de la gente, y en seguir velando para suministrar agua a toda la población del país que en determinados momentos se encuentra en riesgo. Independientemente del partido político en el que estemos, esta exposición es una buena oportunidad -y le agradezco al señor

diputado Casaretto que lo haya planteado- para que reflexionemos en ese camino y en la medida de lo posible busquemos coincidencias que nos permitan avanzar.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Señor presidente: usted sabe que cuando yo tenía trece años colaboré en la fundación de un comité de base, y ahí había un librito que era una suerte de biblia; era un libro de Eduardo Galeano: *Las venas abiertas de América Latina*.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Jorge Canadell)

—De 1971, sí.

¿Por qué era importante ese libro? Porque describía la forma en que se maneja la oligarquía internacional, la élite, el hegemon, los megarricos, la cleptocorporatocracia.

¿Qué describía Galeano en aquella época? Si bien es cierto que no existían los elementos tecnológicos actuales que hacen más fácil lo que yo voy a describir, y que lo aprendí de Galeano, las corporaciones miran, estudian el territorio y observan las riquezas naturales. Por ejemplo, en el Congo, coltán; en Venezuela, petróleo; en Irán, petróleo; en Arabia Saudita, petróleo. Uruguay no tiene petróleo, pero tiene el oro azul que decía Fernández Huidobro, ya citado correctamente por el señor diputado Casaretto, y tiene tierras fértiles.

¿Qué sucedió entonces? Las grandes corporaciones, siguiendo esa metodología de expoliación, dijeron: "Vamos por la tierra del Uruguay y vamos por el agua del Uruguay". Y allí, para mí con más fuerza a partir de 1985, comienza el proceso de instalación del modelo que yo llamo "narcoforestalcelulósico". Entonces, comienza el proceso de expoliación del agua. Un hito importante en ese proceso es el contrato ROU-UPM. Aquí tengo un libro: *La entrega. El proyecto Uruguay-UPM*; se le entrega el Río Negro a UPM para expoliarlo y contaminarlo. Pero además se entrega también la tierra y el agua para el monocultivo forestal, que cada vez avanza más y algunos técnicos responsabilizan al modelo forestal del monocultivo por estos procesos de escasez hídrica, sequía que estamos padeciendo.

Una característica que tiene la expoliación de este recurso es que se hace por parte de la casta política, pero sin la participación del pueblo. Fíjense que hoy ochenta y pico diputados -noventa y nueve, si estuvieran todos- estamos discutiendo la suerte del recurso natural más importante que constituye -si no me equivoco, y aquí hay médicos- cerca del 80 % del cuerpo humano. Es así, ¿no?; porcentaje más, porcentaje menos. Es un recurso absolutamente elemental para la vida y, además, geoestratégico.

Fíjense que hoy, en el conflicto Israel-Estados Unidos-Irán, una de las amenazas fundamentales recíprocas era bombardearse las plantas desalinizadoras. ¿Por qué? Porque son las que suministran el agua potable a la población. Desde el punto de vista bélico, era más importante destruir una desalinizadora que una refinería.

Entonces, primera conclusión: ¿queremos hablar del agua? ¿Queremos proteger el agua? ¿Queremos que nuestros nietos y tataranietos tengan agua? Tenemos que rever el modelo. No podemos seguir en este modelo de expoliación, según la propia terminología de Galeano y siguiendo a Fernández Huidobro.

Segundo: es un tema que la casta política no puede resolver por sí y ante sí. El agua es del pueblo. Hay que consultar al pueblo. No se puede hacer Casupá o hacer Neptuno sin la consulta del pueblo. No podemos actuar con esa subestimación al pueblo uruguayo, porque no es el agua de los diputados y senadores, no es el agua del Poder Ejecutivo; es el agua del pueblo uruguayo.

Tercero: no me tiren por delante la ciencia cuando el sentido común deja las cosas simples y claras. El Santa Lucía no da más. No es la solución, no es una alternativa. Es mentira. No es una alternativa, es la misma fuente, como lo describió el diputado y todos, porque es sentido común. Debemos tener otras fuentes. Yo estuve contra Neptuno, vamos a entendernos. No me parecía el más adecuado, pero este tampoco. Del Río

Negro no podemos hablar, señor presidente. ¿Sabe por qué? Porque lo entregamos. No; lo entregaron. Yo no; lo entregaron.

Cuarto: ¿sabe, señor presidente una cosa? Este tema para mí no es nuevo. ¿Sabe por qué? Porque en 2014 denuncié penalmente al Directorio de OSE. Sí, señor presidente, hice una denuncia penal porque, ¿a quién se le ocurre, con un poquito de sensatez y lucidez, tirar lodos tóxicos al cauce del cual usted después, eventual e hipotéticamente, toma agua?

Esto es como que uno tenga un aljibe -del cual saca el agua para la sopa, para el mate- y a la hora de defecar vaya a hacerlo al aljibe. ¿En qué cabeza cabe eso?

No hace falta ciencia ni tecnología; no hace falta nada de eso; es sentido común.

Nosotros teníamos que cuidar el Santa Lucía como las joyas de la abuela. Nosotros no podíamos permitir la contaminación del río Santa Lucía de ninguna manera, y cuando yo hice la denuncia penal, la Justicia debió actuar y frenar conductas autodestructivas, porque son conductas autodestructivas! La denuncia se archivó, lamentablemente, pero estamos con todas estas problemáticas. En el 2014, la denuncia presentada por mí, hubiese cambiado el curso de los acontecimientos.

Sexto: insisto con lo siguiente, este es un tema estratégico. Estamos, mejor dicho, están entregando la vida de las futuras generaciones. No solamente estamos hablando de UPM -que también lo denuncié penalmente, y se archivó-, sino también del hidrógeno verde -perforación del acuífero Guaraní-; estamos hablando de Google, sistemas de enfriamiento. Es decir, estamos hablando de la explotación de un recurso para la vida de los uruguayos por intereses foráneos, corporativos, oligárquicos. Es un crimen. Estamos procediendo de forma criminal para con nuestros nietos, tataranietos y todas las futuras generaciones.

El tema de hoy debe de ser uno de los más importantes que se ha tratado en el Parlamento, no en esta legislatura, sino desde la anterior.

Honestamente, los pruritos de este Reglamento yo no los puedo entender. ¿Que acá no se pueda hablar de política? ¿Que acá no se pueda aludir a una fuerza política? ¿Que acá no se pueda aludir a un ministro? ¿Que acá no se pueda aludir a un presidente de la República cuando son responsables de estos eventos que proyectan sus consecuencias a futuras generaciones?! ¡Es ridículo! ¡Tenemos que cambiar el Reglamento!

Yo tengo el derecho de decir: "Tú obraste mal", "Tú hiciste un contrato secreto que comprometió los intereses de la patria". Eso es lo que espera el pueblo uruguayo; son las discusiones políticas que se dan -estoy seguro- en su familia y en la mía, señor presidente. Yo tenía discusiones acaloradas a la hora del mediodía; mi hermano murió siendo frenteamplista, en el 2005. ¡Y vaya que teníamos discusiones en aquella época! ¿Acá en el Parlamento no se puede aludir? "No, no lo podés aludir". ¡Por favor! Esto es política pura y dura. Este es el centro ontológico de la política.

Continúo: contrato secreto. ¿Dónde se ha visto que empresarios y gobernantes, cerrados entre cuatro paredes, comprometan el agua, de lo que vive el ser humano, esto que es el 80 % de mi cuerpo? O el 70 %, porque estoy veterano, secándome. ¡Es inaudito! ¿Pueden hablar de un sistema democrático, pueden hablar de los intereses del pueblo, cuando encerrados entre cuatro paredes se entregan los ríos, se entrega el acuífero a las grandes corporaciones, sin que el pueblo sepa y participe?! Es una irrespetuosidad, es una subestimación.

¿Saben lo que tenemos que hacer con los temas Casupá, Neptuno, Santa Lucía? Consultar al pueblo uruguayo. Actualmente, existe una tecnología que permite la consulta rápida y sin problema ninguno. También es cierto lo siguiente: tenemos un pueblo que no sale a defender el agua, que no sale a defender a las futuras generaciones, que no sale a defender a sus hijos. Cuando nosotros hicimos el amparo del agua -cuando nos estaban dando aquella agua que era bebible, pero no potable, o potable, pero no bebible; había un problema terminológico, pero aquello era impresentable, iimpresentable!- y caminamos por 18 de Julio, megáfono en mano, me acompañaron setenta personas. Reitero: setenta personas. Desde la vereda me miraban y decían: "Debe estar en un ataque de esquizofrenia". Sin embargo, estaba defendiendo el agua, lo que hoy se discute acá.

El pueblo uruguayo tiene que estar muy preocupado por este tema, y no nos debe dejar solos. Debe llevar un escrutinio muy pormenorizado de lo que se está diciendo y discutiendo acá, y tiene que reclamar participación. Nos tienen que decir: "Señores políticos, ustedes no son dueños de los cauces de agua; ustedes no son dueños del acuífero Guaraní; ustedes no son quiénes para entregarlo a las corporaciones, porque el agua es nuestra; ustedes no son quiénes para encerrarse entre cuatro paredes; ustedes nos tienen que consultar; ustedes tienen que poner una cámara", como esta que, en este momento, está transmitiendo para el mundo. ¡Eso es lo que debe hacer un político; eso es lo que debe hacer un gobernante cuando maneja los recursos del pueblo, que no son de él! Debe poner una cámara, hablar con los empresarios y con las corporaciones y que el pueblo se entere. Nosotros estamos totalmente espiados, señor presidente. Nosotros tenemos cámaras por todos lados. Nosotros tenemos este aparatito, este celular, por el cual, efectivamente -más allá de lo que digan los estudiantes de arquitectura en su propaganda-, nos están escuchando. Las corporaciones saben hasta nuestra vida íntima; los servicios secretos no trabajan para los gobiernos, sino para las corporaciones.

Si nosotros estamos tan espiados y controlados, si la intrusividad es total -el otro día andaba con el libro de Shoshana Zuboff sobre la intrusividad en el sistema capitalista de la vigilancia-, ¿cómo al pueblo se le va a negar el derecho a participar en la decisión de cómo administrar el recurso vital suyo y de futuras generaciones?

Voy a decir algo que he consultado mucho: la represa de Casupá es una barbaridad; es un desastre; es un desaguisado. ¡Claro que no se puede seguir sobre el mismo río Santa Lucía! ¡Claro que hay que recuperar el río Santa Lucía! Pero tenemos que utilizar otra fuente alternativa. Será el Río Negro o será el Río de la Plata en otro lugar que no sea Arazatí, pero la represa de Casupá es un disparate.

Yo espero -en eso comparto el criterio del diputado Federico Casaretto- que se reflexione sobre ese tema. ¿Sabén qué reclamo? Reclamo que se consulte al pueblo uruguayo, porque el río Santa Lucía, la decisión de una represa de esa naturaleza necesita tener la consulta popular. ¡No puede ser una decisión de la casta; tiene que ser una decisión del pueblo uruguayo!

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado.

**SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al señor diputado Federico Casaretto que trajo un tema tan importante al Parlamento, no para nosotros como legisladores, sino para la ciudadanía. El agua es uno de los elementos más esenciales para la vida humana, pero este tema también está asociado al saneamiento, porque la mayoría de esa agua termina en una red de saneamiento.

Nosotros estamos muy preocupados por la calidad y el abastecimiento del agua del país en general y, en particular, en la zona metropolitana.

Ha habido sucesos que generaron alarma no solo en esta Administración, sino en el gobierno anterior, de la coalición, pero se han repetido recientemente. En el verano hubo agua turbia, con sabor y olor y no cumplía las normas UNIT 833:2008. La situación fue preocupante.

Asimismo, a fin de año, muchas localidades en Canelones quedaron sin agua durante más de una semana; no con poca agua o con agua con sabor; quedaron sin agua.

Hay que tener conciencia de la importancia del agua y de lo que está pasando con su abastecimiento.

También es necesario ser coherente. Lo que le ha pasado a esta Administración, que no es comparable con la sequía de 2023 -que fue histórica en el país-, implicó tener que mezclar agua del Río de la Plata para poder asegurar el abastecimiento. Pero el comportamiento de las autoridades fue distinto en cada momento. En 2023, cuando se tuvo que recurrir a eso, muchas de las autoridades de la oposición -del Frente Amplio- pusieron el grito en el cielo porque se mezclaba el agua. Sin embargo, ahora se tuvo que usar de vuelta la misma opción porque era necesario en momentos de crisis. Entonces, hay que tener una trazabilidad y entender la situación compleja en la que estamos para garantizar el agua.

Lo mismo está pasando -no es menor, pero no se ha hablado porque estamos focalizados en el área metropolitana- con el arsénico. En el interior del país es muy frecuente encontrar presencia de arsénico en las perforaciones de agua, con valores alarmantes. No es algo que suceda muy lejos; pasa en San José, con las perforaciones de agua. Recientemente, OSE ha contratado alguna empresa privada; tenemos información de que va a empezar a corregir esos valores; bienvenido sea. Se ha recurrido a una empresa privada; a veces somos muy celosos de la Constitución de la República y de que no se metan empresas privadas con el agua; bienvenida siempre que permita controlar y mejorar los indicadores del agua.

Ya se mencionaron acá los tan famosos trihalometanos; nombre tan difícil, pero que se ha hecho tan popular entre los uruguayos. ¿Por qué lo menciono? Porque está asociado con el saneamiento. ¿Y por qué está asociado con el saneamiento? El agua no tiene ese elemento; se genera en las plantas potabilizadoras, por ejemplo, en la de Aguas Corrientes, ubicada en Canelones. Para tratar el agua cuando hay una fuerte presencia de materia orgánica, se agregan muchos productos químicos y se generan estos trihalometanos, que han generado preocupación. Esta situación ya estaba presente en el gobierno anterior y autoridades de la oposición del momento -hoy oficialismo, Frente Amplio- se mostraban muy preocupadas por la presencia de esta sustancia y nos alarmaban con las consecuencias inmediatas que producía en los niños.

Hoy, ante esa misma presencia, la preocupación ya no es tan inmediata. Se plantea que para que se genere un daño, esta presencia debe prolongarse en el tiempo. En realidad, no es ni una cosa ni la otra. Por eso hay que mantener constantemente la preocupación.

El organismo encargado de controlar la calidad del agua es la Ursea, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. ¿Por qué digo esto? Porque la Ursea se ha quejado públicamente, a través de algún director, en los medios de prensa, de que OSE demoraba los resultados de sus análisis de agua y de las muestras para poder evaluarlas. En esos envíos surgió, este verano, que estaban fuera de norma los trihalometanos, entre otras cosas.

Por lo tanto, nos importa mucho el rol que tiene que jugar la Ursea. La hemos citado a la Comisión Especial de Ambiente de la Cámara, a través del Ministerio -todavía no hay fecha coordinada-, para que venga a explicar cómo está monitoreando o controlando la calidad del agua. Todos los uruguayos debemos tener certeza de la calidad del agua que estamos bebiendo en nuestros hogares y así poder estar tranquilos. Tranquilidad no tenemos. Se nos ha informado, a través de alguna autoridad, que la Ursea haría un ajuste presupuestario importante, sobre todo, en lo que refiere a la parte de análisis de agua potable. Si ello se confirma cuando vengan las autoridades de la Ursea, va a ser muy preocupante, porque es el organismo que tiene que dar la garantía y la tranquilidad en el control del agua y no tendría los recursos necesarios para hacerlo. ¡Vaya si será un tema que tendremos que debatir nuevamente!

Recientemente, fue anunciado por parte de la actual Administración que se va a construir una nueva planta potabilizadora de agua; entendemos que es necesaria y lo celebramos. Se va a desarrollar en Aguas Corrientes, pero me parece que la ubicación no es la mejor desde el punto de vista estratégico. Sería una nueva planta de tratamiento en la misma ubicación, en el mismo río del que ya se toma el agua, en la misma fuente y, a su vez, con un único punto de energía. Cualquier falla de energía afectaría a las dos plantas potabilizadoras de agua. Tendremos que analizar esa situación desde el punto de vista estratégico, de la energía que le vamos a brindar a estas dos plantas de tratamiento de agua. No se ha anunciado -que ya se mencionó- ninguna planta asociada al tratamiento de los lodos que se generan ahí.

Ahora paso al saneamiento, que es el tema en el que quiero profundizar. ¿Por qué el saneamiento? Porque está estrechamente vinculado con el agua. Entre el 80 % y el 90 % del agua que llega a un hogar, a una vivienda o a un local termina en una red de saneamiento; termina siendo agua residual. ¡Si será importante y determinante tratar esa agua residual!

Voy a dar algunas cifras para que tengamos una idea. En el interior del país las redes de saneamiento dinámico -o sea, las redes de saneamiento, como se dicen habitualmente, los colectores- rondan el 50 %. En

Canelones alcanza al 30 %; es el departamento con menos redes de saneamiento dinámico en el país. ¿Por qué hago esta mención? Porque la mayoría de estas localidades tiene un sistema de saneamiento estático, con pozos -pozos negros, como se dice habitualmente-. Dichos pozos se desbordan y el líquido va a las cunetas y a las veredas; mucha del agua que se desborda va a los cursos de agua, a las cañadas, a los arroyos y después al río Santa Lucía, en Canelones, que atraviesa todo el departamento y termina en la planta potabilizadora de Aguas Corrientes. Eso aumenta aún más la presencia de materia orgánica y la planta potabilizadora de agua tiene que hacer un mayor trabajo y utilizar mayor cantidad de productos químicos.

Por lo tanto, no podemos simplemente arreglar la calidad del agua con plantas potabilizadoras si no avanzamos de forma determinada con las redes de saneamiento. Las redes de saneamiento son imprescindibles para que una localidad tenga desarrollo urbano y humano; sin ellas no puede haber un desarrollo humano y urbano de calidad. Tanto es así que muchos planes de vivienda no se pueden llevar adelante -entre otros programas y planes- porque no existen las infraestructuras necesarias e imprescindibles. Esas localidades terminan siendo relegadas, y no puede ser así.

Es bueno aclarar y señalar que el gobierno anterior, de coalición, encabezado por el presidente de aquel momento, Luis Lacalle Pou, dejó establecido y en marcha un plan universal de acceso al saneamiento en 61 localidades, como primera etapa; representaba 55.000 conexiones y estaba enfocado en el interior del país y en las ciudades medias y menores. Para que tengamos una idea: un tercio de este plan, en los dieciocho departamentos, estaba enfocado en Canelones y en Salto. Alguna autoridad del actual gobierno dijo que este plan no tenía financiamiento, pero yo quiero aclarar que sí lo tenía: contaba con un préstamo otorgado por Fonplata, de US\$ 325 millones, que se podía y puede ampliar.

A su vez, este Parlamento, en el período pasado, aprobó una ley de subsidios de Rentas Generales para OSE, muy importante, que representa US\$ 480 millones en dieciséis años, es decir, US\$ 30 millones por año. Y ni qué hablar de que OSE tiene su presupuesto propio en este quinquenio. Además, el 1° de enero hubo un aumento de tarifas de 8,5 %, casi duplica la inflación; por lo tanto, ahí tiene una fuente adicional de recursos.

Por lo tanto, queda demostrado que este plan de saneamiento tiene financiamiento, que tiene proyecto, que gran parte estaba licitado y adjudicado, y que no se ha avanzado lo suficiente en él.

La política partidaria no puede llevarse puesto este plan de saneamiento; lo está frenando y no se han tomado las reales consecuencias que va a implicar en estas comunidades del interior.

Se ha consultado, en varias oportunidades, a OSE sobre cuáles son los planes y cómo se va a avanzar en ellos. No hemos tenido mayores respuestas sobre el cronograma de avance. La respuesta fue que se sigue reformulando y realizando el plan. Ya va un año. Los municipios y las intendencias están esperando ansiosamente que se confirmen las localidades porque no pueden arrancar a reparar sus calles, sus veredas ni sus evacuaciones de aguas pluviales, porque son sistemas operativos. Por lo tanto, es imprescindible que el saneamiento avance coordinadamente con los gobiernos departamentales y los gobiernos municipales.

A modo de ejemplo, quiero hacer referencia a Canelones. Recién decíamos que Canelones tiene un 30 % de saneamiento, y que ese porcentaje aumentó fuertemente porque se hizo el saneamiento de Ciudad de la Costa, pero, precisamente, es la zona que no afecta en forma directa el río Santa Lucía.

De los catorce planes que estaban previstos en el plan universal de saneamiento para el departamento solo hay dos en curso, que son los de la Ruta n.º 5, que ya habían sido iniciados por el anterior gobierno. Y en diciembre del año pasado se iba a instalar el obrador para otros dos, pero todavía no se nos confirmó que se haya instalado. Por lo tanto, dando como válidos esos dos del obrador, todavía quedan diez planes de los que no tenemos ninguna información acerca de qué va a pasar.

Investigando y estudiando, pudimos saber -no es casualidad- que el Plan Nacional de Saneamiento, que se aprobó en diciembre de 2019 y que fue promulgado por el Poder Ejecutivo de la época en enero de 2020, establecía como válidos, para las ciudades de hasta cinco mil habitantes, los sistemas de saneamiento con depósitos sanitarios impermeables. Bueno, ahí nos dan, un poco, la explicación; se están relegando nuevamente,

en base a este plan, las localidades más pequeñas del interior y no se les dan las oportunidades que merecen; es una forma de discriminar su desarrollo.

Pero es peor aún; no sé si se tiene noción de lo que implican esos pozos y los servicios de barométrica que se debería tener para desagotarlos; se tendrían que estar chocando las barométricas en los pueblos si se desagotaran todos. En realidad, eso no sucede porque la mayoría son filtrantes, y van a los arroyos y a las cañadas nuevamente. Ni qué hablar de dónde descargan esas barométricas; muchas veces descargan en los campos y en las cunetas de las rutas.

Para que tengamos una idea, se nos respondió que para Canelones, que es un departamento, como decíamos, con solo 30 % de saneamiento y que tiene treinta y dos municipios, solo hay cuatro barométricas municipales, es decir, las que son de la Intendencia y son gratuitas para las familias más vulnerables. No estamos hablando de servicios privados, sino de las barométricas municipales; solo hay cuatro y no sabemos si las cuatro están en funcionamiento.

No estamos criticando a la Intendencia; lo que estamos diciendo es que tenemos que avanzar hacia una red de saneamiento dinámico y dejar de lado los pozos, que no son una solución, máxime en el mundo en el que vivimos hoy.

Para concluir, sin red de saneamiento, la realidad es que no se puede avanzar en la calidad del agua y en su abastecimiento; una cosa está enlazada con la otra.

Por lo tanto, lo que yo planteo, como se dice, es que hay que seguir construyendo, pero sin destruir y, por último, que la política partidaria no lleve puesto un buen plan de saneamiento que es justo y necesario para el interior del país.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada Estela Pereyra.

**SEÑORA PEREYRA (Estela).**- Señor presidente: agradezco al diputado Casaretto por haber traído un tema tan importante a sala el día de hoy, aunque creo que desde que comenzó este período de gobierno hemos hablado permanentemente del tema del agua, que considero que es muy importante y lo tenemos que tratar con mucha responsabilidad, porque nos atañe a todos.

Muchas son las prácticas del ser humano que han contribuido a la crisis del agua; Uruguay busca revertir estas prácticas con educación y gestión sustentable de los recursos hídricos a través de políticas públicas y de normativas que tengan como centro a las personas, a los ciudadanos.

En esta sala se dijo que hace aproximadamente sesenta años que venimos hablando del tema del agua, y es cierto. Han pasado todos los partidos políticos; hemos ido intercambiando cómo mejorar este recurso y cómo administrarlo, y creo que hemos avanzado; hemos avanzado en el saneamiento y hemos avanzado en la administración de este recurso, del agua. En determinados momentos, en determinadas épocas -yo lo recuerdo porque tengo cincuenta y seis años-, había muchos cortes de agua; el agua por los caños salía marrón, y en las casas teníamos caños de plomo. Hemos avanzado; no teníamos saneamiento. La cobertura de saneamiento en la ciudad de Montevideo es la mayor de Latinoamérica, y seguiremos avanzando hacia las ciudades del interior.

Es muy importante, porque el agua hace a la salud de las personas, hace a la seguridad alimentaria. No nos podemos olvidar de que estamos insertos en un modelo de desarrollo que cada vez nos pide más recursos, más bienes naturales a disposición para poder seguir manteniéndolo.

En ese sentido, el desafío de este período de gobierno es llevar adelante un plan nacional de infraestructura que asegure el abastecimiento de agua con una perspectiva y un horizonte hacia el año 2045, mejorando la disponibilidad de agua potable y las reservas en bruto. Por eso nos hemos planteado estas decisiones políticas que tomó el gobierno con respecto a estas obras, que son decisiones políticas con respaldo científico, y eso es importante. Y tenemos que creer, porque lo que nosotros transmitimos en este lugar es lo que las personas

pueden sentir; tenemos que generar en la ciudadanía que las cosas van a ser posibles. Somos tres millones de personas en Uruguay -un poquito más- que vivimos de lo que aportamos, del trabajo, del IVA, que hacemos las cosas con préstamos de algún organismo internacional, y hemos avanzado mucho como país. También vivimos de la producción agropecuaria. Debemos cuidar el recurso del agua, porque nosotros vivimos de eso. Entonces, cuando desde esta Casa transmitimos lo que vamos a hacer tenemos que creer que será posible; tenemos que generar políticas de Estado para mejorar la situación de los ciudadanos.

En Uruguay el agua es un bien público y es un derecho humano reconocido en el artículo 47 de la Constitución.

En la sesión de la Comisión Permanente del 20 de enero de este año estuvieron presentes el presidente de OSE y las autoridades del Ministerio de Ambiente, y transmitieron un montón de información a la cual nosotros podemos acceder como representantes. Eso es lo que le tenemos que transmitir a las personas, porque no estamos haciendo una película. Nosotros hacemos política para la gente y generar políticas de Estado es nuestra mayor preocupación.

Entonces, creo que debemos hacer y debemos tratar de transmitir para que la ciudadanía crea en nosotros, crea en el sistema político.

Gracias, presidente.

## **24.-Prórroga del término de la sesión**

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

## **25.- Agua potable: derecho humano fundamental. (Exposición del señor representante Federico Casaretto por el término de 30 minutos).**

Tiene la palabra la señora diputada Mary Araújo.

**SEÑORA ARAÚJO (Mary).**- Señor presidente: gracias al diputado Casaretto por traer este tema que nos importa, nos involucra y nos aflige a todos y a todas las uruguayas.

He ido tomando algunos apuntes y tengo otros que había traído, ayudada por mi equipo, ayer, pero voy a tratar de ser ordenada.

Quiero decir que no tengo experticia en la temática, pero de cierta manera la experiencia como ciudadana y como representante por el departamento de Maldonado me da alguna credencial para hablar debido a lo que nos ha pasado en nuestro departamento en diferentes instancias. Tanto como edila departamental, varias veces, como por haber estado en el Ejecutivo Departamental unos diez años, nos ha tocado trabajar en todos estos temas de higiene y protección ambiental que atañen al agua y al saneamiento, tan importantes y que van juntos, como decían varios de los diputados preopinantes.

Defender el agua como derecho humano implica tomar decisiones responsables, y es lo que ha hecho nuestro gobierno nacional dentro de, por supuesto, la legitimidad que le ha dado la ciudadanía.

Recuerdo al querido expresidente Tabaré Vázquez entregándole casi en mano al expresidente Lacalle Pou el proyecto que teníamos estudiado y fundado por diferentes academias y organismos internacionales, y también casi financiado por la CAF en su momento. Sin embargo, el gobierno que siguió tomó otra decisión.

En ese marco, la decisión de nuestro gobierno de descartar el Proyecto Neptuno-Arazatí no responde a un criterio eminentemente político, coyuntural ni a caprichos, sino que es una acumulación contundente de evidencias técnicas, científicas, sociales y económicas que durante años advirtió sobre las serias limitaciones del proyecto que se quería realizar en el gobierno anterior y que tampoco se realizó.

Desde su anuncio, el proyecto fue objeto de críticas fundadas por parte de la academia, técnicos especializados, organizaciones sociales, que hoy se pretendía que fueran escuchadas, productores y pobladores de la zona; lejos de ser una solución estructural, Arazatí, como decíamos vulgarmente, presentaba serios y significativos problemas y en múltiples dimensiones.

En primer lugar, desde el punto de vista técnico, estudios, incluyendo informes encargados por la propia OSE y organismos internacionales, advertían que la zona para el emplazamiento del proyecto -que fue descartado- presenta niveles de salinidad variables y frecuentemente elevados, incompatibles con un abastecimiento seguro de agua potable. Investigaciones posteriores confirmaron que esos eventos fueron subestimados, existiendo una alta probabilidad de episodios críticos prolongados y recurrentes.

A eso se sumó la presencia contaminante, por ejemplo, de cianobacterias, materias orgánicas, bromuros y fosfatos que, como decían los diputados preopinantes, significa que después haya que potabilizar el agua con cloro y que eso también produzca efectos secundarios como los trihalometanos.

Entonces, eso comprometía aún más la calidad del agua y esa viabilidad de potabilizarla en condiciones normales, especialmente en los contextos de sequía que estamos viviendo en los últimos años y que es posible, lamentablemente, que hayan venido para quedarse.

La reciente crisis hídrica fue una evidencia concreta. El Río de la Plata no ofrece garantías suficientes de calidad y cantidad para el abastecimiento de agua potable en situaciones extremas, aunque se siga insistiendo. No es admisible que la población vuelva a enfrentar escenarios como los vividos con setenta días de agua con niveles de salinidad elevados.

En segundo lugar, desde el punto de vista ambiental y productivo, informes independientes demostraron impactos negativos significativos, entre ellos, la afectación del acuífero Raigón y la elevación de la napa freática, comprometiendo aproximadamente 1.500 ha de suelo de alta productividad. Y aquí hacemos un paréntesis, porque otro de los compañeros diputados preopinantes hablaba de la importancia de los acuíferos como una de las riquezas naturales más importantes en el Uruguay, yo creo que más importante que el petróleo, porque los recursos naturales fósiles van a tener fin en un futuro tal vez cercano; entonces, es posible que el agua sea, lamentablemente, el motivo de próximas guerras. De manera que los efectos en el emplazamiento no solamente iban a impactar el ambiente, sino también la producción y el trabajo de la zona.

En tercer lugar, el proyecto implicaba un esquema económico que comprometía a OSE por decenas de años, generando obligaciones financieras a largo plazo que limitaban su capacidad de inversión en otras áreas claves del país; en lugar de fortalecer a la empresa pública -que coincido ha sido un poco la Cenicienta de las empresas públicas-, la condicionaba.

Frente a este escenario, nuestro gobierno optó por una solución alternativa más eficiente, segura y sostenible: la construcción de una nueva planta potabilizadora en la cuenca del río Santa Lucía, próxima a Aguas Corrientes, aprovechando infraestructuras existentes. Esta decisión no solamente reduce costos, sino que permite un ahorro significativo respecto al proyecto original, mejora la eficiencia del sistema y, además, habilita la ejecución de obras complementarias necesarias para fortalecer el abastecimiento de agua en su conjunto.

Asimismo, garantizamos pleno respeto al artículo 47, a un pueblo que sí salió a defender el agua -ahora el diputado está conversando por allá; no lo quiero aludir-, y empezó en nuestro departamento de Maldonado. El diputado Casaretto -a quien sí voy a aludir respetuosamente- sabe que cuando se privatizó el agua en Maldonado -fue una experiencia piloto- se fueron € 50 millones de nuestro departamento, se invirtieron 8 y tuvimos que comenzar toda una movida que desembocó en el año 2004 en una reforma constitucional, asegurando el derecho al agua y al saneamiento como un derecho humano de los uruguayos, y que debe ser administrada por los organismos públicos.

A esto sumamos una visión estratégica de mediano y largo plazo que incluye obras como la represa de Casupá, pensada como una reserva de agua bruta, sí, pero fundamental para enfrentar futuras sequías, aprendiendo de las lecciones que nos han dejado las últimas crisis, que no tienen gobierno, sino que nos afectan a los uruguayos en diferentes gobiernos, nos afectan a todos nosotros.

En definitiva, para nosotros, la decisión de descartar Arazatí no fue un retroceso, sino un avance; es el resultado de escuchar a la ciencia, de atender las evidencias y de priorizar el interés general por encima de las soluciones apresuradas o insuficientes.

Aquí se ha hablado de la eutrofización de lagunas y de cuencas, básicamente de la cuenca del Santa Lucía, pero en Maldonado conocemos de la eutrofización de la Laguna del Diario; chupamos barro de la Laguna Blanca, que por suerte la recuperamos, y tenemos que invertir cada vez más para potabilizar el agua de la Laguna del Sauce, también por cianobacterias y eutrofización. Así que sabemos de lo que estamos hablando; sabemos lo que es arriesgar nuestras playas de Punta del Este por bañarnos con coliformes fecales. Además, pudimos hacer la principal obra de agua y saneamiento en la historia del departamento con recursos propios. Se hizo desde un gobierno nacional que coincidía con el gobierno departamental que, además, de los muchos más de US\$ 100 millones en saneamiento, invirtió casi US\$ 30 millones en redes de agua potable.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA ARAÚJO (Mary).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Señor presidente: voy a intervenir para dejar claras algunas situaciones porque se manejaron ciertos datos y alguna información. Estamos en un tema tan importante como el del agua y pensábamos que se iba a encarrilar para un lado, pero se encaminó para otro y se habló del saneamiento.

Quiero dejar bien claro algunos aspectos; otros ya se dijeron acá en esta sala. Es verdad que este proceso ya viene del período pasado. El 30 de junio del 2021 se hacía un anuncio con respecto a OSE, a través de un tuit del presidente de ese momento, en cuanto a que se iban a invertir US\$ 1.000 millones en 120 localidades y que iban a ser beneficiadas 560.000 personas en todo el territorio, sobre todo en el interior, a través del plan nacional de universalización del saneamiento en las pequeñas localidades.

El 28 de diciembre del 2022 -no sé si fue coincidencia la fecha- se anuncia la firma para 61 localidades en 18 departamentos y ya ahí los beneficiarios iban a ser 200.000 personas más o menos.

El tema es que se anunció, se firmó y no se concretó. Acá se manejó que el financiamiento estaba en parte; sí, en parte estaba, eran US\$ 325 millones, pero la inversión total de todo esto eran US\$ 100 millones más. Eran US\$ 425 millones y no estaba en ningún lado ese dinero para poder invertir, pero este no era el tema de fondo. El tema de fondo es que se firmó el contrato con un consorcio de empresas -Saceem, Ciemsa, Teyma y Fast- al que se le entrega todo este plan de obra, pero no hay proyecto ejecutivo en cada una de las diferentes localidades.

Me voy a remitir a un tema que vivimos en el departamento de Rocha, que es que estaban previstas cuatro localidades, que eran Castillos, Lascano, La Paloma y la ciudad Rocha, y a todas le pusieron los carteles; todas tenían un cartel que decía que se iba a hacer el saneamiento. Ahora bien, no había proyecto ejecutivo. ¿Sabe quién frenó esto, señor presidente? Esto lo frena la misma gerencia de OSE. ¿Por qué lo frena la misma gerencia

de OSE y dice que esto no se puede hacer porque es un disparate lo que se va a hacer, ya que no hay proyecto ejecutivo? Porque se manejó de Presidencia directamente con la empresa, con el consorcio. El equipo gerencial, la parte técnica de OSE no estaba elaborando los proyectos, no estaba controlando los proyectos.

En La Paloma se presenta el proyecto y el mismo gerente regional de OSE dice: "Señor intendente" -y a toda la gente que estaba ahí- "este proyecto no se puede ejecutar, no tiene forma de hacerse. Después somos nosotros los responsables que vamos a asumir todo lo que pasa si se hace mal". Ahí se frenan los proyectos y este gobierno, siendo totalmente honesto y sobre todo serio, dice: "Vamos a detener esto. No vamos a bajar las sesenta y una localidades porque ya está firmado el contrato. El tema es lo que tenemos que rever y por dónde empezamos". Y ahí se empieza a ejecutar la obra de saneamiento.

De hecho, hoy se está ejecutando en Lascano, que tuvo otras dificultades, porque cuando se fue a ejecutar la empresa se encontró con que la Intendencia había pavimentado las calles por donde iba el saneamiento y se tuvo que reformular, y cada reformulación significa que se encarece el proyecto, porque la empresa ya no tiene el seguro.

Hay otra localidad que tiene los carteles, que creo que este viento que hubo anoche los tiró, por suerte, que es Castillos, en donde la gente todavía está pidiendo explicaciones. Lo que no podemos permitir es que se diga que este gobierno no va a hacer saneamiento. Este gobierno vino para hacerse cargo y nos vamos a hacer cargo. El tema es que tenemos que ser serios. No podemos decirle a la gente que este gobierno paró los saneamientos. Paró porque no había proyecto ejecutivo. Se está avanzando, de a poco.

Ya se arrancó también en otra obra de 4 km en el barrio Los Perales de Rocha y se sigue avanzando en el tema con cosas concretas, serias; no podemos generar falsas expectativas por tiempos electorales que nos apremian para poner los carteles y obradores, que piden los currículums sin tener el proyecto y sabiendo que no se va a ejecutar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Ha culminado el tiempo de la señora diputada Mary Araújo.

Tiene la palabra la señora diputada Pilar Simón.

**SEÑORA SIMÓN (Pilar).**- Señor presidente: también le quiero agradecer al diputado Casaretto por haber traído este tema hoy a sala. Digo esto, porque me parece que es superimportante no solamente pensar en el agua -y en el agua como derecho humano, como dice el tema de hoy-, sino en cómo gobernamos hoy y cómo nos preparamos para gobernar mañana. De hecho, cuando empezó el debate -capaz que pecho de ingenua, soy muy nueva en este recinto, ya lo saben- me pasó que escuchaba a alguno de los diputados decir: "Bueno, este tema ya lo hablamos en una interpelación en agosto del año pasado"-de hecho, estuve en esa interpelación que duró veintiuna horas y estuvimos hablando de este tema- "y la semana que viene vamos a recibir al ministro y a las autoridades de OSE; no entiendo por qué volvemos a hablar de esto". Yo creo que va a haber que hablar de este tema todas las veces que sean necesarias, porque claramente el país tiene un problema. Estamos ante una situación complicada. Incluso, llego a interpelarme lo preocupante que es, porque si hace ocho meses interpelamos al ministro de Ambiente y estamos de nuevo acá hablando del mismo tema, en la misma tesitura, con la misma situación y los mismos problemas, este es un problema grande que tiene este sistema político, este gobierno, este Parlamento, al no haber podido de alguna forma darle seguimiento a este asunto.

Por eso, insisto en enfocarnos no solamente en cómo gobernamos hoy, sino en cómo vamos a gobernar mañana. Hago referencia a esto porque, como muchos mencionaron, el problema que tenemos hoy con el agua no es algo que empezó ayer, no es algo que descubrimos ahora este verano, no es algo que tampoco empezó en 2023, cuando la última sequía complicada; es algo que viene de hace muchísimos años, pero claramente nunca terminó siendo una prioridad a atender. Tuvimos que llegar a la sequía de 2023 para darnos cuenta de que la cosa estaba más complicada de lo que pensábamos.

El gobierno pasado tenía un plan encaminado que había sido el proyecto Neptuno, el proyecto Arazatí, para pensar una segunda fuente de agua potable, una segunda fuente de abastecimiento de agua para el área metropolitana. En ese sentido, también coincido con muchos de los diputados que dijeron que hoy el debate no era Arazatí o Casupá; creo que ya estamos llegando tarde a cualquiera de las dos conversaciones. Incluso algunos diputados hicieron referencia a que Casupá era un proyecto que venía ya desde el gobierno de Tabaré Vázquez. Sí claro, capaz que era ideal hace diez años; hoy ya no es una solución por lo mismo que han expuesto muchos de los diputados con respecto a las condiciones en las que se encuentra el Santa Lucía, al estrés en que está la cuenca, a la situación complicada de contaminación que tiene el río. Hoy ya ni siquiera es una alternativa. Entonces, no vamos a hablar de Arazatí sí, Arazatí no; Casupá sí, Casupá no. Tenemos que pensar qué es lo que vamos a hacer.

Ahora bien, esta semana están todos muy contentos porque ha llovido y las reservas de Paso Severino han crecido un poco, pero esto es una pausa, no piensen que esto va a ser la solución y que nosotros ya recuperamos las reservas y estamos para enfrentar otro verano. Al contrario, esto es para pensar desde hoy, que estamos en abril, hasta setiembre u octubre que empieza la primavera, qué es lo que vamos a hacer para la próxima sequía que vamos a encarar el próximo verano. De hecho, me hace pensar algo que también se habló en la interpelación del año pasado, que fue que íbamos a encarar una sequía ahora este verano de 2026 y que había que prepararse, que Casupá no iba a estar pronta; o sea, por lo pronto no era una solución rápida al problema del abastecimiento del agua potable, pero Arazatí por lo menos ya estaba encarada; capaz que para las próximas sequías era una solución. No obstante, de nuevo digo que no vamos a entrar en sí sí o si no; vamos a pensar qué es lo que vamos a hacer en la próxima primavera, en el próximo verano; qué solución le vamos a dar a la gente.

Coincido con muchos de los diputados que dijeron que acá lo que importa es la gente, cuál es la solución que le vamos a dar, que nadie pase mal, que nadie se quede sin abastecimiento de agua, que nadie tenga que cambiar sus prácticas habituales, que no tengan que caer en la compra de agua embotellada para poder cocinar, que puedan acceder al agua potable. Yo me crié en un país donde toda la vida se me dijo que el agua potable era infinita, que nosotros gozábamos de un agua potable tan rica que podíamos consumir agua de la canilla. Llega un momento en que ese tipo de recursos naturales se acaban si nosotros no les damos la importancia o el cuidado que deben tener. Traigo de nuevo el concepto de lo importante que es anticiparnos a lo que va a pasar mañana. Creo que un problema que tienen el sistema político y este gobierno en particular también es no saber anticiparnos al futuro, no estar pensando qué vamos a hacer mañana.

No podemos seguir teniendo conversaciones en este Parlamento para parchear los problemas, zafar de esta sequía, ver qué hacemos después y, mientras tanto, seguir encarando obras que nos van a llevar años para solucionar realmente y de fondo este problema. Pienso que hay que anticiparse con medidas claras, saber qué es lo que vamos a hacer. Por eso, para mí estamos en el mejor momento para pensar cómo vamos a encarar la posible sequía que tendremos este próximo verano. No se trata solamente de poder dar una respuesta a la gente porque, ni qué hablar que cada vez que encaramos esta situación o nos enfrentamos a esta época, la gente vive en una incertidumbre, dado que no sabe, por ejemplo, si cuando empiece el verano va a tener acceso al agua, si va a estar turbia, con gusto feo o si, capaz, va a haber poca, y encima le van a subir la tarifa de OSE. Entonces, capaz que lo mejor es pensar de acá para adelante qué es lo que podemos hacer de cara a lo que pueda pasar.

Ni qué hablar de pensar un poquito en quiénes son los que van a pagar estos costos a futuro; no solamente anticiparnos -en el cortoplacismo- a la próxima sequía, sino pensar en quiénes son los que van a pagar las consecuencias si no se toma una decisión ya acerca de qué vamos a hacer con el abastecimiento de agua potable. Incluso, si nosotros nos quedamos con la solución que nos trae el gobierno de hacer Casupá, vemos que Casupá sigue en la misma discusión que hace ocho meses, cuando tiraron atrás Arazatí, porque de hecho dijimos que si se cambiaba el objeto del contrato, el TCA lo iba a observar, y se observó. Recién la van a licitar a fines de este mes y se va a adjudicar a fines de año; vamos a hacer la planta de Casupá y tenemos que esperar a que se llene. ¿Con qué se va a llenar? Con la misma agua que no cae, porque no llueve. Entonces, ¿qué estamos esperando? Esa solución claramente tampoco es. Hay que empezar a pensar alternativas de qué

les vamos a dejar a las nuevas generaciones. Yo lo dije el primer día que entré a esta Cámara: me siento responsable de estar representando hoy a una generación de jóvenes de este país que, desgraciadamente, no está representada en forma debida en este Parlamento, pero que va a ser la que tendrá que pagar los costos de cualquiera de las decisiones que se tomen hoy.

¿Quiénes son los que toman las decisiones? Además de todas estas incertidumbres que tengo acerca de qué va a pasar, cómo vamos a encarar la próxima sequía, qué vamos a hacer para adelante y cuál es la alternativa, me pregunto dónde está el ministro de Ambiente. ¿Qué está haciendo el ministro Ortuño? Es el responsable de encarar este tipo de situaciones. De los nueve cometidos que tiene el Ministerio de Ambiente, los últimos dos hablan de la adaptación y la mitigación del cambio climático y de asegurar el acceso al agua potable a la gente. Sin embargo, el ministro Ortuño, bien vivo era mientras fue director de OSE; aprovechaba cualquier micrófono que aparecía para hablar de la crisis de la sequía de 2023. Tenía clarísimo cuáles eran las cosas que se tenían que hacer y cuál era la situación. Ahora, ni idea de dónde anda, qué está planificando y qué va a hacer. Sí me preocupa muchísimo -y claramente es de esperar- que, viviendo la situación que estamos viviendo con el agua en este país, sea el mismo ministro que ande buscando petróleo en las costas de Uruguay. O sea, claramente, tiene un problema de prioridades y de contradicciones respecto de cuáles son las responsabilidades que debe tener, cuáles son los focos de lo que pensamos para el agua, cuál es el abastecimiento que debemos tener, cuál es el acceso que deberíamos tener, pensando en el derecho al agua, en la gente, en un montón de cosas.

Entonces, yo quería traerles esto no solamente para pensarlo para el agua; pensémoslo para todos los temas. No estamos pensando en políticas públicas que nos aseguren un futuro meridianamente claro para las próximas generaciones. De hecho, seguimos discutiendo sobre algo que probablemente ni siquiera cubra este gobierno, porque capaz que Casupá no se termina en este gobierno y lo va a tener que encarar otro gobierno. Si nosotros seguimos pensando en caprichos políticos, en decisiones políticas como: "Ah, no se me ocurrió a mí, así que yo voy a plantear otra cosa", y no estamos pensando en quiénes van a pagar las consecuencias en las próximas generaciones, entonces todo este debate fue en vano. Yo creo que hay que poner de nuevo en el centro a los uruguayos, pero también pongan un poquito en el centro a quienes son los que van a tener que encarar esta situación, a quienes probablemente tengan que pagar tarifas mucho más altas, a quienes les cueste y se les dificulte muchísimo más el acceso al agua potable, que van a ser las próximas generaciones.

El agua potable hoy no puede depender de si llueve o no llueve; tiene que ser una certeza en este país, y las certezas se generan tomando decisiones claras. El silencio también es una decisión, la inacción también es una decisión.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: usted sabe que a nosotros, como bancada del Frente Amplio, este debate nos tomó por sorpresa, porque nos habíamos preparado para trabajar bajo el concepto del agua como derecho humano, y nos encontramos con una intervención totalmente distinta. Todas las bancadas tienen la capacidad de plantear temas políticos, ya sea por medio de un asunto político o por medio de una interpelación. Acá con treinta y tres votos viene un ministro, y todos sabemos a qué venimos y todos sabemos los resultados de esa discusión. La verdad, lo lamento, presidente, porque para las próximas propuestas que hagan cualquiera de los diputados o diputadas de contar con veinte minutos para hacer una intervención por algún tema, yo particularmente creo que no las voy a votar más, porque no se puede saber hasta de qué se va a hablar y cuál va a ser el tono de esa intervención, que normalmente son muy claras. Por ejemplo, recordamos que el diputado Gallo tuvo veinte minutos para hablar de la tuberculosis o también se otorgan quince minutos para hablar de algún otro tema que nos convoca a todos, pero no media hora para darte palo, y palo, y palo, y palo, y palo, cuando vos tenés quince minutos para responder. Eso es otra cosa. El diputado Cervini lo señaló bien: lamentablemente, vamos a perder el instituto por el cual, en Cámara, votamos todos los partidos este tipo de exposiciones porque, normalmente, esto se vota por cortesía. Creo que se acaba de terminar; se terminó el día de hoy, y tendremos que ir directamente -no tenemos ningún problema- a que se llame a los

ministros, a que se invoquen asuntos políticos, y ahí las reglas son parejas para todos. Es una lástima, pero es como es. Nosotros no elegimos este tema. Yo me preparé, por ejemplo, para hablar del agua como derecho humano.

El agua como derecho humano en la República Oriental del Uruguay está consagrado desde el 31 de octubre del año 2004, cuando aprobamos la reforma constitucional; a partir de ahí se consagró el derecho humano al agua en el artículo 47 de la Constitución de la República, y que le otorgó a OSE, la empresa pública, el carácter de organismo único que podría abastecer de agua potable y saneamiento en el país. Fue el primer país que colocó en la Constitución, y por medio de una reforma constitucional por iniciativa popular, el derecho humano al agua en su Carta Magna. Yo creía que íbamos a hablar de eso. Es un elemento que, aparte, como bien brillantemente lo señaló la diputada Araújo, surgió como respuesta a los efectos de la privatización del agua en el departamento de Maldonado, porque hasta el año 2004 el agua en Maldonado era privada. El servicio lo prestaban dos empresas. Primero lo prestaba Aguas de la Costa, filial de la multinacional francesa Suez, que estaba en Uruguay desde el año 1993, cuando se decidió privatizar, al este del arroyo Maldonado, el servicio de agua potable, por el entonces gobierno de Lacalle Herrera, que de pique te ponía un costo fijo de \$ 2.000, sin abrir la canilla. Sin que tomaras un vaso de agua, ya partías pagando \$ 2.000 de costo fijo. En el año 2000, Uragua, filial de la empresa Aguas Bilbao Bizkaia, también adquirió el servicio de agua potable en el resto del departamento de Maldonado. Esto generó impactos ambientales y sociales de exclusión de amplios sectores de la población del departamento que no podían pagar. ¿Sabían hasta a quién le llegaron a cortar el agua en Maldonado antes del 2004? A la escuela.

El comisario fue y llevó abastecimiento de agua con una manguera, porque la escuela no podía pagar el agua. Esos eran los efectos de la privatización del agua en el departamento de Maldonado.

Ante eso se juntaron firmas, arrancando allá por los años 2002 y 2003. Se llegaron a reunir 247.000 firmas que habilitaron la posibilidad de reformar la Constitución por iniciativa popular. Principalmente, fue impulsado por organizaciones de la sociedad civil; el sindicato de la empresa pública, FFOSE; el Frente Amplio y un sector del Partido Nacional -hay que reconocerlo, porque además está escrito y hay que honrar lo que hizo ese sector-, el del entonces senador Jorge Larrañaga, que se puso a juntar firmas en conjunto con quienes iban a buscarlas.

Esa gesta heroica de ir a juntar firmas por una cuestión que, además, se daba en medio de una bruta crisis como la que vivía nuestro país y de una campaña electoral sumamente polarizada, logró, el 31 de octubre de 2004, ser acompañada por el 64,5 % del electorado, muy por encima de lo que sacó la dupla Tabaré Vázquez-Rodolfo Nin Novoa, que ganó con un 51 % esas elecciones.

Un 64 % del electorado aprobó poner el agua como derecho humano fundamental en el artículo 47 de la Constitución y que las privatizaciones se cayeran, porque ese era el fundamento de poner el agua como derecho humano en la Constitución: que las privatizaciones se cayeran. Y las privatizaciones, como ya lo dije y como lo dijo la diputada Araújo, habían arrancado primero con la concesión a Aguas de la Costa -Aguas de Barcelona era la empresa- desde el año 1993, y Uragua, Aguas de Bilbao, desde el año 2000.

Los impactos ambientales -la desecación de la Laguna Blanca, como decía hoy la diputada Marita Araújo-, sociales y económicos fueron brutales.

Eso fue lo que resolvió la reforma constitucional, que colocó el agua como derecho humano, y es de lo que nosotros quisiéramos hablar hoy. Se puede consultar perfectamente, porque además tuvo un registro ineludible, ya que realmente puso al Uruguay en la vanguardia del cuidado del recurso agua y de la participación. No solamente colocó el agua como responsabilidad del Estado, como bien público, sino que también estableció una amplia batería de mecanismos de participación social: los comités de cuenca, lo que luego se fue concretando en la ley de aguas del año 2009, y un montón de iniciativas que aseguraron la participación. Como todo proceso, es complejo; tiene idas y vueltas; avances y contramarchas, pero ineludiblemente, el antes y el después fue esa reforma constitucional por iniciativa popular.

Hoy la discusión es completamente distinta. Yo escucho hoy a la oposición pedir un GACH, pedir coparticipación y políticas de Estado cuando son oposición; pero, cuando son gobierno, te dejan embretado hasta la manija con un contrato que firman diez días antes de irse de la Torre Ejecutiva; un contrato que perfectamente podemos discutir en sus aspectos técnicos, en sus aspectos ambientales, pero que no pasa la tabla del dos: que era inconstitucional, porque en el Uruguay las tomas de agua tienen que estar a cargo y gestionadas por la empresa pública OSE, y este contrato no le aseguraba a OSE la toma y la gestión del agua. Era inconstitucional; ese es el problema que tenía el proyecto Neptuno.

Otra cosa que quiero señalar -y también saludo lo que dijo la diputada Araújo- es que parece que los impactos ambientales solamente existen para Casupá. El acuífero Raigón, que es el que abastece de agua a buena parte de los departamentos de San José y Colonia, también tenía y tiene impactos enormes si se le aplicaba un pólder y se hacía la toma de agua de decantación desde el Río de la Plata. Ahora, de esos impactos ambientales, los vecinos de Rincón del Pino, de San José, también vinieron a hablar al Parlamento; están las versiones taquigráficas. Ahí había impactos sociales también, ahí había impactos ambientales también; no es solo Casupá el problema.

Dejemos eso de lado

Recordemos que no pasaba el régimen de constitucionalidad. ¿Por qué? Porque le otorgaba no solo la construcción, sino también la operación a un consorcio privado, y que, gracias a la voluntad popular desde el 2004, la gestión, la operación, la toma de agua y la administración del recurso tienen que estar a cargo del Estado, a través de OSE.

Está bien; esto lo podemos discutir. De hecho, también saludo -y quiero dejar constancia en la versión taquigráfica- al diputado Cervini. El diputado Cervini tiene dudas, y tenía dudas, y por eso interpeló al ministro de Ambiente y a las autoridades de OSE, y se bancó, sentadito ahí, cerca de veinte horas hablando, respondiendo y preguntando, pero interpeló al ministro.

Si tienen dudas, y seguimos teniendo dudas -las legítimas dudas-, lo que hay que hacer es levantar la mano y proponer interpelar, interpelar, interpelar. ¿Por qué? Porque el gobierno va a hacer la represa de Casupá; eso es lo que hace un gobierno: desmanteló y desarmó un proyecto con un contrato que era inconstitucional, renegoció el contrato para no caer preso de ningún juicio -porque, con contrato firmado, el consorcio privado tiene derechos, incluso a retaliación-, evitó ese juicio y ahora se encaminó a otro proceso.

Quizás, lleva mucho tiempo; de repente llueve poco y no se llena, pero el gobierno va a hacer eso. Y si no les gusta, icómprense un perro! ¡Cómprense un perro! Porque nosotros nos bancamos acá cuando éramos oposición, y yo recuerdo a la senadora Bianchi decir: "Dejen gobernar"; "déjennos hacer las cosas". Y bueno; yo no voy a hacer lo mismo; no les voy a decir lo mismo, pero este gobierno está haciendo cosas.

Voy a terminar con los cinco anuncios que han hecho las autoridades de OSE en materia de infraestructura hídrica: se va a construir una nueva potabilizadora al lado de Aguas Corrientes; además, se va a construir una nueva toma de agua en una represa, en Casupá; se va a construir una nueva planta de tratamiento de lodos; se va a construir una nueva toma de agua para abastecer allí donde está aumentando exponencialmente el consumo, que es en el Solís Chico, para abastecer a Ciudad de la Costa y al departamento de Canelones; y se va a habilitar una séptima línea de bombeo para fortalecer el abastecimiento de agua a poblaciones que hoy tienen graves problemas, como Sauce, como Toledo, como esa parte de Canelones que hoy requiere de la toma de agua que viene a la zona metropolitana y que, por diferentes circunstancias, cuando hay sequía, la potencia del agua no alcanza para tener una adecuada cobertura de lo que se requiere como consumo humano del uso del agua potable.

Eso es lo que va a hacer este gobierno: un conjunto de inversiones en materia de infraestructura hídrica, inédita en la historia de este país por la cantidad de plata. Empezamos con un año de atraso, es cierto. ¿Por qué? Porque hubo que renegociar el contrato inconstitucional que nos habían dejado; si no, de repente, ya habríamos empezado. Nos hacemos cargo de eso también.

Queremos que haya una segunda toma de agua; quizás, más adelante tomamos del Río de la Plata, pero no en el mismo lugar que estaba ahora, no con las condiciones contractuales que se habían firmado con este consorcio privado, sino con otras. No lo descartamos. Pero lo que va a hacer este gobierno es lo que ya venía discutiendo y lo que, en su momento, el propio expresidente Lacalle Pou había dicho que no se podía descartar: realizar la represa de Casupá. De hecho, estaba -y se puede consultar- en el programa de gobierno que se propuso a la población en 2019.

Entonces, es cierto, parece que nos hemos llenado en esta Cámara y en el país de ingenieros hidráulicos -la verdad, tenemos muy pocos-, de ingenieros ambientales, de gente especialista en servicios de agua. La política, que es lo que define la participación ciudadana, y los partidos de gobierno y de la oposición, tienen todos claro cuál es su rol: el gobierno gobierna, y la población, cuando vio que estaban siendo vulnerados sus derechos, salió a juntar firmas, informó y se impuso a lo que era, en su momento, un debate netamente político-partidario, y colocó una reforma por iniciativa popular que fue acompañada por un 64 % de la población.

Eso es lo que puede hacer la población. Los partidos pueden, en base al reglamento y a los derechos que les otorga la Constitución, interpelar ministros, interpelar autoridades. El gobierno gobierna, y lo que nosotros vamos a hacer es construir la represa de Casupá y estas cuatro obras de infraestructura hídrica, para asegurar un adecuado abastecimiento de agua potable a nuestra población y que se cumpla cabalmente lo que establece la Constitución de la República: que el agua es un derecho humano fundamental, con participación ciudadana y prestada por un actor público; es decir, cumpliendo con lo que dice la Constitución y la ley.

Todo el resto o es inconstitucional o, directamente, es algo que se plantea para retrasar procesos que todos compartimos aquí son necesarios, y es importante que se concreten a la brevedad posible. Empezamos un año tarde; por eso vamos apurados. Vamos apurados y vamos de a poco.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Pido la palabra para contestar un alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: no tengo ánimo de entrar en ningún tipo de debate -no lo hice en mi exposición y no lo quiero hacer a través de una alusión-, pero por eso de que "el que calla, otorga", no quiero dejar pasar unos puntos que me anoté.

Lo primero que quedó demostrado es que el contrato y la forma de trabajar en Arazatí no eran inconstitucionales. Tampoco lo era la manera de manejarse de las distintas plantas de saneamiento en el gobierno anterior del Frente Amplio, que tiene el mismo rango constitucional que el agua en la Constitución. Nosotros mantenemos esa línea de coherencia, y como no lo fue en el gobierno del Frente, tampoco lo fue en nuestra propuesta, por eso no pensamos que sea inconstitucional, y quedó ampliamente demostrado; inclusive, se hicieron reclamos en su debido momento y fueron contestados.

El impacto ambiental en el único lugar donde se calculó fue en Arazatí, porque cuenta con el estudio de impacto ambiental otorgado, emitido por el Ministerio de Ambiente, con los mismos técnicos que estudiaron Casupá en el pasado y que estudiaron Arazatí; son los mismos técnicos que están estudiando Casupá en el día de hoy. Entonces, es el único que cuenta con el estudio de impacto ambiental y el permiso ambiental otorgado. Eso es lo que manifestamos con respecto a lo que dicen.

En cuanto a la renegociación del contrato, que ya existía, tal como lo advertimos en instancias anteriores, iba a ser observado por el Tribunal de Cuentas, porque claramente no cumplía con el objeto.

No quiero entrar en debate. Traté de hablar de lo específico según las cosas que me anoté, pero no quería quedar con eso de que "el que calla, otorga".

Gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para contestar un alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: quiero hacer tres consideraciones.

En primer lugar, el señor diputado preopinante, tal vez, esté padeciendo memoria selectiva. Él integró el plenario de la Cámara de Representantes en la legislatura pasada. Y basta con escarbar un poquito en la memoria para recordar que en varias oportunidades la entonces bancada de oposición utilizó legítimamente, porque el Reglamento lo permite, este tipo de instancias parlamentarias para plantear temas que no eran de consenso, que no registraban unanimidades, en todo caso, sí contaban con el respaldo de la Cámara para que el tema se presentase; pero lejos estaban de reunir unanimidades. Tanto es así que inclusive llegaron a haber agravios de tipo personal en más de una oportunidad. Entonces, tal vez basta con ir al buscador de nuestros servicios informáticos para ayudarlo a encontrar más de un episodio de estas características. Es pedir el listado de instancias de exposiciones.

En segundo término, el legislador preopinante dijo una media verdad, una media mentira o directamente una falsedad. Ningún dictamen jurídico determinó que el contrato suscrito entre OSE y el consorcio fuese inconstitucional. ¡Ninguno! Todos cumplían con el artículo 47 de la Constitución. ¡Todos! Tanto es así que se lo dijimos al ministro en agosto del año pasado y se lo dijimos en enero en la Comisión Permanente. Claro, en agosto no trajeron los informes jurídicos. En enero sí los pudieron mostrar. Y no era lo que decían tampoco. Acá nos batieron el parche de que los informes decían tal o cual cosa, ¡mentira!, porque los informes que trajeron en enero no decían esas cosas.

En tercer lugar, si las obras no se hicieron antes, tal vez haya que preguntarse sobre el debate que tuvo el gobierno entre el 2015 y el 2020 entre Antel Arena o Casupá. Y ahí entramos a hablar de por qué no se hicieron las cosas.

Acá, hubo un planteo de un legislador del Partido Nacional, el señor diputado Casaretto, sobre un tema netamente relevante, que no ha sido ajeno en esta legislatura ni en la legislatura pasada. El año pasado hubo varias instancias en Comisión, y en el plenario de la Cámara de Diputados. Este año ya hubo instancias en la Comisión Permanente, está habiendo esta instancia, y no va a ser la última en comisión, en el plenario, en la Cámara o en el Senado. Así que, si no le gusta la sopa, varios platos; no dos, ¡varios!

Por último, aprovechando la fecha de Herrera, lo de comprarse un perro es si tiene miedo; para decir la frase completa.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Carro.

**SEÑORA CARRO ALE (Alejandra).**- Señor presidente: hablar del agua potable no es hablar de un servicio más; es hablar de un derecho humano fundamental, reconocido a nivel nacional e internacional y consagrado en el artículo 47 de nuestra Constitución, al cual daré lectura.

Dice así:

"La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores.

El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales. [...]

a) el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la naturaleza.

b) la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico [...] participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.

c) el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones.

d) el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico.

Toda autorización, concesión o permiso que de cualquier manera vulnere las disposiciones anteriores deberá ser dejada sin efecto.

2) Las aguas superficiales, así como las subterráneas, con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como dominio público hidráulico.

3) El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.

4) La ley, por tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá autorizar el suministro de agua, a otro país, cuanto este se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad".

El acceso al agua segura, de calidad y en condiciones dignas, no admite relativizaciones ni zonas grises ni explicaciones que generen más dudas que certezas.

En los últimos días, los ciudadanos de Montevideo y de Canelones hemos visto salir de los grifos agua de color marrón, con olor, con sabores inusuales. No se trata de percepciones aisladas; hay registros, videos, testimonios, filtros dañados. Hay una preocupación generalizada de la población. Frente a esto, la empresa OSE pidió disculpas y aseguró que el agua cumple con los parámetros y que es apta para el consumo. También lo afirmaron autoridades como el presidente de OSE y el ministro de Ambiente, Edgardo Ortuño. Pregunto, yo como ciudadana, como uruguaya, ¿debo confiar en un ministro como Ortuño, que aseguró hace pocos días que las prospecciones sísmicas no matarían la fauna marina y hoy estamos encontrando animales muertos en las costas de Rocha?

Ahora bien, la pregunta que surge y que debemos hacernos con total responsabilidad es: ¿alcanza con que el agua sea apta según parámetros, cuando la ciudadanía percibe que no es confiable? Porque el derecho al agua no es solamente técnico; no es solamente cumplir con un número en una tabla; es también confianza pública, transparencia y calidad percibida.

No podemos ignorar que hace poco tiempo -dos años- se nos dijo una mentira, se nos rieron en la cara y nos tomaron el pelo diciendo que el agua no era potable, pero sí bebible. Esa distinción que para un técnico puede ser clara, para la ciudadanía es confusa, genera incertidumbre y cuando se trata de algo tan esencial como es el agua, la incertidumbre es inaceptable. Entonces, como representantes de la ciudadanía, tenemos la obligación de preguntar: ¿debemos creer o cuestionar? ¿Debemos aceptar sin exigir explicaciones claras, completas y verificables? Porque no es la primera vez que se generan tensiones entre lo que se afirma por parte de las autoridades y lo que percibe la población; no es la primera vez.

También hemos visto debates recientes en torno a políticas ambientales y sus impactos, en los cuales la confianza pública se ha visto erosionada. Me refiero a las prospecciones sísmicas.

En ese contexto, en el año 2023, Identidad Soberana fue el único partido -el único- que recurrió a la Justicia presentando un recurso de amparo en defensa de los derechos fundamentales como la salud y el acceso al agua. Más allá del resultado judicial, que en ese caso no dio lugar al reclamo, lo relevante es el síntoma.

Hay una parte de la ciudadanía que siente que no está plenamente informada ni protegida.

Identidad Soberana también denunció a UPM en el año 2020, y yo, personalmente, junto con mi compañero, el doctor Salle, y el finado doctor Enrique Viana, firmamos esa denuncia, porque el agua no puede ser un motivo

de duda; el agua no puede ser un motivo de desconfianza ni un tema en que la población tenga que elegir si va a creer o no va a creer. El Estado tiene una obligación que es garantizar no solo la potabilidad, sino también la credibilidad. Por eso, este Parlamento debe actuar; debe exigir información clara, accesible, permanente; debe fortalecer los mecanismos de control como los que ejerce la Ursea y debe asegurar que nunca más se naturalicen situaciones en las que el agua que llega a los hogares genera una preocupación, porque cuando el agua pierde transparencia no solo en su color, sino en su gestión, lo que está en juego es algo mucho más profundo: la confianza en las instituciones. Y sin confianza, señor presidente, no hay política pública que se sostenga.

Señor presidente, defender el agua como derecho humano fundamental implica algo muy simple, pero muy exigente: que cada ciudadano, en cualquier rincón del país, pueda abrir su grifo y tener la certeza, no la duda, de que lo que está consumiendo es seguro, digno y confiable. Ese deber es nuestro compromiso y también nuestra responsabilidad.

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA CARRO ALE (Alejandra).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Señor presidente: he escuchado atentamente lo que han dicho los diputados preopinantes. Yo estoy en otra sala o estoy muy errada, porque no he visto que se diga nada que no esté relacionado con el agua como derecho fundamental; todo lo que se ha hablado es con respecto a eso, llámese contaminación, saneamiento que contamina, medidas que no se han tomado; todo referente al mismo tema.

Creo que acá hay que separar las cosas. Por un lado, está lo que hay que hacer para recuperar ríos y evitar que se siga contaminando y, por otro, está lo urgente. Hay que evitar que el próximo verano, durante la próxima sequía, la región metropolitana viva el mismo problema. Y acá, más allá de lo técnico, como ya se dijo, hay que usar el sentido común. El Santa Lucía no da más; el Santa Lucía ya no es el Santa Lucía en el que se pensaba hacer Casupá hace diez, quince o veinte años; la realidad de hoy es otra.

Pero no se trata solamente de la contaminación del río Santa Lucía. También hay que pensar en el arsénico de mi ciudad, de San José, y en el sarro. Si ustedes van a Young, los termos, las calderas, los caños, las rosetas de las duchas hay que cambiarlas periódicamente debido a la capa de sarro. Como yo siempre digo, todos tenemos la cañería tapada.

Nosotros, como oposición muy responsable -por eso siempre digo que estoy orgullosa de mi bancada, porque gracias al doctor Casaretto se trajo este tema tan importante al debate-, venimos con propuestas. Podríamos haber salido -tenemos médicos en la bancada- a llorar y a decir: "Pobres embarazadas; pobres niños; el agua que están tomando es marrón y vaya a saber qué tiene". No; somos responsables, no van a escuchar que yo diga algo de eso; tampoco he puesto nada en las redes, porque me parece que no va por ahí la cosa.

Ahora se presenta una propuesta: un GACH, que me parece muy interesante. Debe ser apolítico, porque yo no creo, después de lo que vivimos con la Jutep y el caso Danza, que esté separado lo político de lo técnico. Yo no confío más en eso. Tendrían que ser técnicos apolíticos -como pasó en el tiempo del covid- que analicen toda la información que ya está y que de esa manera pueda tomarse una decisión.

Acá no estamos con un gobierno -me parece a mí- dictatorial. Quiero creer que no lo estamos, como se manifestó, que parecen niños empacados: se va a hacer y se va a hacer, es la decisión y no importa nada; no importa nada de lo que piense la gente cuyos campos se van a inundar y se van a perder; no importa nada de lo que piense el pueblo; no importa nada de lo que piensen la oposición ni determinados técnicos, ni la contaminación del río.

Y no pienso comprarme perritos; ya tengo dos, dicho sea de paso.

Entonces, no pasa por ahí; no pasa por estas decisiones dictatoriales y por hacer más relatos de cosas que en realidad no han pasado, y quedó demostrado. Creo que hay que ponerle pienso. Tiene que haber una política

de Estado; tenemos que mirar hacia el futuro y no contaminar. Acá se habló de los acuíferos, pero no de un estudio serio de cuánta agua entra, cuánta estamos sacando y qué contaminación tienen nuestros acuíferos. Creo que nos cayó la ficha del cuidado del agua recién cuando la región metropolitana se quedó sin ella por la sequía. Antes parecía que el agua era algo bendito, que venía y nadie se planteaba esto -por lo menos la mayoría-, y la desperdiciábamos. Cuando salí al exterior -lo poco que salí- vi que valía más una botella de agua que una de gaseosa, cosa que acá no pasa.

Tenemos que cuidar el agua; basta de relatos falsos; vamos a ponerle pienso; vamos a unirnos todos: gobierno, oposición. No se trata -repito- de como un niño empacado: "Se me antojó Casupá, lo hago, y punto". Vamos a rever la situación, y si hay que consultar a la gente, se consultará.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Diputada Carro: le resta un minuto con cuarenta y tres segundos.

Quizás el diputado Sotelo quiera solicitarle una interrupción a la diputada a efectos de ampliar su tiempo.

**SEÑOR SOTELO (Gerardo).**- ¿Me permite una interrupción, señora diputada?

**SEÑORA CARRO ALE (Alejandra).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR SOTELO (Gerardo).**- Señor presidente: quedo un poco perdido, señor presidente, con su manejo del tiempo, pero confío en usted.

Lamento decirle que le prometí hablar no más de un minuto y medio, pero en la dinámica de la sesión fueron surgiendo otros elementos que no quisiera eludir, porque nos enfrentamos, como siempre ocurre, a los mismos fantasmas y al mismo tipo de problemas que hacen que este país sea, en lo malo y en lo bueno, este país, y que nosotros seamos, finalmente, también en lo malo y en lo bueno, uruguayos y uruguayas.

Resulta que vuelve a aparecer aquí esa idea de que los problemas se resuelven en la retórica y no en la realidad. Entonces, resulta que hace veintidós años hubo un plebiscito que consagró por una amplia mayoría que el agua era un derecho humano, así consagrado en la Constitución, que debía proveer el Estado.

Y, ¡viva, viva! Parece que quedaron todos muy contentos con el resultado. Pues tengo malas noticias, señor presidente: veintidós años después, está todo peor. ¡Está todo peor! Y el que empeoró todo en estos veintidós años, ¿sabe quién fue? El Estado; fíjese usted. Entonces, quienes defendemos la ideología y la realidad, nos encontramos otra vez con que se enfrentan el pasado y el futuro.

La diputada Simón, en su juventud, nos enrostró, con todo derecho, que las decisiones que no tomamos -contrariamente a lo que pensamos los uruguayos sobre que el tiempo no tiene valor; pues no lo tendrá para nosotros que tenemos muy poco tiempo por delante de vida, pero sí para la generación de la diputada Simón, sí para los más jóvenes- las próximas generaciones las van a tener que pagar, como todas nuestras dilaciones, toda nuestra ineficiencia, todo nuestro dogmatismo ideológico; porque son los que se van a tener que hacer cargo de lo que no estamos haciendo hoy, de cuánto estamos endeudando al país, de cuánto estamos postergando las cosas que harían que la generación de nuestros hijos y nuestros nietos pudiera pasarla un poco mejor.

Lo otro -eso sí me genera un poco de preocupación- es que yo pensé que el derecho, mejor dicho, que el debate en esta Cámara, la confrontación de ideas, era no solo lo sustantivo, como dijo el diputado Salle, sino un derecho, pero me temo que para algunos legisladores sea una concesión de la mayoría. Quizá, por eso se coló la frase de Herrera de que "el que tenga miedo que se compre un perro". No es que tenga miedo de que sustituyan el derecho a debatir en esta Cámara, nada menos, por una generosa concesión de la mayoría. No tenemos miedo, pero estamos advertidos. Fue dicho, y a lo que no tenemos derecho es a no consignar esa creencia peregrina de que el debate en esta Cámara es una concesión de la mayoría.

Dicho esto, quisiera entrar a los tres temas sobre los cuales le prometí hablar durante un minuto y medio.

El primero es que, si nos dejamos llevar por el espíritu que finalmente expresó el diputado Casaretto, podríamos llegar a algunos consensos. No quiero hacer trampa; yo sé que esto que voy a decir puede tener elementos contradictorios y polémicos. Yo creo que podríamos convenir aquí que el problema del agua potable en esta zona del país se refiere a tener agua en cantidad y calidad suficiente para ser potabilizada, sobre todo, cuando escasea; esto es una obviedad, como es una obviedad decir que no se puede prescindir del agua del Río de la Plata para resolver este problema. ¡No se puede!, a menos que la idea de traerla desde el Río Negro sea factible y económica. No se puede prescindir de una o más tomas en el Río de la Plata para resolver el problema del agua potable.

Lo segundo que podríamos convenir es que Casupá podría, eventualmente, colaborar, confluir en una solución para el agua potable en esta zona del país, pero nunca sustituir al Río de la Plata. Entonces, podríamos aceptar que en un régimen de dos cuencas se podría resolver, no sé si el único, pero el gran problema que tenemos hoy -vamos a decirlo por enésima vez- que es que la cuenca del río Santa Lucía no es suficiente. Por más que hagamos otra planta potabilizadora o una reserva, no lo vamos a resolver.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Finalmente -con esto cierro-, el diputado Casaretto -que es siempre muy enérgico y habla desde la convicción- lo planteó claramente: superemos el enfrentamiento de las barras bravas Neptuno-Casupá, Casupá-Neptuno. Veamos esto con la responsabilidad, con la seriedad que corresponde y que caracteriza no solo a esta Cámara, sino a este sistema político. Seamos razonables, más allá de que el que gobierna, gobierna, y el que está en la oposición, está en la oposición, porque vamos de cabeza a un problema que le vamos a heredar a las próximas generaciones. Con Casupá únicamente seguro que no vamos a resolver el grave problema al que nos enfrentamos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Jorge.

**SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).**- Señor presidente: hay una anécdota por ahí que dice que cuando uno atraviesa una tormenta en un velero y pasa por vientos huracanados, cuando llega al puerto y quiere contar lo que esos marineros padecieron en las aguas turbulentas, es imposible después repetirlo. Algo así fue lo que pasó en OSE en el período pasado, primero con la pandemia y después con la crisis hídrica.

A mí me tocó estar porque tuve el honor de ser el prosecretario general del organismo. Por lo tanto, he visto muchísimas cosas y he sido testigo directo de muchísimas cosas que hoy aquí se contaron; no todas fueron precisas y no todas fueran correctas. Por lo tanto, lo primero que creo que merecemos todos -van a estar todos de acuerdo conmigo- es agradecerle a los funcionarios de OSE, que tanto en el período pasado, con todos los desafíos que tuvieron, como en este, siguen haciendo sus máximos esfuerzos para que tengamos agua potable, bebible, de menor o mayor calidad; es gracias a ellos que el organismo sigue funcionando. En la pandemia, cuando estábamos todos encerrados, los funcionarios igual iban a trabajar y el agua no dejó de salir de la canilla. Y en la crisis hídrica, el agua tampoco dejó de salir de las canillas, con mayor o menor calidad. Pero había que ver esos días cómo el temor no era que se acabara el agua, sino que un ingeniero infartara del estrés que tenía. Por lo tanto, mi más sentido respeto hacia todos esos funcionarios y técnicos, porque gracias a ellos eso funciona. Si fuera por los políticos, la cosa no habría funcionado; ahí está parte del problema.

Se dijo que aquí había que discutir un poco el tema constitucional. Sobre ello, hagamos algunos comentarios:

"El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales".

Si vamos a hablar de derecho constitucional, no hace falta que esté escrito. El derecho humano lo tenemos, esté o no esté escrito. Lo que es gracioso, es lo que dice luego:

"El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales".

Esto es lo que dice la Constitución. Y si vamos a hablar de derecho constitucional, tengamos claro que en el 2004 se hizo esta reforma, pero les cuento que en el período pasado la Administración encontró -no me lo contaron; fui testigo directo- empresas privadas que seguían brindando servicio de agua en Maldonado. ¡Casi veinte años después de la reforma, todavía había empresas privadas brindando el servicio de agua en Maldonado! La sorpresa que nos llevamos en la Administración: ¡ese estaba violando la Constitución! Y cuando hicimos una investigación administrativa y tratamos de entender qué era lo que pasaba, la respuesta fue insólita: si el privado no brindaba el servicio de agua, nadie lo podía brindar. OSE, durante quince años, fue incapaz de brindar ese servicio de agua potable.

Ahora bien, es curioso porque con el saneamiento pasa algo parecido: las plantas potabilizadoras de tratamiento durante quince o veinte años -y estoy 99,9 % seguro de que hoy en día también- fueron fabricadas y operadas por privados, cuando en la Constitución dice que deberá ser por "personas jurídicas estatales". Entonces, no entiendo cómo es esta interpretación de la Constitución; cuando me sirve, la uso, y cuando no me sirve, no. Es extraño.

Hablando de derecho constitucional, por más que a mí me digan que el sol sale del norte todos los días, la realidad dice lo contrario. En ninguno de los cuatro o cinco informes de Derecho Constitucional, de profesores de esta materia, que se presentaron en el proyecto Arazatí, por la oposición y por el oficialismo, decía que era inconstitucional. Y en la Secretaría del organismo estábamos preocupados, como buenos profesionales, si se presentaba o no algún recurso de inconstitucionalidad por cualquier interesado, por cualquier expropiado, por el sindicato o por cualquier actor, pero no se presentó ningún recurso de inconstitucionalidad. Por lo tanto, no entiendo por qué se sigue insistiendo en que el proyecto era inconstitucional.

Aclarados esos temas o hechos esos aportes desde el punto de vista del Derecho Constitucional, venimos a hacer una crítica a nosotros mismos, a todos nosotros; porque el ingeniero Fynn creó la primera empresa de agua potable; la Montevideo Waterworks Company que continuó operando en Aguas Corrientes.

En 1967 se construyó y amplió la planta. En el gobierno de Sanguinetti -no recuerdo si fue el primero o el segundo- se hizo Paso Severino.

Después nunca, jamás, fuimos capaces de hacer una obra que solucionara el problema. El Estado priorizó un Arena; el Estado priorizó cambiar la obra. Hemos sido incapaces de avanzar en el tema. Hemos encontrado otras prioridades. Nos tocó tomar agua salada, potable, bebible. Los ingenieros, los técnicos y los expertos en la pasada crisis hídrica nos aseguraron que esto iba a volver a pasar. Es lo que nos está pasando ahora. Hace diez o quince días estuvimos a poco de que nuevamente saliera el agua de la canilla con sabor salado.

Por lo tanto, creo que los incapaces somos nosotros. Las actuales generaciones somos los incapaces. No hemos logrado encontrar una solución. No voy a entrar en un debate de si Arazatí sí, si Casupá no, porque, además, los archivos están ahí. Siempre se dijo: "Sí a Arazatí", "Sí a Casupá". Es más, en el futuro: "Sí a una desalinizadora en el oeste".

Cuando los ingleses vinieron aquí, vieron todo el relevamiento geográfico y sabían que la planta tenía que estar donde está hoy. Sabían que Paso Severino era el accidente geográfico; sabían que Casupá era otro accidente geográfico y que en Arazatí está la profundidad óptima y el punto distante óptimo de salud entre lo salado, lo dulce y la profundidad del caño. A los ingenieros de OSE nosotros no les vamos a explicar nada. Lo que tenemos que hacer es apartarnos los políticos y dejar a los que saben, porque los políticos se hacen estadios o postergan las decisiones sin saber, sin ser técnicos.

Por lo tanto, aplaudo lo que dijo el diputado Casaretto. Cuando él empezó a hablar, yo anoté GACH. El GACH funciona en este país. Los técnicos -de todos los colores o de ninguno, no importa- son los que nos tienen que marcar el camino porque nosotros, los políticos, tomamos decisiones en función de otras cosas; tal vez en renovar la banca, tal vez en renovar el gobierno. No estamos tomando decisiones en función de lo que hay que hacer. Porque el agua en este país sobra. El ingeniero Popelka sabe que en los acuíferos subterráneos con pozos horizontales hay agua de sobra. Lo saben los arroceros, que con el tema del trasvase de Rincón del Bonete hay agua de sobra. Por lo tanto, resulta que hay agua de sobra, pero abrimos la canilla y sale salada.

El desafío es nuestro, la culpa es nuestra, la responsabilidad es nuestra.

Más allá de lo apasionada que pueda ser esta discusión, que sirva para que avancemos de una vez por todas con Casupá, con Arazatí en el futuro y con una desalinizadora para las futuras generaciones en el oeste.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Inthamoussu.

**SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).**- Señor presidente: por lo visto, estamos cerrando este interesante debate. Vamos a hacer lo posible para no reabrirlo.

Primero, agradezco al diputado que trajo el tema por recordar a nuestro querido compañero Eleuterio Fernández Huidobro, que ha sido citado varias veces en esta Cámara. Habría que ir al "Ñato" bastante más seguido y no solo por el tema del agua.

Por otro lado, ya que estamos con los aforismos, voy a expresar uno. No me asusta el acertijo, no me asusta el debate. Bienvenido este debate, porque nos sentimos cómodos en este debate; aunque haya sido de contrabando, porque creo que tenemos que ser sinceros y entiendo la molestia de nuestros compañeros Valdomir y Varela -que no se tome "molestia" literalmente; podemos decir "sorpresa"- porque cuando todos leímos el orden del día, advertimos que el tercer punto decía: "Agua potable: derecho humano fundamental", y creo que muy pocos de los que están acá, excepto el diputado que trajo el tema y quizás algún correligionario suyo, habrán pensado que el debate se iba a plantear en estos términos. Pero reitero que no nos asusta el acertijo y bienvenido el debate.

Por otro lado, iba a saltar esto, pero ya que se hizo la propuesta sobre lo que fue el Grupo Asesor Científico Honorario (GACH), quiero decir que el 7 de febrero de 2021 el GACH fue muy claro: Uruguay entraba en una fase delicada de transmisión comunitaria y era necesario adoptar un paquete robusto de medidas para reducir la movilidad y los contactos. Recordemos aquella frase: "Blindemos abril", que era lo que nos pedían los científicos. No era una opinión al pasar, era un diagnóstico técnico, ¡y vaya en qué momento!, con escenarios proyectados; esto lo estoy leyendo, porque lo informó en su momento el periódico *la diaria*. Sin embargo, desde el gobierno se fue por otro camino, se optó por una aplicación selectiva y tardía de alguna de esas recomendaciones. No quiero abundar en esto porque ya fue discutido en esta Cámara. Sí quiero decir que si conformamos un GACH para estos temas o los temas que sea -hoy precisamente, sin saber que se iba a dar este debate aquí, en la Comisión de Transporte, cuando recibimos a la ministra, hacíamos referencia a lo que podía ser un GACH para estos temas-, creo que debemos seguir sus recomendaciones y no elegir las recomendaciones que nos pueden ser convenientes o no, estando o no en el gobierno.

Escuchamos con atención, presidente, la exposición del diputado que inició este tema, pero para hablar del agua en este país hay que tener memoria, porque el agua en Uruguay -ya se dijo aquí- no es una mercancía; es un derecho humano fundamental conquistado con la recolección, primero, de 250.000 firmas, y luego, en las urnas y en las calles por nuestro pueblo; el mismo pueblo que en 1992 evitó la privatización de nuestras "joyas de la abuela", de nuestras empresas públicas, también con el apoyo de algunos sectores del Partido Colorado, como el Foro Batllista y -como se dijo bien aquí-, en 2004, con el apoyo de algunos sectores importantes del Partido Nacional, como el sector del extinto Jorge Larrañaga.

Parece que algunos olvidan que hoy estamos aquí amparados por la Constitución de la República, nada más y nada menos, que fue modificada por la voluntad de miles de compatriotas de todos los partidos. En 2004, Uruguay le dijo al mundo que el acceso al agua potable y al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales. No fue un eslogan, presidente; fue una barrera de contención contra quienes veían en nuestras canillas un potencial negocio. Pero el pueblo uruguayo frenó también ese remate.

Que nadie se confunda ni se olvide y que las nuevas generaciones lo sepan, lo tengan claro. El 31 de octubre de 2004, el 64,58 % de los uruguayos y uruguayas, más de 1.400.000 votos, introdujo la papeleta del SI con un mandato claro: el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano debe ser prestado exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.

¿Por qué tuvimos que llegar a una reforma constitucional? Porque el modelo que defendían los sectores políticos más ortodoxos del liberalismo uruguayo iban por la privatización. Lo dijo muy bien nuestra compañera Mary. En Maldonado lo recuerdan muy bien; se instalaron empresas como Aguas de la Costa y Uragua. ¿Qué pasó? Las tarifas se fueron por las nubes, las inversiones no llegaban y el servicio era un privilegio de pocos. Aquella gesta de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida no fue un capricho ideológico; fue una respuesta de autodefensa frente a dirigentes y sectores que hoy nos vienen a hablar de eficiencia y que querían entregar el patrimonio nacional, mientras sectores como Alianza Nacional, de Jorge Larrañaga, y en ese caso, un pequeño sector del Partido Colorado, la Unión Colorada y Batllista, en ese momento liderada por Alberto Iglesias, también apoyaron la reforma.

Hablamos del fantasma de la privatización que es persistente, sobrevuela como el ave rapaz esperando que la presa se distraiga. Hablo tanto de aquel Maldonado de los noventa como del reciente y felizmente abortado proyecto Neptuno.

Y se nos acaba de decir aquí en esta sala que estamos como estamos por culpa del Estado. ¡Por favor, señor presidente! ¡Por favor, estimados colegas! ¿Qué hubiera pasado si no se hubiese parado aquella ola privatizadora del agua en nuestro país? Mejor ni imaginarlo.

Las diferencias son claras. Hoy intentaron reflotar esa lógica de participación privada con el proyecto Neptuno-Arazatí. Aquí hay que ser frontales: el cuestionamiento de nuestro Frente Amplio -como oposición en el período pasado- y de la academia, como bien se dijo, no fue para poner palos en la rueda, sino por responsabilidad técnica, coherencia política y respeto al soberano, que modificó nada menos que nuestra Carta Magna.

Se nos dice que el Frente Amplio frenó el desarrollo. No, señor presidente; lo que se frenó fue un proyecto nacido con pies de barro. Pretender tomar agua de Arazatí en el Río de la Plata ignorando los informes técnicos que advertían y advierten sobre la salinidad durante gran parte del año era una irresponsabilidad; era querer vendernos agua dulce, que muchas veces sería salobre.

Hablamos de un diseño en que el Estado termina pagando una fortuna por una infraestructura que queda en manos privadas. Eso es, lisa y llanamente, una privatización encubierta de la gestión y, por lo tanto, un negocio financiero a costa del bolsillo del contribuyente y una violación a nuestra Constitución.

Si realmente les preocupara el derecho al agua y la seguridad del abastecimiento, no habrían cometido el enorme error en el gobierno de la Coalición Republicana de frenar la represa de Casupá.

En 2020, Casupá tenía financiamiento, tenía estudios y estaba lista para licitar. Si hubieran continuado con esa política de Estado, hoy esa represa estaría llena, dándonos la tranquilidad que no tenemos, pero prefirieron el camino del negocio privado con Neptuno, perdiendo años valiosísimos y dejándonos a merced de si llueve o no llueve.

Vamos a evitar los adjetivos, pero hoy estaríamos tranquilos respecto del abastecimiento de agua potable y de las garantías para que el agua sea un derecho básico para la población.

El colega que trajo el tema a la Cámara podrá hablar lo que quiera y rasgarse las vestiduras las veces que quiera, pero la realidad es una sola. El modelo que intentaron imponer ha buscado con artilugios quebrar el

monopolio público de OSE y el mandato soberano. Nosotros estamos aquí para decir que el agua es vida, que la reforma de 2004 es nuestra hoja de ruta y que no vamos a permitir que bajo el disfraz de emergencia o innovación se vuelva a la lógica de los años noventa.

El derecho humano al agua se garantiza con inversión pública, con criterio técnico, con soberanía logística y con cuidado de nuestros cursos de agua dulce y nuestras reservas en los acuíferos, no con contratos leoninos que benefician a empresas mientras el líquido elemento se vuelve un bien muypreciado en este mundo sin garantías para nadie porque los Estados Unidos y sus aliados han destruido el sistema de las Naciones Unidas. ¿Cuánto faltará, señor presidente y estimados colegas, para que el imperio que se apodera del petróleo hoy en el mundo venga por nuestra agua dulce y por nuestras reservas?

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: el diputado preopinante -el último anotado en la lista de oradores- advirtió que el debate se iba a reabrir, y se reabre por diferentes puntas; en primer lugar, por algo que dijimos al pasar en nuestra referida alusión anterior. Yo voy a contarle al diputado preopinante, a través suyo, señor presidente, lo que el expresidente Vázquez le dejó al expresidente Lacalle Pou sobre Casupá: una carpetita con una hoja. Eso fue lo que dejó el expresidente Vázquez al expresidente Lacalle Pou.

¿De qué financiamiento me habla? ¿De qué estudio me habla? Si lo que se postergó fue por el Antel Arena. No voy a decir a quién le tienen que preguntar. ¡Vayan a YouTube y fíjense quién fue el que dijo públicamente que se hacía el Antel Arena! ¡A los que les gusta hacer obras faraónicas y le dan entrevistas a fugados de la justicia del extranjero! ¡Por suerte no se la dieron acá! ¡Por eso fue que se suspendió Casupá! Otra Casupá. No una obra de esta envergadura.

Señor presidente, nos vienen a hablar de ratificaciones populares los expertos en la memoria selectiva, de si una expresión popular en el voto ciudadano se cumple o no se cumple; los que eligen cuál cumplir o cuál no cumplir; los que eligen cuál modificar o no modificar; los que hacen otro sometimiento popular para ver si ganan y vuelven a marchar. ¡Ellos nos hablan de cumplir el mandato popular!

Además, nos habla un diputado del partido político y del sector que hace pocas semanas uno de sus principales dirigentes habló de la apertura a los capitales privados en las empresas públicas. ¡Por suerte! ¡Vaya y dígame a ese diputado que hable con uno de sus referentes políticos, que durante treinta y cuarenta años se dedicaban a poner el palo en la rueda respecto a la posibilidad de crecimiento de las empresas públicas y hoy nos hablan del capitalismo popular, el de Margaret Thatcher en los setenta y en los ochenta! Pero acá vienen a blandirse el pecho con el capitalismo y la privatización. ¡Por favor, mírense al espejo! ¡Escuchen lo que dicen sus dirigentes políticos! ¿O qué es acaso esa afirmación del secretario de Presidencia? ¿Virus virus? ¿Virus virus para dejar contentos a los que tenemos una visión liberal? ¡No, señor presidente! ¿Sabe cómo se llama eso? Incongruencia. "Como te digo una cosa, te digo la otra". Eso es.

Quienes orgullosamente tenemos una visión liberal, lo sostenemos hoy como lo sosteníamos hace unos cuantos años. Podremos discutir la gestión, la propiedad, pero cumplimos las normas. Cumplimos los veredictos populares. ¡Todos! No los que nos convienen. ¡Todos!

Un tema que nos va a traer seguramente más de una oportunidad al pleno de esta Cámara y a diferentes ámbitos del Parlamento -de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores- no puede verse encastrado por elementos que claramente son laterales.

Por último, señor presidente -casi lo omito-: escuchamos hablar sobre el manejo de la pandemia, cuando había legisladores acá que grababan videítos; grababan videítos para dar manija y para asustar a la gente, para atemorizar, para generar el caos. ¡Hoy hay legisladores que graban videítos, hay jerarcas públicos que graban videítos!

Se hizo referencia al GACH. ¿Qué querían? ¿Lo que hacía su clase A, su líder del otro lado del Plata, que encerró a la gente? ¡Eso querían hacer?! ¿Qué se buscaba? Reducir la movilidad. ¡Parece mentira estar hablando hoy de una discusión de hace cinco o seis años! ¡Es increíble! Cacerolearon, largaron comunicados, llamaron a...

(Interrupciones)

—No, no era encerrar; lo llamaban de otra manera porque después lo quisieron dibujar. Tener que estar dando hoy el debate con todo lo que significó el dolor de la pandemia y cómo se atendió y cómo se combatió y cómo se enfrentó por parte de nuestro país, realmente da lástima

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR SOTELO (Gerardo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SOTELO (Gerardo).**- Señor presidente: se hizo referencia a que alguien dijo que la culpa era del Estado por esta situación, y yo pronuncié esas palabras; pero no lo digo yo, eso lo dice la realidad.

Se hizo referencia razonablemente a la reforma constitucional de 2004, y la situación hoy es que estamos peor con el Estado como garante del derecho humano al agua.

Si hubiera seguido adelante el proyecto privatizador no sabemos cómo estaría; quizás estaríamos peor, pero como yo no soy dogmático, como yo quiero mejorar la realidad de la gente, una realidad de escasez y dependencia por otra de abundancia y libertad, me atengo a los hechos.

El Estado fue responsable de que todo empeorara en estos veintidós años; eso es lo que dice la realidad.

Es lo que quería decir, señor presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Nuevamente, queda abierta la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).**- Señor presidente: voy a intentar no reabrir el debate, para cerrar una sesión -si es posible- intentando razonar, racionalizar un poco algunos términos; pero si se reabre el debate, bienvenido. Me gusta, me encanta debatir. Creo que de la confrontación de ideas, en buenos términos, muchas veces surgen resultados adecuados. A veces, también se puede hacer síntesis sin levantar la voz, sin amedrentar o insinuar algunas cosas; a veces, hay que decirlas directamente, sin circunloquios, sin oraciones elípticas.

Estamos acá discutiendo sobre el agua como derecho humano. Y no hay dos sin tres; el año pasado tuvimos veintiuna horas de interpelación y luego en la Comisión Permanente estuvimos unas cuantas horas. Se trajeron los resultados de un proceso de renegociación que habían sido parte del debate cuando el señor diputado Cervini interpeló al ministro Ortuño. El diputado interpelante ese día sostuvo una altura importante durante el intercambio de ideas.

Acompaño lo que dijo el señor diputado Valdomir en cuanto a que en Uruguay hay un antes y un después del 2004 en cuanto al agua como derecho humano. El agua es esencial para la vida, es parte central de la vida, es parte central del cuerpo humano, es parte central del ambiente. Es importante conservarla y defenderla como se hizo en aquel momento, estableciéndolo en la Constitución. Si bien el señor diputado Jorge mencionaba que los derechos no se escriben, hay que hacerlo, porque a veces, lo que no queda en la Constitución, no está.

El agua es fuente de vida, pero también es una definición política vinculada con la democracia y con lo que las personas deciden con sus votaciones en cuanto a los proyectos de país. En ese entrelazado está la discusión sobre qué proyecto de país queremos. Una de las diferencias es si le hacemos mayor caso a los informes técnicos que nos mostraron los ingenieros de OSE -respetamos su opinión- respecto a de dónde era mejor

obtener el agua, si agua dulce o agua salada, si de la cuenca del Santa Lucía o del Río de la Plata. Entre esas definiciones -que eran un posicionamiento, un ordenamiento vinculado con muchísimas variables y análisis de los ingenieros de OSE- estaba que construir Casupá y obtener agua dulce allí era una fuente potencial que tenía virtudes por sobre el agua del Río de la Plata. ¿Quién tomó la decisión política en ese caso? La tomó el gobierno; renegoció el contrato para obtener agua dulce a través de Casupá y así, a futuro, una vez construida, solucionaría gran parte de las necesidades del área metropolitana. A su vez, va a construir otra presa en el Solís Chico; en ese proceso de renegociación hay una nueva línea de bombeo, si mal no recuerdo, la séptima, que se va a construir; esto va a traer soluciones en un mediano plazo.

Podemos ir para atrás y hablar del 2019, de la carpeta que tiene Juan Martín con el proyecto que le dejaron en las manos; el diputado Cervini dice que es esa que tiene ahí. Podemos discutir, de nuevo, sobre Neptuno y Arazatí; se va a discutir la semana que viene en la Comisión.

Podemos hablar de la potabilización del agua, del cloro, de los trihalometanos, de las sustancias, de los microorganismos, de los niveles, de los riesgos, de los valores de referencia, del concepto de la suma de los trihalometanos, de cada uno de ellos de forma individualizada, de cuál es el nivel de la potabilización, de si es mejor el cloro porque elimina microorganismos o los trihalometanos que son una consecuencia. Podemos discutir técnicamente, pero no nos parece esta reapertura persistente y permanente en un recurso, a mi criterio, no del todo utilizado. Nosotros nos despertamos en esta sesión con este debate; pensamos que íbamos a hablar del agua como derecho humano, de aquello que se consagró en el plebiscito de octubre de 2004.

Señor presidente, no voy a extenderme más porque hay algunas alusiones y tonalidades políticas que, si las respondemos, vamos a estar acá indefinidamente y cada vez nos alejaremos más de lo que le importa a la gente, que es tener agua potable en su hogar. En eso, este gobierno ha puesto uno de los principales proyectos; renegoció un contrato, cumplió jurídicamente con los acuerdos y no violentó una negociación previa; va a solucionar el tema del agua potable para la Costa de Oro con la presa de Solís Chico y para el área metropolitana con la construcción de la potabilizadora en Casupá y con la nueva línea de bombeo.

Bienvenido el debate; siempre es bienvenido el debate. Creo que si reabrimos múltiples debates, no estaremos haciéndole honor a esta Casa.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Señor diputado Casaretto: ¿qué destino va a solicitar darle a la versión taquigráfica de este debate?

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: comparto lo que expresaron los últimos dos representantes proopinantes en cuanto a que el debate es bienvenido; hemos cumplido a rajatabla con el Reglamento.

Solicito que la versión taquigráfica de todo el debate que se dio hoy sobre este tema pase a la Presidencia de la República, a los ministerios de Ambiente y de Salud Pública, a OSE y a la Ursea.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Veintiséis en setenta: NEGATIVA.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: la verdad es que no esperábamos el resultado de esta última votación. Creo que aquí se dijeron cosas muy valiosas que al Poder Ejecutivo y a los organismos de contralor le pueden significar algunos aportes.

Tantas veces se habla de que la oposición destruye, que la oposición no construye, que la oposición no aporta, pero hoy, que vinimos con un aporte, la bancada de gobierno ni siquiera -ni siquiera!- apoya el envío

de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en esta sesión. Evidentemente, la finalidad es que de este tema no se hable más, que se le ponga la tapa.

Nosotros vamos a seguir insistiendo las veces que sea necesario: en comisión, en el plenario. Recorreremos los caminos que haya que recorrer: comisión general, interpelación, todo lo que la Constitución nos permita, pero me parece que es una muy pésima señal esta última votación; se trata hasta de una cuestión de cortesía.

Sinceramente, no lo entiendo; defrauda. Ni siquiera quieren que el gobierno escuche las palabras de sus propios compañeros de bancada defendiendo -como han defendido- el proyecto que el gobierno sostiene. Por este episodio me voy decepcionado, muy decepcionado.

Por todo lo demás, bienvenido el debate; hay posturas sólidas de ambos lados; hay argumentos válidos de ambos lados. Ha sido un debate muy rico, pero esto no lo entiendo.

¿Sabe qué, señor presidente? Voy a pedir que se rectifique la votación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Veinticinco en sesenta y cuatro: NEGATIVA.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: coincido con que es decepcionante. Es decepcionante que veintiséis legisladores de la oposición respalden el planteo inicial, que versaba sobre el agua potable, derecho humano fundamental. Ahora, con la rectificación, son veinticinco.

¿Por qué votamos en contra? Porque entendemos que el mecanismo, si bien es reglamentario, no es acorde a la altura que el tema merece y a la discusión pública que tiene ya desde hace varios años.

Cualquier legislador tiene derecho a hacer el planteo que entienda conveniente, pero yo quiero resaltar esto: veinticinco legisladores de la oposición en sala que no han podido sostener el planteo inicial. Entonces, tal vez, no era tan serio el planteo inicial que se ha gestado en el marco de esta sesión.

Igualmente, creo que todos los debates en el Parlamento valen la pena, que todos los puntos de vista son atendibles y que este tipo de temas -que son centrales para la vida nacional y para la vida de los uruguayos- tienen que atenderse con seriedad, con profundidad y articulando posiciones. Insisto, en el fondo del planteo estaba la posibilidad de llegar a acuerdos, pero transitados de manera colectiva, entre los partidos aquí representados.

¡Veinticinco legisladores respaldando la moción del diputado Federico Casaretto!

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Recordamos que no se pueden hacer alusiones en la fundamentación de voto.

**SEÑORA SIMÓN (Pilar).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑOR SIMÓN (Pilar).**- Señor presidente: capaz que, una vez más, pecho de ingenua si esta es la forma en la que este Parlamento suele manejarse o manejar este tipo de situaciones. Yo no entiendo si esto lo estamos reduciendo a una cuestión de tecnicismo: porque el mecanismo fue plantear el tema y no volver a interpelar al ministro de Ambiente y por eso no se pueden enviar a las diferentes autoridades la versión taquigráfica de lo que se dijo hoy en la Cámara. No entiendo; no tiene mucho sentido.

Lo que sí se entiende es lo que planteé en mi intervención: acá no hay ningún tipo de interés en anticiparnos a hablar de la importancia que tiene este tema ni de hablar de este tema todas las veces que sea necesario. ¿Por qué no lo podemos hablar? ¿Por qué el mecanismo no fue el indicado? ¿Por qué vamos a tener que recurrir a

otro mecanismo para volver a hablar del agua, para seguir perdiendo tiempo? El mensaje que le está dando este gobierno a las nuevas generaciones y a todos los uruguayos que hoy enfrentan esta problemática es que como no les gusta lo que se está diciendo, mejor no hablarlo y que no se sepa.

No lo entiendo; la verdad, no entiendo el mecanismo.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente: no participé de la discusión porque creo que mi Partido ha tomado buenas posiciones respecto del agua, ha estado claro, y hemos actuado siempre con mucho respeto.

Tampoco participé de la discusión, porque vi faltas de respeto, y todos saben que no las comparto.

Entiendo que tengo el derecho de decir que lo que acaba de pasar no está bien. Creo que es un error -no me quiero ir a casa sin decirlo- esto que acaba de pasar. No se trata de que veinticinco legisladores amparamos algo que esté bien o mal. Simplemente, veinticinco legisladores entendimos que lo que sucedió en esta Cámara -nos guste o no; estemos o no de acuerdo con algunos puntos- tenía el derecho de ser compartido.

Lo que acabamos de votar fue compartir lo que pasó en la Cámara con quienes hoy están ocupando los lugares de toma de decisiones. Ellos entenderán si lo que aportaron todas las bancadas políticas es de sustancia o no para el ejercicio de su función.

Lo que acaba de pasar nos tiene que llamar a la reflexión a todos como Cámara; lo respeto, pero no lo comparto.

Muchas gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: ¿me sorprende lo que pasó? No me sorprende. ¿Es posible? ¿Es legítimo? Por supuesto. Que una mayoría circunstancial de este plenario adopte una resolución es legítimo.

Yo lamento tener que ser reiterativo en algunos conceptos. ¿Se acuerda, presidente, cuando en el receso hubo un legislador que pizarreó y se olvidaba que para levantar el receso se necesitaban votos de la oposición porque, si no, no se trata ningún tema en el verano? ¿Se acuerda, no, presidente? Y yo, en cada sesión del receso le recordaba que la oposición, estando o no de acuerdo con el tema de fondo que se iba a tratar, le habilitaba la discusión.

Hoy tenemos nuevamente la pizarreada del día.

Lo digo simplemente para que se recuerde, porque después pasan cosas. Y yo, cuando pase alguna circunstancia, le voy a recordar lo que sucedió hoy, 8 de abril.

Quienes tenemos hijos chicos -yo tengo una hija de once años- sabemos que hace unos años salió una película llamada *Encanto*, y había una canción que decía "No se habla de Bruno", porque estaba prohibido. Acá no se habla del agua; no se habla del saneamiento; no se habla de la garrafal decisión que tomó el actual gobierno; no se habla; tal vez, si no lo hablamos, hacemos como que no existe.

¿Sabe qué, presidente? El problema existe y va a seguir existiendo, aunque no se hable de Bruno.

Muchas gracias.

**SEÑOR SOTELO (Gerardo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SOTELO (Gerardo).**- Señor presidente: votamos con el ánimo -es tradicional, además; ocurre regularmente cuando los legisladores hablamos en la media hora previa- de que lo que esta Cámara consideró en torno al agua, como un derecho humano fundamental, le llegara a los organismos competentes vinculados con este tema. Era eso.

Los jefes podían leerlo; podían tirarlo a la papelera; podían no abrir el archivo PDF o lo que quisieran, pero lo que se pretendía era, simplemente, que las consideraciones de esta Cámara sobre un tema tan importante llegaran a esos organismos.

En estos días que corren, quizás, el diputado Casaretto cometió un error y debió haber incorporado en la lista de organismos un tribunal militar y hubiera tenido mejor éxito.

Muchas gracias.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: voy a fundar el voto y no voy a entrar en otros temas; voy a colaborar con usted.

La bancada del Frente Amplio tomó una decisión con respecto a una cuestión puntual, una decisión absolutamente legítima dentro del Reglamento y de las posibilidades políticas. Se podrá cuestionar, porque es también parte razonable del debate, pero quiero dejar una constancia en esta fundamentación del voto: por la importancia del tema, esta bancada aseguró el *quorum* en esta sesión todo el tiempo. Esa constancia quiero dejar. Cuando se habla de quiénes quieren hablar del tema, de quiénes quieren discutir, de quiénes quieren pasar la palabra, hay que fundamentarlo con la presencia en sala, que es lo que se nos exige por parte de quienes aquí nos pusieron.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Señor presidente: lo más importante es que lo que sucedió hoy aquí lo conozca el pueblo, y el pueblo puede acceder porque tenemos ese mecanismo de grabar y filmar la sesión, y también está la versión taquigráfica.

También comparto que si el tema era tan importante... Acá está Identidad Soberana, toda la bancada de Identidad Soberana en pleno!

(Interrupciones.- Hilaridad)

—¡Y el Partido Independiente en pleno!

(Interrupciones)

—Yo no me voy a vengar.

(Interrupciones)

—Pero no entiendo al Frente Amplio.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- No se pueden hacer alusiones, diputado; no se pueden hacer alusiones.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Entonces, digo que no entiendo a los que no votaron enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala, porque hicieron fundamentaciones, hubo argumentos, hubo refutación, y de eso se trata el Parlamento. ¿No las consideran dignas de ser estudiadas por las autoridades? ¿No les parece adecuado que las autoridades, hasta de su propio partido, digan: "Miren cómo los diputados están defendiendo"? Entonces, no entiendo; además, como bien decía el diputado Sotelo, es prácticamente una costumbre que no se discute y, en este caso ¿por qué pasó esto?

Puedo entender la posición del Frente; puedo entender la posición de los que no votaron.

(Interrupciones)

—Bueno, entonces, lo aludo directamente y chau, porque, si no, no puedo hablar; tengo que ir a hablar al boliche.

El tema es el siguiente; fue una pasada de factura: "Si no están todos, ¿por qué vamos a dar los votos nosotros?". Yo, que soy nuevito aquí, más o menos entiendo que viene por ahí la mano, pero eso no contrarresta la mezquindad, a mi juicio, de que los argumentos que ustedes manejaron no sean también conocidos por las autoridades. Se regatea, se rebaja una temática tan importante y que fue manejada con argumentación. Es un tema medular. Había que estar a la altura de ese tema medular. ¡Identidad Soberana estuvo!

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).**- Señor presidente: me hubiera gustado que las palabras llegaran a todos los organismos, porque creo haber advertido de una violación grave de la Constitución de la República con respecto al saneamiento, tanto en OSE como en la Intendencia de Montevideo. Tanto es así que el actual ministro de Ambiente votó en contra, en el período pasado, todas las renovaciones de actuación de las plantas potabilizadoras de tratamiento.

Dado que es un tema por demás fundamental e importante el respeto a la Constitución, hubiera sido prudente que estas palabras llegaran a todos los organismos. Hubiera agregado también a la FFOSE, porque agradecemos muchas veces a los funcionarios en los momentos de crisis y de pandemia.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA ARAÚJO (Mary).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA ARAÚJO (Mary).**- Señor presidente: si bien nuestro coordinador, Carlitos Varela, ya habló por la bancada, quiero reafirmar que las sesiones son públicas; se pueden haber seguido por YouTube, se pueden volver a mirar por YouTube y, seguramente, nuestras autoridades van a leer la versión taquigráfica.

## 26.- Levantamiento de la sesión

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 6)

**Dr. RODRIGO GOÑI REYES**

PRESIDENTE

**Sr. Emiliano Metediera**

Secretario relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Dra. Helena Lanza**

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



**ANEXO**

**9ª SESIÓN**

**DOCUMENTOS**



## SUMARIO

Pág.

### 1.- Proyectos presentados

- Fortalecimiento del Régimen de Promoción de Inversiones. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para incorporar instructivos, lineamientos y criterios de evaluación)  
Carp. n.º 2194 de 2026. Comisión de Hacienda ..... 71
- Seguridad Vial en la Localidad de Ismael Cortinas del Departamento de Flores. (Se solicita al Poder Ejecutivo su mejoramiento)  
Carp. n.º 2202 de 2026. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas ..... 74
- Inducción o Ayuda al Suicidio en Contexto de Violencia. (Modificación del Código Penal)  
Carp. n.º 2204 de 2026. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ..... 76
- Compatibilización del Carné de Adolescente con la Maternidad en Adolescentes. (Normas)  
Carp. n.º 2205 de 2026. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ..... 89
- Maternidades Adolescentes. (Se establecen garantías para su continuidad educativa)  
Carp. n.º 2206 de 2026. Comisión de Educación y Cultura ..... 98
- Día Nacional de la Técnica y Técnico Agrario. (Se declara el día 3 de abril de cada año)  
Carp. n.º 2208 de 2026. Comisión de Educación y Cultural ..... 107

### 2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señor representante Fermín Farinha Tacain ..... 116
- Señor representante César Leonardo Falcón De Vicente ..... 119
- Señora representante Dolores González Berro ..... 121
- Señora representante Miriam Britos ..... 123
- Señor representante Fermín Farinha Tacain ..... 125
- Señor representante Marcos Adán Presa Cáceres ..... 128

### 3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante José Luis Satdjian ..... 129, 131, 133, 134, 136, 138
- Señor representante Andrés Grezzi de Armas ..... 140, 141

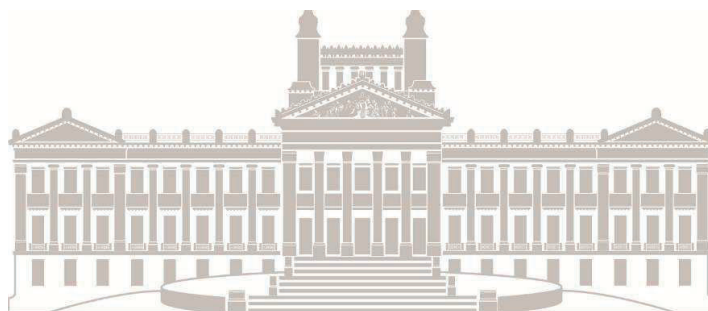
### 4.- Repartidos

- Reforma de los estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). (Aprobación).  
Antecedentes: Rep. n.º 281, de mayo de 2025. Anexo I, de agosto de 2025. Carp. n.º 334 de 2025. Comisión de Asuntos Internacionales. .... 143

### 5.- Votaciones electrónicas

- Votación 1 a 3 ..... 165

**FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE  
PROMOCIÓN DE INVERSORES**  
Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para incorporar  
instructivos, lineamientos y criterios de evaluación



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

---

1°.- Exhórtase al Poder Ejecutivo, y en particular al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP), a incorporar en los instructivos, lineamientos y criterios de evaluación del régimen de promoción de inversiones un enfoque territorial explícito y verificable, orientado a corregir inequidades territoriales y promover la inversión y el empleo en los territorios con mayores rezagos estructurales, con especial consideración de las regiones de frontera y del norte del país.

2°.- Recomiéndase que el objetivo de “Descentralización” sea ponderado de forma reforzada en la matriz de evaluación, de modo que los proyectos ejecutados en territorios rezagados obtengan una valoración diferencial efectiva.

3°.- Recomiéndase el establecimiento de beneficios extraordinarios o incentivos adicionales, aplicables exclusivamente a proyectos ejecutados en territorios rezagados, con el objetivo de compensar desventajas estructurales y mejorar la rentabilidad relativa de invertir en dichas zonas.

4°.- Recomiéndase la definición de metas anuales de orientación territorial de la inversión promovida, así como la implementación de mecanismos de priorización en la evaluación de proyectos radicados en territorios rezagados, asegurando resultados medibles y verificables.

5°.- Exhórtase a la publicación de un informe anual que contenga información desagregada por departamento sobre los proyectos promovidos, la inversión movilizada, el empleo formal generado y los beneficios fiscales otorgados, a efectos de fortalecer la transparencia y el control democrático.

- 2 -

6°.- Comuníquese a Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP).

Montevideo, 7 de abril de 2026

MARNE OSORIO LIMA  
REPRESENTANTE POR RIVERA

---

- 3 -

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reciente decreto del Poder Ejecutivo que actualiza el régimen general de promoción de inversiones reafirma la importancia de orientar los instrumentos de política económica hacia la generación de empleo, la descentralización y la equidad territorial.

En tal sentido, corresponde señalar que la promoción de inversiones constituye una herramienta estratégica para dinamizar la actividad económica, mejorar la competitividad del país y generar empleo de calidad. No obstante, la evidencia acumulada indica que, en ausencia de criterios territoriales explícitos y ponderaciones adecuadas en los mecanismos de evaluación, los beneficios tienden a concentrarse en aquellas zonas que ya presentan mayores niveles de desarrollo relativo.

Esta situación limita el impacto de la política pública en los territorios con mayores rezagos estructurales, particularmente en el interior profundo y en las regiones de frontera, donde las dificultades para atraer inversiones son mayores debido a factores estructurales.

Por ello, resulta necesario avanzar en el fortalecimiento de los instrumentos de promoción, incorporando un enfoque territorial claro, verificable y eficaz, que permita corregir inequidades históricas y garantizar una distribución más equilibrada de las oportunidades de desarrollo.

Asimismo, la incorporación de mecanismos de transparencia, seguimiento y evaluación resulta fundamental para asegurar la efectividad de las políticas implementadas, así como para fortalecer el control democrático sobre el uso de los beneficios fiscales otorgados.

La presente iniciativa se inscribe en una lógica de reconocimiento a los avances impulsados por el Poder Ejecutivo, al tiempo que procura contribuir a su perfeccionamiento, reforzando la orientación territorial de la política de promoción de inversiones.

Montevideo, 7 de abril de 2026

MARNE OSORIO LIMA  
REPRESENTANTE POR RIVERA

≠

SEGURIDAD VIAL EN LA LOCALIDAD DE ISMAEL CORTINAS  
DEL DEPARTAMENTO DE FLORES  
Se solicita al Poder Ejecutivo su mejoramiento



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

Artículo único.- Solicítese al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el mejoramiento del servicio de seguridad vial en el tramo de la Ruta Nacional N° 23 que atraviesa la localidad de Ismael Cortinas, en el departamento de Flores, a través de la implementación de lomadas, señalización y cartelería en ambos sentidos de la ruta en las inmediaciones de la Escuela N° 44 "Pilar de Herrera de Arteaga", kilómetro 150.500, y en las inmediaciones de la sede del municipio de Ismael Cortinas.

Montevideo, 7 de abril de 2026

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS  
REPRESENTANTE POR FLORES

---

- 2 -

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de Ismael Cortinas, sede del municipio homónimo, se ubica en el departamento de Flores y en el límite con los departamentos de Colonia, San José y Soriano, en la confluencia de las Rutas Nacionales N° 23 y N° 12.

Por la localidad atraviesa una vía de alto tránsito vehicular, lo que representa un riesgo importante para los vecinos, en particular para los niños que concurren a la Escuela N° 44 "Pilar de Herrera de Arteaga", ubicada frente a la mencionada ruta.

La implementación de estas medidas de seguridad vial tienen por objetivo:

- Reducir la velocidad de circulación de los vehículos en una zona con presencia escolar y tránsito peatonal frecuente.
- Proteger la vida y la integridad física de los habitantes de Ismael Cortinas, especialmente en el entorno escolar.
- Prevenir siniestros de tránsito, teniendo en cuenta el aumento de accidentes con consecuencias fatales en rutas nacionales en los últimos años.

Montevideo, 7 de abril de 2026

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS  
REPRESENTANTE POR FLORES

≠

INDUCCIÓN O AYUDA AL SUICIDIO EN  
CONTEXTO DE VIOLENCIA  
Modificación del Código Penal



PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Incorporárase el artículo 315 BIS al Código Penal - Aprobado por Ley Nº 9.155, de 4 de diciembre de 1933.

"ARTÍCULO 315 BIS.- El que indujere, determinare o ayudare a otro en los términos previstos en el artículo anterior y cuando la muerte ocurriera precedida por cualquier forma de violencia basada en género o violencia sexual del autor contra la víctima será castigado con cuatro a doce años de penitenciaría".

Montevideo, 7 de abril de 2026

MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
INÉS CORTÉS  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
ALEJANDRO ZAVALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GRACIELA BARRERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
RUBENSON SILVA  
REPRESENTANTE POR RIVERA  
CARLOS VARELA NESTIER  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SUSANA CAMARÁN CAWEN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO

- 2 -

MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARY ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FERNANDO AMADO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FEDERICO PREVE COCCO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
VICTORIA CABALLERO  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
DANIEL DIVERIO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
NICOLÁS LORENZO  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
JULIO GUASTAVINO  
REPRESENTANTE POR SORIANO  
CARLOS REYES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ANA LAURA MELO CEDRÉS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
WILLIAM MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ESTELA PEREYRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JAVIER UMPIÉRREZ DIANO  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
CÉSAR FALCÓN  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ERNESTO GABRIEL OTERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

NINO MEDINA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
SOLEDAD AGUILAR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GUSTAVO GUERRERO  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SANDRA NEDOV  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JULIETA SIERRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NATALIA DÍAZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MAGELA RINALDI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
OSCAR RIVEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

---

- 4 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El presente proyecto de ley tiene como objetivo tipificar y sancionar el suicidio femicida en Uruguay, entendiendo por este aquel suicidio inducido o determinado de forma posterior a hechos o contextos de violencia basada en género en las formas descritas en el art. 4 de la Ley N° 19580 u otros tipos de violencia sexual. Esta iniciativa surge de Proyecto Ikove, un colectivo que nace ante la urgencia generada por la problemática de la violencia sexual en Uruguay. Ikove significa sobrevivir en guaraní y ese nombre nos representa ya que somos un grupo abierto y autoconvocado, de víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y personas aliadas sensibles a la temática.

Nuestro interés fundamental es valorizar los testimonios y necesidades de víctimas y sobrevivientes de violencia sexual. Nos convoca la sensibilidad, el activismo y la lucha contra las violencias sexuales en tres grandes objetivos: prevención, reparación y justicia.

Este proyecto en específico responde a la necesidad de reconocer y abordar una forma extrema de violencia que, aunque no siempre visible, tiene consecuencias devastadoras para las víctimas y sus entornos.

La violencia basada en género en Uruguay continúa siendo una problemática grave y persistente, al igual que la violencia sexual. A pesar de los avances legislativos y las políticas públicas implementadas, las estadísticas muestran que muchas mujeres siguen siendo víctimas de diversas formas de violencia, algunas de las cuales culminan en suicidios que, en realidad, son el resultado de un proceso sistemático de abuso y coerción. La ausencia de una tipificación específica para el suicidio femicida en nuestro ordenamiento jurídico genera un vacío normativo que impide una adecuada respuesta penal y la visibilización de estas muertes como consecuencia directa de la violencia de género.

### Marco conceptual

Diversos estudios y casos (Avedaño Prieto, et al., 2017; Dube, et al., 2001; Martin, et al., 2004) han evidenciado que muchas mujeres que se suicidan lo hacen tras haber sido sometidas a situaciones prolongadas de violencia física, psicológica, sexual o económica. Estos suicidios no son actos aislados ni decisiones autónomas, sino el resultado de un proceso de vulneración de la autoestima y la voluntad de la víctima por parte del agresor.

- 5 -

La literatura indica que la violencia de género (física, psicológica, sexual, económica, entre otras) incrementa notablemente el riesgo de ideación suicida, intentos de suicidio y suicidios consumados en las víctimas, principalmente mujeres. Dworkin et al. (2022) encontraron en un meta-análisis que la prevalencia de suicidabilidad fue 27,3% en personas con historia de agresión sexual frente a 9,4% en no víctimas.

En una revisión de datos de la OMS en 10 países de ingreso medio-bajo, Devries et al. (2011) identificaron la violencia de pareja y el abuso sexual infantil como los factores más fuertes asociados a intentos de suicidio, incluso al ajustar por trastornos mentales concomitantes. Otra revisión sistemática (Maclsaac et al., 2017) sobre mujeres que murieron por suicidio halló que entre el 3.5% y 62.5% tenían antecedentes de violencia interpersonal, y en general las víctimas de abuso presentaban mayor riesgo suicida.

Leonor Walker (1979) ya nos señalaba que muchas mujeres expuestas a situaciones de violencia experimentan una sensación de impotencia y desesperación, que puede llevarlas a pensar que las únicas opciones disponibles son: matar a su agresor, ser asesinadas por él o quitarse la vida.

En 1996 Diana Russell, activista y escritora feminista sudafricana, impulsa el término de “suicidio femicida” en la Conferencia Internacional sobre Violencia, Abuso y Ciudadanía de la Mujer. Russell (1996) plantea que los abusos reiterados en un contexto patriarcal extremo pueden llevar a una víctima a percibirse sin salida, induciendo la decisión suicida. A nivel psicológico, las víctimas de violencia basada en género acumulan estrés traumático y sentimientos crónicos de desesperanza, vergüenza, desvalorización y aprendizaje de indefensión (Seligman, 1975), factores que la teoría interpersonal del suicidio de Joiner (2005) vincula con la ideación suicida (sensación de ser carga para otros, aislamiento social).

También Russell, pero luego de varios años de investigación desarrolla con mayor amplitud la tipología del suicidio femicida, detallando que considera que, dentro de la tipología del suicidio femicida, están aquellos realizados por mujeres “obligadas a matarse a sí mismas, por ejemplo, por maridos abusivos, padres, padrastros (sic) hijos, acosadores, perpetradores de incestos, es decir mujeres que a causa del abuso masculino, se destruyen a sí mismas” (2005, pág. 82). En todos esos casos, y como fundamento final de la responsabilidad “las mujeres actúan como agentes de

- 6 -

perpetradores masculinos” (Russell, 2005, 82) en atención al daño que produjeron las acciones violentas anteriores sobre ellas.

Estudios cualitativos (por ejemplo, Barroso, 2019) describen que mujeres con historia de abusos muestran síntomas depresivos severos y proyectan la vida como hostil e injusta. Encuestas y reportes nacionales (Pagola, 2021) señalan que una parte sustantiva de mujeres con intento suicida han sufrido violencia sexual o doméstica.

Llosa Martínez & Canetti Wasser (2019) hallaron en un estudio realizado en Montevideo que el 56,7% de las mujeres víctimas de violencia de pareja presentaron síntomas depresivos, en comparación con el 14,3% del grupo control y que el 20% de las mujeres en el grupo de casos reportaron ideación suicida, frente al 3,6% en el grupo control. La combinación de depresión e ideación suicida se observó en el 17% de las mujeres víctimas de violencia de pareja. A su vez, una investigación reciente identifica la violencia basada en género como factor de riesgo de ideación suicida en adolescentes (15–19 años) del norte del país (Proyecto Entramadas, FLACSO 2023).

El caso de Milagros Chamorro en 2024, una joven uruguaya que se suicidó tras denunciar tanto a nivel judicial como de forma pública una violación grupal y no recibir la atención adecuada por parte de las instituciones, es un ejemplo doloroso de cómo la falta de respuesta efectiva del sistema puede llevar a estos desenlaces trágicos. También el caso de Lucía que en 2022, luego de ser víctima de una violación grupal por parte de tres efectivos de Guardia Republicana se suicidó. O el de Aldana, una adolescente víctima de explotación sexual (en la llamada “Operación Océano”) que se suicidó en 2020 en Santa Lucía. Y el de Nilda Roqueta, una mujer adulta que se suicidó, luego de múltiples denuncias, al ser víctima de violencia doméstica durante 30 años. Estos y otros casos similares ponen de manifiesto la necesidad de contar con herramientas legales que permitan identificar y sancionar adecuadamente estas situaciones.

#### Normativa comparada

En el ámbito internacional, algunos países ya han comenzado a reconocer y tipificar el suicidio femicida y desde varias organizaciones internacionales se viene instalando el suicidio femicida como un tema de especial relevancia.

- 7 -

El Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género, elaborado por ONU Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, recomienda investigar los suicidios de mujeres en contextos de violencia de género como posibles femicidios, dada la posibilidad de que hayan sido inducidos o forzados por el agresor.

Así también el Comité de Expertas del MESECVI, perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA), ha desarrollado una Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas. En este documento se prevee una tipificación concreta para el caso especial del suicidio feminicida por inducción o ayuda entendiéndolo como “Cualquier hombre que induzca u obligue a una mujer al suicidio o le preste ayuda para cometerlo, será sancionado con la pena prevista para la inducción o colaboración en el suicidio aumentada de un tercio a la mitad cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias: a. Que el suicidio fuera precedido por cualquier forma de violencia de género del actor contra la víctima; b. Que el agresor se haya aprovechado de la superioridad generada por las relaciones preexistentes o existentes entre él y la víctima”.

En cuanto a legislación comparada, al menos cuatro legislaciones latinoamericanas consagran una figura penal de suicidio feminicida, como lo son El Salvador, Venezuela, Chile y Bolivia. En estos países la figura se consagra de distintas maneras.

Como se mencionó anteriormente, en El Salvador se sanciona el suicidio feminicida por inducción o ayuda cuando se “indujere a una mujer al suicidio o le prestare ayuda para cometerlo” siempre que concurren circunstancias determinadas.

En Chile, dentro de la ley 21.523 conocida como “Ley Antonia”, se incorporan dos artículos dentro de las diversas modificaciones para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización. En primera instancia el “Artículo 390 sexies.- El que, con ocasión de hechos previos constitutivos de violencia de género, cometidos por éste en contra de la víctima, causare el suicidio de una mujer, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo como autor de suicidio feminicida. Se entenderá por violencia de género cualquier acción u omisión basada en el género, que causare muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, donde quiera que esto ocurra, especialmente aquellas circunstancias establecidas en el artículo 390

- 8 -

ter". Y a continuación, "Artículo 393 bis.- Quien induzca a otra persona a cometer suicidio será sancionado con la pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio. Si por tal circunstancia se produjera la muerte, la pena será de presidio menor en sus grados medio a máximo. Si la inducción al suicidio y la consecuente muerte de la víctima, se produce con ocasión de concurrir cualesquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 390 ter, será castigado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo".

En Venezuela se le denomina inducción al suicidio al hecho de inducir a una mujer a que se suicide. En este país se considera si el suicidio fue o no consumado para determinar la pena. En ambos supuestos, es necesario acreditar que el delito fue motivado por odio o desprecio a la condición de mujer. Se establece, además, que inducción o ayuda al suicidio es la consecuencia extrema de la violencia psicológica, acoso, hostigamiento y amenaza que generan las condiciones para provocar la muerte de una mujer por motivaciones de género.

Bolivia, por su parte, tipifica el "homicidio-suicidio", señalando que la persona que instigare a otra al suicidio o le ayude a cometerlo, será castigado con reclusión de 2 a 6 años si la muerte se hubiere intentado o consumado. Cuando una persona cometa suicidio como consecuencia de una situación de violencia, la agresora o agresor será sancionado con privación de libertad de 10 años. Además, se establece una agravante si la víctima del delito resulta ser niña, niño o adolescente.

Otros países, como Panamá y España prevén en sus códigos delitos de inducción al suicidio o ayuda al suicidio de la misma manera que se encuentra contemplado en nuestro ordenamiento jurídico. En particular, el caso de Panamá mediante ese mismo artículo sanciona con una pena más grave a quien induzca a una mujer al suicidio mediante maltrato y además se dispone que el autor deberá participar de un tratamiento terapéutico multidisciplinario.

Estas experiencias comparadas demuestran la viabilidad y la importancia de contar con una tipificación específica que permita abordar adecuadamente el suicidio femicida, garantizando justicia para las víctimas y sus familias.

- 9 -

### Reflexiones finales

El suicidio femicida es una manifestación extrema y devastadora de la violencia de género que, hasta ahora, ha permanecido invisibilizada en nuestro ordenamiento jurídico. La tipificación de este delito es un paso necesario para reconocer la gravedad de estas situaciones, sancionar adecuadamente a los responsables y brindar justicia y reparación a las víctimas y sus familias.

Por todo lo expuesto, solicitamos el apoyo y la aprobación de este proyecto de ley, convencidas de que contribuirá a fortalecer la lucha contra la violencia de género y la violencia sexual en Uruguay y a garantizar una vida libre de violencia para todas las personas.

### Referencias bibliográficas

Avendaño Prieto, B. L., Pérez Prada, M. P., Martínez Baquero, L. C., & Vianchá Pinzón, M. A. (2017). Intento e ideación suicida y su asociación con el abuso sexual en adolescentes escolarizados de Boyacá – Colombia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 13(1), 91–101. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2017.0001.07>

Barroso Martínez, A. A. (2019). Comprender el suicidio desde una perspectiva de género: una revisión crítica bibliográfica. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 39(135), 51–66. <https://doi.org/10.4321/S0211-57352019000100004>.

Devries, K. M., Watts, C., Yoshihama, M., et al. (2011). Violence against women is strongly associated with suicide attempts: Evidence from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *Social Science & Medicine*, 73(1), 79–86. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2011.05.006>.

Dube, S. R., Anda, R. F., Whitfield, C. L., Brown, D. W., Felitti, V. J., Dong, M., & Giles, W. H. (2001). Long-term consequences of childhood sexual abuse by gender of victim. *American Journal of Preventive Medicine*, 28(5), 430–438. [https://doi.org/10.1016/s0749-3797\(01\)00191-6](https://doi.org/10.1016/s0749-3797(01)00191-6).

Dworkin, E. R., DeCou, C. R., & Fitzpatrick, S. (2022). Associations between sexual assault and suicidal thoughts and behavior: A meta-analysis. *Psychological Trauma*:

- 10 -

Theory, Research, Practice, and Policy, 14(7), 1208–1211.  
<https://doi.org/10.1037/tra0000570>.

FLACSO. (2023). Proyecto Entramadas: Violencia basada en género e ideación suicida en adolescentes del norte del país. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Joiner, T. (2005). Why people die by suicide. Harvard University Press.

Llosa Martínez, V., & Canetti Wasser, J. (2019). Depresión e ideación suicida en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 9(2), 99–126. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475859262010>.

Maclsaac, M. B., Bugeja, L. C., & Jelinek, G. A. (2017). The association between exposure to interpersonal violence and suicide among women: A systematic review. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, 41(1), 61–69. <https://doi.org/10.1111/1753-6405.12594>.

Martin, G., Bergen, H. A., Richardson, A. S., Roeger, L., & Allison, S. (2004). Sexual abuse and suicidality: Gender differences in a large community sample of adolescents. *Child Abuse & Neglect*, 28(5), 491–503. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2003.11.019>.

Pagola, F. (2021, junio 23). Suicidio femicida: mujeres que se matan como consecuencia de la violencia de género. *la diaria*. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2021/6/suicidio-femicida-mujeres-que-se-matan-como-consecuencia-de-la-violencia-de-genero/>

Pagola, F. (2021, julio 28). Violencia de género e ideación suicida: una realidad silenciosa para muchas mujeres uruguayas. *la diaria*. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2021/7/violencia-de-genero-e-ideacion-suicida-una-realidad-silenciosa-para-muchas-mujeres-uruguayas/>

Russell, D. E. H. (1996, noviembre). Femicide: The politics of woman killing [Conferencia]. International Conference on Violence, Abuse and Women's Citizenship, Brighton, Inglaterra.

- 11 -

Russell, D. E. H. (2005). Femicide in global perspective. Teacher's College Press.

Walker, L. E. (1979). The battered woman. Harper and Row.

Montevideo, 7 de abril de 2026

MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
INÉS CORTÉS  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
MARY ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
ALEJANDRO ZAVALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GRACIELA BARRERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
RUBENSON SILVA  
REPRESENTANTE POR RIVERA  
CARLOS VARELA NESTIER  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SUSANA CAMARÁN CAWEN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARY ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FERNANDO AMADO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FEDERICO PREVE COCCO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JOAQUÍN GARLO ALONSOPÉREZ  
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 12 -

VICTORIA CABALLERO  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
DANIEL DIVERIO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
NICOLÁS LORENZO  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
JULIO GUASTAVINO  
REPRESENTANTE POR SORIANO  
CARLOS REYES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ANA LAURA MELO CEDRÉS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
WILLIAM MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MÓNICA PEREIRA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
JAVIER UMPIÉRREZ DIANO  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
ALEJO UMPIÉRREZ  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
CÉSAR FALCÓN  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ERNESTO GABRIEL OTERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NINO MEDINA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
SOLEDAD AGUILAR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GUSTAVO GUERRERO  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SANDRA NEDOV  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JULIETA SIERRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 13 -

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NATALIA DIAZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MAGELA RINALDI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
OSCAR RIVEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

≠

## COMPATIBILIZACIÓN DEL CARNÉ DE ADOLESCENTE CON LA MATERNIDAD EN ADOLESCENTES N o r m a s



### PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto asegurar que las personas adolescentes que transiten un embarazo o maternidad mantengan plenamente su condición de adolescentes a los efectos del acceso al Carné del Adolescente, así como garantizar la compatibilidad de dicho carné con los controles y certificaciones de salud requeridos durante el embarazo y el puerperio.

Artículo 2º. (Reconocimiento de la condición de adolescente).- Las personas de entre 12 y 19 años que cursen un embarazo o ejerzan la maternidad no perderán su condición de adolescentes a ningún efecto administrativo, sanitario o educativo.

En todos los casos, conservarán el derecho a acceder y renovar el Carné del Adolescente dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Artículo 3º. (Validez del Carné del Adolescente).- El Carné del Adolescente conservará su validez como certificado de aptitud física para actividades educativas, deportivas y recreativas, aun cuando la persona adolescente curse un embarazo o ejerza la maternidad.

Su vigencia podrá coexistir con otros controles médicos específicos del embarazo, sin que ello implique pérdida de validez del carné.

Artículo 4º. (Controles específicos del embarazo).- El certificado o constancia de control prenatal emitido por prestadores integrales del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) complementará, y en ningún caso sustituirá, el Carné del Adolescente como instrumento de aptitud física general.

Los prestadores deberán asegurar que no se generen duplicaciones innecesarias de trámites o controles.

- 2 -

Artículo 5º. (Continuidad en policlínicas de adolescentes).- Las adolescentes embarazadas o madres tendrán derecho a continuar siendo atendidas en las policlínicas de adolescentes de los prestadores del SNIS.

Dicha atención deberá articularse con el control del embarazo y del puerperio por parte de un/a obstetra, garantizando un abordaje integral, continuo y adecuado a la etapa vital adolescente.

Artículo 6º. (Prioridad en salud mental).- Durante el embarazo y especialmente durante el puerperio, las adolescentes madres o gestantes deberán ser priorizadas en el acceso a turnos y prestaciones de salud mental, tanto en psicología como en psiquiatría, cuando exista indicación profesional.

Los prestadores del SNIS deberán contemplar esta prioridad en sus mecanismos de agenda y derivación.

Artículo 7º. (No discriminación).- Queda prohibido exigir a las adolescentes embarazadas o madres requisitos adicionales, distintos o más gravosos que los establecidos para las demás personas adolescentes para la emisión o renovación del Carné del Adolescente.

Artículo 8º. (Reglamentación).- El Ministerio de Salud Pública, en coordinación con ASSE y los prestadores privados integrales del SNIS, reglamentará esta ley en un plazo máximo de 120 días, definiendo:

- a) Los procedimientos para compatibilizar carné y controles prenatales sin duplicidad.
- b) Los mecanismos de coordinación sanitaria para evitar barreras de acceso.
- c) La adecuación de formularios, sistemas y registros para asegurar el reconocimiento de la condición adolescente durante y después del embarazo.

Montevideo, 7 de abril de 2026

FEDERICO PREVE COCCO  
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 3 -

ALEJANDRO ZAVALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FERNANDO AMADO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
BRUNO GIOMETTI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SUSANA CAMARÁN CAWEN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
INÉS CORTÉS  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CECILIA BADÍN  
REPRESENTANTE POR COLONIA  
OSCAR RIVEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ANA LAURA MELO  
REPRESENTANTE POR FLORES  
PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
YISELA ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
GRACIELA BARRERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
RUBENSON SILVA  
REPRESENTANTE POR RIVERA  
JOAQUÍN GARLO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
JUAN GOROSTERAZÚ  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ  
CARLOS VARELA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
TATIANA ANTÚNEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SYLVIA IBARGUREN  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
MARCOS PRESA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARY ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 4 -

MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

DANIEL DIVERIO

REPRESENTANTE POR CANELONES

VICTORIA CABALLERO

REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

NICOLÁS LORENZO

REPRESENTANTE POR ARTIGAS

JULIO GUASTAVINO

REPRESENTANTE POR SORIANO

CARLOS REYES

REPRESENTANTE POR CANELONES

WILLIAM MARTÍNEZ

REPRESENTANTE POR CANELONES

ESTELA PEREYRA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

JAVIER UMPIÉRREZ

REPRESENTANTE POR LAVALLEJA

CÉSAR FALCÓN

REPRESENTANTE POR FLORIDA

GABRIEL TINAGLINI

REPRESENTANTE POR ROCHA

VÍCTOR ALDAYA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ERNESTO GABRIEL OTERO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

NINO MEDINA

REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

SOLEDAD AGUILAR

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GUSTAVO GUERRERO

REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

AGUSTÍN MAZZINI

REPRESENTANTE POR CANELONES

SANDRA NEDOV

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MARGARITA LIBSCHITZ

REPRESENTANTE POR CANELONES

MARIANO TUCCI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 5 -

JULIETA SIERRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JOAQUÍN SEQUEIRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NATALIA DÍAZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MAGELA RINALDI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 6 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

En Uruguay, el Carné del Adolescente es una herramienta sanitaria fundamental, que cumple funciones preventivas, educativas y certifica aptitud física para actividades curriculares y extracurriculares. Sin embargo, diversos equipos de salud y adolescentes madres han reportado una situación problemática: cuando una adolescente queda embarazada o es madre, algunos prestadores dejan de considerarla “adolescente” a los efectos del carné, y pasan a exigir exclusivamente controles de embarazo o certificaciones distintas a las previstas para su franja etaria.

Esta práctica genera múltiples consecuencias negativas:

Pierden derechos asociados a su condición de adolescente, pese a que la normativa internacional y nacional la mantiene hasta los 18 años sin excepciones.

Deben realizar trámites duplicados: uno para aptitud física general y otro para embarazo.

En ocasiones, quedan sin certificado válido para liceo, UTU, clubes deportivos o actividades comunitarias.

Se profundiza la vulnerabilidad de adolescentes que, además de atravesar un embarazo, enfrentan barreras burocráticas que afectan su continuidad educativa o recreativa.

La situación resulta especialmente grave considerando que 8% de los nacimientos en Uruguay son de adolescentes. En 2023, 2.515 bebés nacieron de madres entre 12 y 19 años, incluidas 33 niñas de 12 a 14 años. Estas realidades no pueden ser ignoradas: la maternidad adolescente existe hoy y requiere respuestas del Estado. No se trata de romantizarla, sino de garantizar derechos básicos que muchas veces quedan invisibilizados.

- 7 -

Este proyecto reconoce un hecho jurídico y sanitario básico: ser madre no hace que una persona deje de ser adolescente. La adolescencia es un período vital definido por edad, no por estado reproductivo. En consecuencia, cualquier práctica institucional que retire o limite derechos vinculados al Carné del Adolescente constituye una forma de discriminación.

Montevideo, 7 de abril de 2026

FEDERICO PREVE COCCO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ALEJANDRO ZAVALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FERNANDO AMADO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
BRUNO GIOMETTI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SUSANA CAMARÁN CAWEN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
INÉS CORTÉS  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CECILIA BADÍN  
REPRESENTANTE POR COLONIA  
OSCAR RIVEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ANA LAURA MELO  
REPRESENTANTE POR FLORES  
PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
YISELA ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
GRACIELA BARRERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
RUBENSON SILVA  
REPRESENTANTE POR RIVERA  
JOAQUÍN GARLO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 8 -

JUAN GOROSTERAZÚ  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ  
CARLOS VARELA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
TATIANA ANTÚNEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SYLVIA IBARGUREN  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
MARCOS PRESA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARY ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
DANIEL DIVERIO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
VICTORIA CABALLERO  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
NICOLÁS LORENZO  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
JULIO GUASTAVINO  
REPRESENTANTE POR SORIANO  
CARLOS REYES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
WILLIAM MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ESTELA PEREYRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JAVIER UMPIÉRREZ  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
CÉSAR FALCÓN  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
VÍCTOR ALDAYA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GABRIEL OTERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NINO MEDINA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

- 9 -

SOLEDAD AGUILAR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GUSTAVO GUERRERO  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SANDRA NEDOV  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARGARITA LIBSCHITZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MARIANO TUCCI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JULIETA SIERRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JOAQUÍN SEQUEIRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NATALIA DÍAZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MAGELA RINALDI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

## MATERNIDADES ADOLESCENTES

### Se establecen garantías para su continuidad educativa



### PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º. (Objeto).- Reconócese el derecho de las estudiantes embarazadas, puérperas o que transiten la maternidad durante su adolescencia a la continuidad educativa sin discriminación, garantizando condiciones adecuadas para el ejercicio de ese derecho en todos los centros educativos públicos y privados autorizados del país.

Artículo 2º. (Ámbito de aplicación).- La presente ley es aplicable a los centros educativos de educación media básica, media superior y formación docente del país.

En el caso de los centros dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), su implementación se realizará respetando plenamente la autonomía técnica, administrativa y de gestión prevista en la Constitución de la República.

Artículo 3º. (Principio de no discriminación).- Queda prohibido cualquier trato desigual o discriminatorio hacia estudiantes embarazadas o puérperas en relación con su asistencia, evaluación, participación o permanencia en el sistema educativo.

Artículo 4º. (Garantía de continuidad educativa).- El Estado garantizará que ninguna estudiante sea desvinculada ni vea comprometida su trayectoria educativa por razones vinculadas a la maternidad en la adolescencia.

A tales efectos, la Administración Nacional de Educación Pública, en el ejercicio de su autonomía técnica, administrativa y de gestión, así como los centros educativos privados habilitados, adoptarán las medidas que estimen pertinentes, en el marco de su normativa y competencias propias, a fin de asegurar el ejercicio efectivo de este derecho.

Artículo 5º. (Flexibilización razonable).- La Administración Nacional de Educación Pública, en el ejercicio de su autonomía técnica, administrativa y de gestión, adoptará las medidas que estime pertinentes, en el marco de su normativa, a efectos de contemplar

- 2 -

situaciones derivadas de la maternidad en la adolescencia en materia de asistencia, permanencia y evaluación, de conformidad con los principios y garantías establecidos en la presente ley y en la Ley General de Educación.

Los centros educativos privados habilitados deberán adecuar sus disposiciones internas en la misma dirección, garantizando el cumplimiento de los principios establecidos en la presente ley.

Artículo 6º. (Habilitación para instancias de evaluación).- Las y los estudiantes comprendidos en la presente ley tendrán derecho a acceder a las instancias de evaluación que el centro educativo determine, conforme a su normativa vigente.

A tales efectos, la Administración Nacional de Educación Pública, en el ejercicio de su autonomía técnica, administrativa y de gestión, así como los centros educativos privados habilitados, adoptarán las medidas que estimen pertinentes, en el marco de sus respectivas competencias, a fin de asegurar el ejercicio efectivo de este derecho, sin perjuicio de sus potestades en materia de diseño curricular y evaluación.

Artículo 7º. (Apoyo académico).- La Administración Nacional de Educación Pública, en el ejercicio de su autonomía técnica, administrativa y de gestión, así como los centros educativos privados habilitados, promoverán acciones de apoyo académico, tales como tutorías u otros dispositivos que estimen pertinentes, a efectos de acompañar la preparación de evaluaciones de las estudiantes comprendidas en la presente ley.

Artículo 8º. (Confidencialidad).- La información relativa al embarazo o puerperio será tratada de manera confidencial y sólo podrá utilizarse para los fines estrictamente necesarios para la aplicación de esta ley.

Artículo 9º. (Reglamentación).- La Administración Nacional de Educación Pública, en el ejercicio de su autonomía técnica, administrativa y de gestión, dictará las disposiciones que correspondan para la implementación de la presente ley, de conformidad con sus competencias constitucionales y legales.

Artículo 10. (Centros educativos privados).- Los centros educativos privados habilitados adecuarán sus disposiciones internas, en el marco de su normativa y competencias propias, a efectos de asegurar el cumplimiento de los principios y garantías establecidos en la presente ley.

- 3 -

Montevideo, 7 de abril de 2026

**INÉS CORTÉS**

REPRESENTANTE POR CANELONES

**CARLOS REUTOR**

REPRESENTANTE POR CANELONES

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ**

REPRESENTANTE POR CERRO LARGO

**ALEJANDRO ZAVALA**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**GRACIELA BARRERA**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**RUBENSON SILVA**

REPRESENTANTE POR RIVERA

**JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ**

REPRESENTANTE POR MALDONADO

**JUAN GOROSTERAZÚ RIVERO**

REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

**CARLOS VARELA NESTIER**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**SUSANA CAMARÁN CAWEN**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER**

REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO

**MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**MARY ARAÚJO**

REPRESENTANTE POR MALDONADO

**FERNANDO AMADO**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**FEDERICO PREVE COCCO**

REPRESENTANTE POR CANELONES

**BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

**DANIEL DIVERIO**

REPRESENTANTE POR CANELONES

- 4 -

VICTORIA CABALLERO  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
NICOLÁS LORENZO  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
JULIO GUASTAVINO  
REPRESENTANTE POR SORIANO  
CARLOS REYES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ANA LAURA MELO CEDRÉS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ESTELA PEREYRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JAVIER UMPIÉRREZ  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
CÉSAR LEONARDO FALCÓN  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ERNESTO GABRIEL OTERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NINO MEDINA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
SOLEDAD AGUILAR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GUSTAVO GUERRERO  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SANDRA NEDOV  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JULIETA SIERRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
JOAQUÍN SEQUEIRA COLLAZO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 5 -

PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NATALIA DÍAZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MAGELA RINALDI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
MARIANO TUCCI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
OSCAR RIVEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 6 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La presente iniciativa tiene como propósito garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de las estudiantes embarazadas, puérperas o que transiten la maternidad durante la adolescencia. Generando herramientas para continuar y culminar sus trayectorias educativas sin enfrentar barreras derivadas de su situación de maternidad. Asegurando así, condiciones de igualdad y no discriminación.

El derecho a la educación, consagrado en nuestro país en la Ley General de Educación (18.437) constituye un pilar fundamental para el desarrollo personal, la autonomía y la construcción de proyectos de vida. En el caso de las adolescencias, este derecho adquiere una dimensión aún más relevante, en tanto se trata de una etapa clave para la adquisición de herramientas que permiten la inclusión social, el acceso al trabajo y la ruptura de ciclos de vulnerabilidad.

Sin embargo, la maternidad en la adolescencia continúa siendo uno de los factores que más inciden en la interrupción o debilitamiento de las trayectorias educativas. La maternidad en la adolescencia es una realidad que incomoda, pero existe y requiere respuestas integrales desde el Estado.

En Uruguay, aproximadamente el 8% de los nacimientos anuales corresponden a madres adolescentes. En 2023, 2.515 bebés nacieron de madres de entre 12 y 19 años, incluidas 33 niñas de 12 a 14 años. Estas cifras reflejan situaciones complejas que combinan responsabilidades de cuidado, condiciones socioeconómicas adversas y mayores exigencias para sostener la continuidad educativa.

No se trata de romantizar estas maternidades, sino de reconocer que el sistema educativo y las políticas públicas no siempre han logrado adaptarse a esta realidad. Muchas adolescentes ven afectada su asistencia, su rendimiento y su permanencia en los centros educativos debido a las exigencias del embarazo, el parto y, especialmente, del cuidado en el puerperio.

En este contexto, el Estado tiene la responsabilidad de remover obstáculos y generar condiciones reales para el ejercicio del derecho a la educación, evitando que la maternidad se transforme en una causa de exclusión o abandono.

- 7 -

El presente proyecto se inscribe en una perspectiva de derechos humanos y propone, por un lado, reconocer y proteger las trayectorias educativas de las maternidades adolescentes, evitando prácticas discriminatorias. Garantizando, para ello, condiciones que permitan la continuidad educativa, y que contemplen las particularidades de esta etapa.

Por otro lado, reafirmar que la maternidad no anula la condición de adolescente ni los derechos asociados a ella. Generando así, un marco legal que oriente la acción del sistema educativo, respetando la autonomía de la Administración Nacional de Educación Pública, en cuanto a la definición de los mecanismos pedagógicos y de gestión en materia educativa.

Asimismo, esta iniciativa se alinea con los compromisos internacionales asumidos por Uruguay en materia de derechos de las infancias y adolescencias, igualdad de género y no discriminación, reafirmando la obligación del Estado de garantizar el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo en condiciones de equidad.

Garantizar el derecho a la educación de las adolescentes que ejercen maternidades implica avanzar en justicia social, y garantizar en los hechos el derecho a la educación de este grupo. Implica reconocer y visibilizar realidades, acompañar trayectorias y construir un sistema educativo más inclusivo, capaz de sostener a quienes más lo necesitan.

Montevideo, 7 de abril de 2026

INÉS CORTÉS  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
ALEJANDRO ZAVALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GRACIELA BARRERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
RUBENSON SILVA  
REPRESENTANTE POR RIVERA

- 8 -

JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
JUAN GOROSTERAZÚ RIVERO  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ  
CARLOS VARELA NESTIER  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SUSANA CAMARÁN CAWEN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
MARY ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
FERNANDO AMADO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FEDERICO PREVE COCCO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
DANIEL DIVERIO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
VICTORIA CABALLERO  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
NICOLÁS LORENZO  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
CARLOS REYES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ANA LAURA MELO CEDRÉS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ESTELA PEREYRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JAVIER UMPIÉRREZ  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA

- 9 -

CÉSAR LEONARDO FALCÓN  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ERNESTO GABRIEL OTERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NINO MEDINA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
SOLEDAD AGUILAR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARIO GUERRERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ALDO GUERRINI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GUSTAVO GUERRERO  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SANDRA NEDOV  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JULIETA SIERRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
JOAQUÍN SEQUEIRA COLLAZO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NATALIA DÍAZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MAGELA RINALDI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
MARIANO TUCCI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
OSCAR RIVEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

DÍA NACIONAL DE LA TÉCNICA  
Y TÉCNICO AGRARIO  
Se declara el día 3 de abril de cada año



PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- Declárase el día 3 de abril de cada año como Día Nacional de la Técnica y Técnico Agrario.

Artículo 2º.- La celebración establecida en el artículo anterior comprenderá a todos los egresados y egresadas del sistema de educación pública, a través de las Escuelas Agrarias (incluyendo bachilleratos y tecnicaturas terciarias agrarias) de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU), así como a los egresados y egresadas de instituciones privadas debidamente habilitadas, cuyas currículas se centren en la formación técnica agraria y no constituyan carreras de grado universitario.

Montevideo, 7 de abril de 2026

MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
INÉS CORTÉS  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
YISELA ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
ALEJANDRO ZAVALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GRACIELA BARRERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
RUBENSON SILVA  
REPRESENTANTE POR RIVERA  
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

- 2 -

CARLOS VARELA NESTIER  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SUSANA CAMARÁN CAWEN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
MARY ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FERNANDO AMADO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FEDERICO PREVE COCCO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
DANIEL DIVERIO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
VICTORIA CABALLERO  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
NICOLÁS LORENZO  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
JULIO GUASTAVINO  
REPRESENTANTE POR SORIANO  
CARLOS REYES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ANA LAURA MELO CEDRÉS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
WILLIAM MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ESTELA PEREYRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JAVIER UMPIÉRREZ  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
CÉSAR FALCÓN  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA

- 3 -

VÍCTOR MARTÍN ALDAYA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ERNESTO GABRIEL OTERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NINO MEDINA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
SOLEDAD AGUILAR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GUSTAVO GUERRERO  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SANDRA NEDOV  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO  
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
JULIETA SIERRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JOAQUÍN SEQUEIRA COLLAZO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NATALIA DÍAZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MAGELA RINALDI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
MARIANO TUCCI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
OSCAR RIVEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 4 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes de exponer los motivos de este proyecto de Ley, debemos recordar la creación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios (ENAYO) en Uruguay, el 31 de diciembre de 1878. Esta institución, fue pilar de la enseñanza técnica de nuestro país, tuvo sus inicios en los Talleres de Maestranza del Parque Nacional. Posteriormente, con el devenir de los años, cambiaría su denominación. En 1916 fue la Dirección General de Enseñanza Industrial, en 1942 la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), en 1985 el Consejo de Educación Técnico-Profesional y actualmente la Dirección General de Educación Técnico Profesional - UTU.

Entre los años 1906 y 1907 Uruguay, daba sus primeros pasos en la implementación de las carreras de Agronomía y Veterinaria a nivel universitario. En este contexto, la enseñanza agraria técnica tiene una trayectoria centenaria profundamente ligada al desarrollo productivo y territorial del país. Su origen se encuentra en las políticas de descentralización educativa y especialización técnica de las primeras décadas del siglo XX, que llevaron el conocimiento científico directamente a las zonas rurales.

El punto de partida es el 3 de abril de 1922, cuando se dictó la primera clase de la Cátedra Ambulante Agropecuaria, creada por la iniciativa del Dr. José F. Arias, y dirigida por el Ingeniero Agrónomo Gregorio Helguera. Aquella instancia, realizada en la granja de Giraldi, en Canelones, fue la primera experiencia formal de educación técnica agraria pública en territorio. Constituyendo un modelo innovador que abrió el camino para el surgimiento de escuelas agrarias en todo el país.

A lo largo de las décadas, esta red se expandió y dio lugar a la Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza (1930), a la Escuela de Citricultura de Salto (1934) y a la Escuela Industrial de Enología de Canelones (1939), entre otras experiencias relevantes dentro de la UTU.

La enseñanza agraria técnica vivió una gran transformación debido a la consolidación del Bachillerato Tecnológico Agrario, este modelo logró amalgamar la destreza técnica y el conocimiento empírico del campo con una formación académica integral y científica. De esta manera, el egresado dejó de ser un operario especializado, para convertirse en un técnico con visión global, capaz de gestionar procesos productivos complejos e innovar tecnológicamente.

- 5 -

Este avance garantizó que la educación pública técnica sea motor de movilidad social permitiendo al técnico o técnica, no solo insertarse directamente en el campo laboral, sino también contar con la acreditación para acceder a la educación técnica terciaria y/o universitaria.

Los técnicos y técnicas, formados en las escuelas agrarias de UTU han sido y son protagonistas del desarrollo nacional, han aportado innovación, sostenibilidad ambiental y seguridad alimentaria, son el nexo vital entre el conocimiento científico y la aplicación práctica en el territorio.

Reconocer su idoneidad técnica específica permite valorar adecuadamente la función de la educación técnica pública y la enorme importancia que estos profesionales tienen para el desarrollo del país.

Por las razones expuestas, se entiende pertinente que la fecha del 3 de abril de cada año sea declarada Día Nacional de la Técnica y Técnico Agrario, en homenaje a su rol histórico, social y productivo.

Montevideo, 7 de abril de 2026

MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
INÉS CORTÉS  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
YISELA ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
ALEJANDRO ZAVALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GRACIELA BARRERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
RUBENSON SILVA  
REPRESENTANTE POR RIVERA  
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO  
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ  
CARLOS VARELA NESTIER  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 6 -

SUSANA CAMARÁN CAWEN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO  
MARY ARAÚJO  
REPRESENTANTE POR MALDONADO  
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FERNANDO AMADO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FEDERICO PREVE COCCO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
DANIEL DIVERIO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
VICTORIA CABALLERO  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ  
NICOLÁS LORENZO  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
JULIO GUASTAVINO  
REPRESENTANTE POR SORIANO  
CARLOS REYES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ANA LAURA MELO CEDRÉS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
WILLIAM MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ESTELA PEREYRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JAVIER UMPIÉRREZ  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
CÉSAR FALCÓN  
REPRESENTANTE POR FLORIDA  
GABRIEL TINAGLINI  
REPRESENTANTE POR ROCHA  
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 7 -

ERNESTO GABRIEL OTERO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NINO MEDINA  
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES  
SOLEDAD AGUILAR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GUSTAVO GUERRERO  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SANDRA NEDOV  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO  
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
JULIETA SIERRA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JOAQUÍN SEQUEIRA COLLAZO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
NATALIA DÍAZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MAGELA RINALDI  
REPRESENTANTE POR DURAZNO  
MARIANO TUCCI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
OSCAR RIVEIRO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN VALDOMIR  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la  
Cámara de Representantes



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

Autorízase el uso de la Sala de Sesiones del Cuerpo, el día 27 de abril de 2026, a efectos de que se realicen 1ª Sesión Extraordinaria y la CVIIª Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur.

Montevideo, 8 de abril de 2026

RODRIGO GOÑI REYES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FEDERICO PREVE COCCO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
JUAN PABLO DELGADO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El presente proyecto responde a la solicitud del Parlamento del Mercosur de sesionar en la sala de este Cuerpo, tal como se ha realizado en años anteriores.

En esta oportunidad se solicita la Sala de la Cámara de Diputados para las reuniones correspondientes a la 1ª Sesión Extraordinaria y la CVIIª Sesión Ordinaria, que se llevarán a cabo a la hora 11 y 13, respectivamente.

Asimismo, se ha solicitado la utilización de salas del edificio José Artigas para las reuniones de las comisiones parlamentarias y diversos servicios para la atención de estos eventos.

Montevideo, 8 de abril de 2026

RODRIGO GOÑI REYES  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
FEDERICO PREVE COCCO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
JUAN PABLO DELGADO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



*Dr. Fermín Farinha Tacuín*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 07 de abril de 2026.-

**Sra. Presidente de la Cámara de Representantes**

**Dr. Rodrigo Goñi**

**Presente.**

**De nuestra mayor consideración:**

De conformidad con lo que determina el **artículo 155 del Reglamento** de este Cuerpo es que solicito a Usted se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio de Ambiente con destino a las Obras Sanitarias del Estado (OSE), a la Intendencia Municipal de Paysandú, Municipios de las localidades de Quebracho y Guichón, Medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales, Medios de Comunicación de Paysandú**, en atención a la actualización del estado de situación de diversos proyectos de saneamiento en la ciudad de Paysandú, con especial énfasis en el adelantamiento de las obras programadas para dos ciudades muy importantes del departamento de Paysandú tales como Guichón y Quebracho.

En el actual contexto, el departamento de Paysandú atraviesa una **situación compleja en materia laboral**, caracterizada por la retracción de actividades productivas y el incremento de trabajadores en seguro de desempleo, con el consecuente impacto en el entramado social y económico del territorio.

En ese marco, resulta imperioso instrumentar medidas que, además de atender las necesidades estructurales del departamento, **permitan dinamizar la economía local mediante la generación de empleo directo e indirecto.**

En tal sentido, se destaca la relevancia de las obras de **saneamiento previstas para las localidades de Quebracho y Guichón**, dos de los principales centros urbanos del interior del departamento, cuya ejecución reviste un doble valor estratégico:



*Dr. Fermín Farinha Tacain*  
*Representante Nacional*



- Por un lado, en términos de **salud pública y calidad de vida**, al mejorar las condiciones sanitarias de la población.
- Por otro, como **instrumento de inversión pública con efecto multiplicador en el empleo**, particularmente en el sector de la construcción y actividades conexas.

Sin perjuicio de los cronogramas originalmente establecidos, la situación actual amerita la adopción de decisiones excepcionales y oportunas. En consecuencia, se entiende pertinente **evaluar la posibilidad de adelantar la ejecución de dichas obras**, en la medida en que ello implicaría una señal concreta de respuesta frente a la coyuntura laboral que atraviesa el departamento.

El adelantamiento del cronograma no solo contribuiría a mitigar los efectos del desempleo, sino que además permitiría **acelerar procesos de desarrollo territorial equilibrado**, fortaleciendo la infraestructura básica en ciudades del interior que cumplen un rol clave en la descentralización.

Considerar dichas intervenciones como parte de una estrategia de **inversión pública orientada a la generación de empleo y dinamización económica departamental**. El desarrollo del interior no puede seguir sujeto a la inercia administrativa ni a esquemas de priorización que profundizan las desigualdades territoriales.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Dr. Fermín Farinha

Representante Nacional por Paysandú

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
DEPARTAMENTO
ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO <u>0710426</u>
A LAS <u>17:11</u> HORAS
<u>Uef. 333</u>
FUNCIONARIO

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
<b>INGRESADO</b>	
FECHA 04/04/26.	CARPETA Nº 071025.
HORA 17:15.	ASUNTO Nº 5302 -
FUNCIONARIO <i>wp.</i>	





Montevideo, 7 de abril de 2026.

PARTICULAR

Sr Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Rodrigo Goñi

De mi mayor consideración:

Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se tramite la siguiente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

Recientemente hemos recibido información sobre las contrataciones realizadas por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) en el marco de los convenios establecidos con la Intendencia de Florida. Al 14 de enero del presente año, se han contabilizado aproximadamente 100 empresas unipersonales trabajando en ese momento para dicha intendencia, abarcando diversas actividades, como la "limpieza y mantenimiento del Quincho Municipal" y limpieza en los camping, entre otras.

Es difícil justificar que estas contrataciones se enmarcan dentro de una estrategia de desarrollo. Más bien, parecen ser contrataciones directas que se **renuevan de manera continua**, lo que considero una clara violación del espíritu de la ley N° 20451. Esta ley fue aprobada de manera trabajosa durante el año 2025, pretendiendo generar iguales oportunidades para quienes pretendan trabajar en las intendencias.

El tipo de trabajo que se contrata a través de la CND y sus reiteradas renovaciones, plantea serias dudas sobre la transparencia y equidad en los procesos de selección y contratación pública. Particularmente para quienes vivimos en el interior y que hemos padecido el clientelismo político, teníamos firmes esperanzas de que la aprobación de la ley revirtiera esta situación. En este contexto, entendemos que los loables objetivos con los que fue creada la CND no conciden, con este accionar.

Ante esta situación nos preguntamos: ¿no debería la CND ser más selectiva con el tipo de Convenio que establecer con las intendencias y que no sea un simple pasamanos de plata? Los convenios a establecer, ¿no deberían encuadrarse en apoyar una estrategia de desarrollo del departamento y de esa manera hacer un aporte significativo al mismo?

Es vital que se garantice un proceso justo y equitativo que respete los principios establecidos en la ley, y que se prioricen las oportunidades para todos los ciudadanos, en lugar de favorecer contrataciones directas que terminan eludiendo los mecanismos de concurso y selección.

Sin más, saluda atentamente:



Cesar Falcon

Representante Nacional

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b> INGRESADO	
FECHA 07/04/26.	CARPETA Nº 071025.
HORA 17:21.	ASUNTO Nº 5304.
FUNCIONARIO <u>W.P.</u>	

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>
RECIBIDO <u>07/04/26.</u>
A LAS <u>17:03</u> HORAS
<u>W.P. 333.</u> FUNCIONARIO



PARTICULAR

Montevideo, 7 de abril del 2026

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dip. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de de la Cámara de Representantes, solicito se curse al Ministerio de Interior la siguiente exposición escrita.

Días pasados estuvimos visitando una cancha de baby fútbol ubicada en la calle Itapéby, entre Clemente Frigerio y Stefanie, en el Municipio F, departamento de Montevideo.

Este espacio deportivo ofrece prácticas de baby fútbol de lunes a viernes, de 18 a 20 horas, y recibe un total de 120 niños por semana. Está ubicado en una zona con escasísima iluminación y abundante maleza que se ha ido acumulando en el último tiempo.

Esta situación pone en riesgo la integridad de los niños al momento de retornar a sus hogares. No solo están expuestos a sufrir accidentes por la oscuridad del pasaje que transitan, sino también a situaciones de violencia y delincuencia, considerando la grave crisis que estamos atravesando, en materia de seguridad.

Muchas veces, cuando fallamos como Estado y como sociedad, aparecen estos "héroes anónimos" que, con esfuerzo, dedicación y "a pulmón", entrenan a los chicos, los llevan a los partidos los fines de semana, pintan la cancha, la cercan una y otra vez (producto del robo recurrente del alambre que la rodea) y recolectan donaciones. En definitiva, hacen mucho para acompañar a estos chicos en su crecimiento.

Entienden que, para ellos, practicar deporte es esencial: ayuda a forjar hábitos saludables que benefician tanto su salud física como mental.

2  
=

Por otra parte, sabemos que en ocasiones aflora la frustración y el desánimo por la falta de recursos y los robos permanentes, pero son estos voluntarios a quienes debemos apoyar y respaldar para que sigan adelante con esta noble tarea de inculcar valores y deporte a nuestros niños. Ellos necesitan nuestro apoyo y ver que su esfuerzo es respaldado; debemos poder garantizarles condiciones mínimas de seguridad.

En ese sentido, solicitamos al Ministerio del Interior que analice la posibilidad de reforzar el patrullaje en la zona y evalúe la instalación de una garita de seguridad para garantizar la integridad de los niños y de todos los involucrados.

Dolores Gonzalez  
Representante Nacional.

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>
RECIBIDO <u>7-4-26</u>
A LAS <u>12:44</u> HORAS
<u>UGP</u> FUNCIONARIO

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
<b>INGRESADO</b>	
FECHA <u>7-4-26</u>	CARPETA Nº <u>7/025</u>
HORA <u>12:53</u>	ASUNTO Nº <u>5307</u>
FUNCIONARIO	<u>UGP</u>



*Miriam Britos*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 7 de abril del 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente

Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Intendencia Departamental de Artigas; y a la Junta Departamental de Artigas, a efectos de poner en conocimiento la situación de deterioro que presenta el tramo de la Ruta Nacional N° 4 comprendido entre Paso Campamento y Pueblo Sequeira, cuya deficiente transitabilidad afecta de manera directa la conectividad territorial, la seguridad vial y el desarrollo productivo del departamento de Artigas.

### EXPOSICIÓN

La presente tiene por objeto poner en conocimiento de las autoridades competentes la situación de deterioro y deficiente estado de un tramo de la **Ruta Nacional N° 4**, en el departamento de Artigas, específicamente en el sector comprendido **desde Paso Campamento hasta Pueblo Sequeira**, en el eje noreste del departamento.

De acuerdo a información relevada en territorio, en dicho tramo se verifican **serias dificultades de transitabilidad**, afectando la circulación vehicular tanto de residentes como de actividades productivas, en una **extensión significativa de la vía**, que abarca varias decenas de kilómetros.

Asimismo, se ha constatado que, si bien se han realizado intervenciones puntuales en determinados sectores —incluyendo soluciones de drenaje—, las mismas no han resultado suficientes para garantizar condiciones adecuadas y sostenidas en el tiempo, persistiendo problemas estructurales en la calzada.

Cabe destacar que este tramo de la red vial nacional constituye un **eje estratégico de conectividad territorial**, vinculando zonas rurales con centros poblados y con la ciudad de Artigas, por lo que su estado incide directamente en la movilidad, la seguridad vial y el desarrollo productivo de la región.

### CONSIDERACIONES

La situación descripta impacta de forma directa en:

- La seguridad de la circulación vehicular.
- El acceso a servicios esenciales por parte de la población.
- El transporte de la producción agropecuaria.
- La conectividad territorial del departamento.

En tal sentido, corresponde resaltar la necesidad de asegurar condiciones adecuadas en la red vial nacional, en tanto infraestructura esencial para el desarrollo económico y social del país.

### SOLICITUD

Por lo expuesto, se entiende pertinente que el **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, a través de la **Dirección Nacional de Vialidad**:

1. Evalúe de forma urgente el estado del tramo de la Ruta Nacional N° 4 comprendido entre Paso Campamento y Pueblo Sequeira.
2. Disponga las intervenciones necesarias para su reparación y mantenimiento.
3. Incorpore dichas actuaciones dentro de la planificación de obras correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 07/04/26.	CARPETA Nº 071025.
HORA 20:09.	ASUNTO Nº 532.
FUNCIONARIO <i>Uef.</i>	

  
Miriam Britos  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 07/04/26.
A LAS 19:23 HORAS
<i>Uef. 532.</i> FUNCIONARIO



*Dr. Fermín Farinha Tucacín*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 08 de abril de 2026.-

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**  
**Diputado Dr. Rodrigo Goñi**  
**Presente.**

**De nuestra mayor consideración:**

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este Cuerpo es que solicitamos a Usted se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE, al Ministerio de Ambiente con destino a OSE, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores; a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes; al PIT – CNT; al Congreso de Intendentes; a la Intendencia Departamental de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú; y a la los medios de prensa nacionales y en particular a los del Departamento de Paysandú,** con el fin de poner en conocimiento de los mismos, **las difícil situación que vienen transitando los trabajadores de FRICASA ante los inconvenientes que derivan de la tramitación de los seguros especiales por desempleo que se encuentran vencidos desde el pasado 17 de febrero de 2026.**

A partir del contacto permanente con los trabajadores del Frigorífico Casa Blanca y con la Asociación Laboral de Empleados del Frigorífico (ALOEF) vemos con preocupación la situación que se extiende por más de 50 días a raíz del vencimiento del seguro especial por desempleo, lo que deriva en que hoy más de 400 trabajadores se encuentren sin cobertura, a raíz de la falta de actividad en la planta, generando un escenario de fragilidad que con el paso del tiempo se vuelve insostenible, por la falta de ingresos y ausencia de cobertura de salud.

En este sentido, ante la incertidumbre que hoy padecen las familias ante la continuidad del régimen del subsidio, solicitamos que desde el Ministerio de Desarrollo



*Dr. Fermín Farinha Tacain*  
*Representante Nacional*

Social se implementen medidas de contingencia, llevando adelante una asistencia directa de las familias afectadas, aportando mecanismos que permitan paliar los déficit alimenticios y de atención a nivel de la continuidad de los servicios básicos, gestionándose la prórroga en los vencimientos (UTE – OSE) , así como la ampliación de la cobertura de los diferentes planes y programas sociales (Canasta, Subsidio de Garrafa, TUS, etc) como forma de menguar los efectos de esta situación.

Asimismo, entendemos pertinente priorizar aquellos casos de mujeres jefas de hogar, familias con hijos discapacitados o patologías complejas, que por la situación denunciada deben enfrentar entornos más complejos.

Por otra parte, instamos a las autoridades competentes la pronta definición en cuanto al trámite y efectivo otorgamiento del subsidio, en función de que hace varios meses existen trabajadores que no perciben ingresos, a los que se suman más de nuevos doscientos casos a partir de la falta de operación de la planta.

En el entendido de que los extremos denunciados suponen atender con urgencia la situación, solicitamos que en forma inmediata se aplique un mecanismo de contingencia a través del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública, ya que el transcurso del tiempo significa en los hechos un agravamiento de las condiciones que día a día deben enfrentar estos trabajadores, sin perjuicio de requerir que se le de curso rápidamente a la solicitud del seguro de desempleo especial solicitado

Esperando se acceda a nuestro planteo se despide de Ud. atentamente,

Dr. Fermín Farinha  
 Representante Nacional por Paysandú

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE**  
 RECIBIDO 08104126.  
 A LAS 14:51. HORAS  
uf. 333.  
**FUNCIONARIO**

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
<b>INGRESADO</b>	
FECHA 08/04/26.	CARPETA Nº 07/25.
HORA 14:55.	ASUNTO Nº 5329.
FUNCIONARIO <i>Wf.</i>	



Montevideo 08 de Abril del 2026

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes  
Señor Dr. Rodrigo Goñi

Por la presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicito se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio del Interior.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con el propósito de plantear la posibilidad de instalar un tótem de "Punto Seguro" en la Plaza de Punta de Rieles, declarada Sitio de la Memoria, ubicada en el Municipio F, por tratarse de un punto estratégico de alta concurrencia de vecinos y vecinas.

Desde hace varios meses, en la zona venimos desarrollando una dinámica de reuniones con vecinos/as y autoridades policiales, con el objetivo de plantear y dialogar sobre situaciones de inseguridad que afectan al territorio. En el marco de estos encuentros, surge la solicitud de instalar el tótem mencionado.

Estos dispositivos, emplazados en la vía pública, permiten a la ciudadanía acceder a un canal de comunicación directo con la Policía, mediante la activación de un botón de alerta que conecta de forma inmediata con la mesa de emergencias del 911. De este modo, quienes se encuentren en situación de riesgo, ya sea como víctimas o testigos, pueden dar aviso rápidamente de lo que esté ocurriendo.

Asimismo, estos avances tecnológicos contribuyen de manera significativa a la prevención, disuasión e investigación de delitos, fortaleciendo la seguridad y la convivencia en el espacio público.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 8/4/26
A LAS 1500 HORAS
M. PIROTTA FUNCIONARIO

Diputado Marcos Presa

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 08/04/26.	CARPETA Nº 07625.
HORA 15:06.	ASUNTO Nº 5331.
FUNCIONARIO <i>Wef.</i>	



*José Luis Saldjian*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 19 de noviembre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastán Valdomir

Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relativo a la instalación de Tomógrafos en distintos Centros de Salud de ASSE, además de los ya previstos por la administración anterior.

En ese sentido, y teniendo presente que la colocación de Tomógrafo requiere, además de la compra del Tomógrafo, de la proyección de una obra civil (bunker) que debe ejecutarse para la instalación del equipo, así como contar con los Recursos Humanos (técnicos y médicos) adecuados para su funcionamiento, solicitamos nos informen:

1-) Que Tomógrafos planifican incorporar, en que Centros de Salud y que cronograma de incorporación tienen.

2-) Que estudios técnicos de proyección de inversión y de costo de obras a realizar, recursos humanos y mantenimiento de los equipos (contratos de mantenimiento de los mismos y sus repuestos) tienen con relación a las instalaciones proyectadas?.

3-) Para el caso de que los informes de las imágenes del Tomógrafo sean realizadas por técnicos que no se encuentren en el lugar del Tomógrafo, esos técnicos serán propios de la institución o contratados y mediante que modalidad (tercerización del servicio). Si tienen proyección de costos teniendo presente lo que se paga por

estudio en otra institución de salud y el propio de ASSE, considerando la inversión y el costo de mantenimiento asociado a la misma.

4-) Se solicita copia de Convenios suscritos por esta Administración con relación a estudios de Imagenología con informe del MSP y Tribunal de Cuentas.

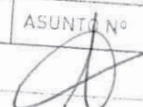
5-) Se solicita copia de los Convenios suscritos con CUDIM.

Sin más, saluda atentamente,



José Luis Satdjian  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/11/25	CARPETA N° 1440/025
HORA 12:01	ASUNTO N° 3475
FUNCIONARIO	





*José Luis Saldjian*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 19 de noviembre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relativo al Plan de Obras de ASSE para este período y con relación al Hospital de la Costa, solicitando nos informen:

- 1-) Aprobación de plan de obras proyectado para el período para las distintas unidades ejecutoras de ASSE y policlínicas de las Raps. Cronograma previsto.
- 2-) Asimismo y con relación al Hospital de la Costa proyectado, se solicita conocer:
  - a) si el proyecto será realizado por la Dirección de Arquitectura de ASSE.
  - b) si no fuera realizado por la Dirección de Arquitectura, se solicita conocer como se licitará ese proyecto y que costo pagará la Administración por la proyección (diseño) de la obra.
  - c) Que participación tendrá la Dirección de Arquitectura y sus técnicos arquitectos en la obra.
  - d) Con cuantos profesionales arquitectos cuenta ASSE en la Dirección de Arquitectura.
  - e) Para el caso de que el proyecto sea contratado por la Administración a técnicos que no pertenezcan a la misma, que ha motivado la exclusión de la Dirección de Arquitectura y sus profesionales del proyecto.
  - f) En que fecha del año 2025 se contará con el diseño del proyecto?
  - g) En los objetivos del MSP para la Ley de Presupuesto se mencionan 10 convenios operativos para el año 2028, a que convenios operativos se están refiriendo?
  - h) Se informe bajo que procedimiento se realizará el concurso a efectuarse para el proyecto y/o anteproyecto, para el caso de que el mismo sea realizado por ese mecanismo, y por fuera de la Dirección de Arquitectura de ASSE.

- i) Detallar que áreas y servicios asistenciales tendrá el Hospital de la Costa, informando cantidad de RRHH a contratar, área y modalidad de contratación.

Sin más, saluda atentamente,



José Luis Satdjian

Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/11/25	CARPETA N° 1441/25
HORA 17.02	ASUNTO N° 3476
FUNCIONARIO HPIROTTO	



*José Luis Satdjian*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 19 de noviembre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes  
 Sebastián Valdomir  
 Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relativo conocer cuales son los avances de la obra para la instalación de un CTI en el Centro Departamental de Artigas así como cuando proyectan que esté en funcionamiento.

Cantidad de RRHH a contratar y modalidad de dicha contratación.

Sin más, saluda atentamente,



José Luis Satdjian  
 Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/11/25.	CARPETA Nº 1421025.
14:04.	ASUNTO Nº 3477.
SECRETARIO <i>Wep</i>	



*José Luis Satejjan*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 19 de noviembre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes  
Sebastán Valdomir  
Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relativo al Programa de Salud Visual.

Consideramos este Programa que se desarrolla en ASSE desde hace varios años, de gran importancia por lo que la continuidad de su funcionamiento nos congratula. A efectos de conocer como se viene desarrollando el Programa, solicitamos la siguiente información:

- 1-) ¿En que escuelas se han realizado pesquisas visuales desde marzo de 2025 a la fecha de contestación de este pedido de informes?. ¿A cuántos niños se han pesquisado en ese período de tiempo?.
- 2-)¿ Qué cronograma de visitas e intervenciones han programado para realizar en escuelas para los próximos meses de gestión?
- 3-) ¿Cuántos lentes se han entregado en el período referido precedentemente?.
- 4-) ¿Se realiza seguimiento con relación a los niños que recibieron lentes?
- 5-) ¿Los lentes entregados corresponden a compras efectuadas en que período y con que procedimientos y con que financiación?. ¿Se distingue la entrega según el prestador de salud del niño?

6-) ¿Se han realizado concursos para la contratación de oftalmólogos y técnicos con relación al programa? ¿Que contrataciones en Recursos Humanos se han realizado?

7-) ¿Que montos proyectan invertir en los siguientes años en este programa?

8-)¿ Se mantiene vigente el convenio marco suscrito en la pasada administración con ANEP? se solicita copia del Convenio así como de otros Convenios que hubiera con relación al programa de Salud Visual.

9-) Con relación al Fondo Infancia, se solicita información respecto de como se ha distribuido dicho fondo en los distintos proyectos, así como su monto.

Sin más, saluda atentamente,



José Luis Satdjian

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/4/25	CARPETA Nº 1443/25
HORA 17.12	ASUNTO Nº 3478
FUNCIONARIO U PIROTO	



*José Luis Saldjian*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 19 de noviembre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastán Valdomir

Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relativo al funcionamiento de la Telemedicina en ASSE. Teniendo presente que la anterior administración instaló 105 Nodos de Atención y para conocer su funcionamiento actual, solicitamos nos informen:

- a) Cuantos Nodos funcionan actualmente y donde están ubicados.
- b) Con relación al funcionamiento actual de Nodos de telemedicina y por cada uno de esos Nodos se informe: Horarios y días de atención, especificando cantidad de horas semanales de atención; especialidades médicas que se atienden; Unidades Ejecutoras que se encuentran utilizando la telemedicina.
- c) Cuantas consultas se han atendido desde marzo de 2025 a la fecha de contestación de este informe por Telemedicina, total de consultas año 2024 distinguiendo por U.E y por especialidad médica.
- d) Que resolutivez ha tenido la atención a través de telemedicina.
- e) Para el caso de que alguno de los puntos de atención no estén operativos, motivo de su no operatividad.

- cronograma de actividades previstas por la Dirección de Telemedicina.

Sin más, saluda atentamente,



José Luis Satdjian

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/11/25.	CARPETA Nº 1444/025.
HORA 17:14.	ASUNTO Nº 3479.
SERIO	vep.



*José Luis Saldjian*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 19 de noviembre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relativo a la reducción del gasto de oxígeno en la Región Oeste:

- a-) Si se cuenta con Planta de Oxígeno propia en la Región Oeste. Si se cuenta con planta de oxígeno propia en las demás regiones de ASSE.
- b-) En caso de contar con Planta de Oxígeno propia en la Región Oeste, se solicita conocer cuando fue adquirida la misma (compra directa, licitación, donación. etc.) y por que procedimiento.
- c-) Se solicita se adjunte la documentación relativa a la compra o adquisición y/o donación.
- d-) Se solicita se informe a que centros de salud beneficia el Oxígeno de la Planta de Oxígeno de la Región Oeste (si la hubiera) así como se solicita se informe cual es el gasto de oxígeno por Región del País por mes.
- e-) Quienes son los proveedores de Oxígeno en los diferentes centros de Salud y mediante que procedimientos de compra se realiza y si en esta administración han

realizado nuevos llamados de compra. En ese caso, solicitamos nos informen número de los expedientes donde se tramitan esas compras.

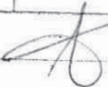
f-) si proyectan colocar otras plantas de oxígeno.

Sin más, saluda atentamente,



José Luis Satdjian

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y SALIDA	
RECIBIDO	
FECHA 19/04/25	CARPETA Nº 11451015
HORA 17:25	ASUNTO Nº 3480
FUNCIONARIO 	

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Señor  
Presidente de la Cámara de Representantes  
Sr. Sebastián Valdomir  
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se sirva dar trámite al siguiente Pedido de Informes dirigido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS).

Se requiere la siguiente información:

1. ¿Cuáles son las empresas contratadas actualmente para realizar el mantenimiento de las viviendas pertenecientes al BPS en el Departamento de Flores?
2. ¿Con qué frecuencia se lleva a cabo el mantenimiento de dichas viviendas?
3. ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta ante una solicitud de mantenimiento o reparación?
4. ¿Qué criterios se utilizan para definir la prioridad de atención de los reclamos?
5. ¿Cuáles son los canales habilitados para que los usuarios puedan realizar dichos reclamos?

Sin otro particular, saludo a usted con la más alta consideración.



Dr. Andrés Grezzi  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/9/25	CARPETA Nº 1020/25
HORA 18.16	ASUNTO Nº 2468
FUNCIONARIO M. PIROTTI	



PARTICULAR

Montevideo, 7 de enero de 2026.-

Señor  
Presidente de la Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se sirva dar trámite al presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU),

En relación con la situación del Centro CAIF "Compromiso y Solidaridad", ubicado en el Barrio Ribot de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

Dicho barrio se encuentra inserto en un contexto socioeconómico crítico, y el mencionado Centro CAIF cumple desde hace muchos años una tarea fundamental, sostenida y profundamente arraigada en la comunidad, constituyéndose en un espacio de referencia para los niños y familias de la zona.

En el año 2023, la Organización de la Sociedad Civil "Compromiso y Solidaridad" inició el expediente N.º 2023-27-1-0017894, mediante el cual se solicita el cambio al modelo UNAT, entendiéndose que el mismo se adecua de mejor manera a las necesidades actuales y a la demanda de la población usuaria del Centro CAIF.

A la fecha, no se ha recibido respuesta alguna respecto al referido expediente, lo que genera una importante incertidumbre institucional, afectando la planificación y el desarrollo de la tarea prevista para el año 2026, en particular en lo que refiere a:

- La elaboración del proyecto institucional.
- La distribución y estabilidad del personal.
- La definición de los grupos etarios a atender.
- El horario de funcionamiento.
- La viabilidad del anexo en el barrio Unión.
- La situación laboral del equipo de trabajo.



## PARTICULAR

Asimismo, esta indefinición condiciona la implementación de salas maternas para el año 2026, servicio de alta demanda en la comunidad, así como la posibilidad de establecer un horario de atención ampliado de 7:30 a 18:00 horas y garantizar la atención diaria en la sede del barrio Unión.

Por lo expuesto, se solicita informar:

1. Estado actual y curso administrativo del expediente N.º 2023-27-1-0017894 iniciado por la Organización de la Sociedad Civil "Compromiso y Solidaridad".
2. Fundamentos de la falta de resolución del mencionado expediente a la fecha.
3. Posibilidad de acceder con carácter urgente a la solicitud presentada por la organización civil, considerando la relevancia social del servicio que brinda el Centro CAIF y el impacto que la demora genera en la comunidad, las familias usuarias y el equipo de trabajo.

Sin otro particular, y aguardando pronta respuesta dentro de los plazos constitucionales, saluda atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 7/1/26	CARPETA N° 1656/026
HORA 13:24	ASUNTO N° 4044
FUNCIONARIO	



**Dr. Andrés Grezzi**  
Representante Nacional

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL  
INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA  
Y LA ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA)  
A p r o b a c i ó n

- 1 -

PODER EJECUTIVO

---

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de febrero de 2025

Señora Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de reiterar el mensaje de fecha 9 de diciembre de 2009 y el mensaje de fecha 9 de junio de 2010, que se adjuntan, por el cual se solicitó la aprobación parlamentaria de la "Reforma de los Estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral" (IDEA en su sigla en inglés), aprobados por el Consejo del Instituto, el 24 de enero de 2006.

Al mantenerse vigentes los fundamentos que en su oportunidad dieron mérito al envío de aquellos mensajes, el Poder Ejecutivo se permite solicitar a ese Cuerpo la pronta aprobación de los mismos.

El Poder Ejecutivo reitera a la señora Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU  
OMAR PAGANINI  
NICOLÁS MARTINELLI  
AZUCENA ARBELECHE  
PABLO DA SILVEIRA

---

- 2 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

---

Artículo único.- Apruébase la “Reforma de los Estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral” (IDEA en su sigla en inglés), aprobados por el Consejo del Instituto, el 24 de enero de 2006.

Montevideo, 17 de febrero de 2025

OMAR PAGANINI  
NICOLÁS MARTINELLI  
AZUCENA ARBELECHE  
PABLO DA SILVEIRA

---

- 3 -



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

---

Artículo único.- Apruébase la “Reforma de los Estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral” (IDEA en su sigla en inglés), aprobados por el Consejo del Instituto, el 24 de enero de 2006.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de mayo de 2025.

CAROLINA COSSE  
PRESIDENTA

JOSÉ PEDRO MONTERO  
SECRETARIO

---

**ESTATUTOS DEL  
INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA  
DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL**

(Tal cual fueron modificados en la Reunión Extraordinaria del Consejo de IDEA  
Internacional del día 24 de Enero de 2006)

*El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral fue establecido como una organización internacional intergubernamental por catorce miembros fundadores en una conferencia que tuvo lugar en Estocolmo el 27 de Febrero de 1995. El Instituto fue registrado de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas y tiene status de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 2003.*

*Las PARTES signatarias,*

*CONSIDERANDO que los conceptos de democracia, pluralismo y elecciones libres y justas están enraizándose mundialmente;*

*CONSIDERANDO que la democracia es esencial para la promoción y la garantía de los derechos humanos y de que la participación en la vida política, incluyendo el gobierno, forma parte de los derechos humanos, proclamados y garantizados por tratados y declaraciones internacionales;*

*CONSIDERANDO TAMBIEN que las ideas de democracia sostenible, buen gobierno, responsabilidad y transparencia se han convertido en algo central para las políticas de desarrollo nacional e internacional;*

*RECONOCIENDO que el reforzamiento de las instituciones democráticas, nacional, regional y globalmente es conducente a la diplomacia preventiva, promoviendo con ello el establecimiento de un orden mundial mejor;*

*COMPRENDIENDO que los procesos democráticos y electorales requieren continuidad y una perspectiva a largo plazo;*

*DESEANDO AVANZAR y aplicar normas, valores y prácticas universalmente válidas;*

*CONSCIENTES de que el pluralismo presupone actores y organizaciones nacionales e internacionales con tareas claramente diferentes y mandatos que no pueden ser subsumidos a otros;*

*DANDOSE CUENTA que un lugar de encuentro para los involucrados sostendría y haría avanzar la profesionalidad y la construcción sistemática de la capacidad;*

*CONSIDERANDO que se necesita un instituto internacional complementario.*

*Artículo I***CONSTITUCION, UBICACIÓN Y ESTADO**

- 1. Las Partes de este acuerdo constituyen por la presente el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, como una organización intergubernamental, en lo sucesivo denominada el Instituto.*
- 2. La sede del Instituto estará en Estocolmo, a menos que el Consejo decida relocalizar el Instituto en otra parte. El Instituto puede establecer oficinas en otros lugares si ello fuera necesario para la ejecución de sus programas.*
- 3. El IDEA Internacional poseerá personalidad jurídica total y disfrutará de las capacidades que puedan ser necesarias para desempeñar sus funciones y cumplir sus objetivos, entre otras, la capacidad para:*
  - a. Adquirir y disponer de bienes raíces y personales;*
  - b. Celebrar contratos y otros tipos de acuerdos;*
  - c. Emplear personal y admitir personal de apoyo en préstamo;*
  - d. Entablar y defender procesos legales;*
  - e. Invertir el dinero y las propiedades del Instituto; y*
  - f. Tomar cualquier otra acción legal necesaria para cumplir los objetivos del Instituto.*

*Artículo II***OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

- 1. Los objetivos del Instituto son:*
  - a. Promover y avanzar la democracia sostenible en el mundo entero;*
  - b. Mejorar y consolidar los procesos electorales democráticos en el mundo entero;*
  - c. Dar asesoría y asistencia en el fomento de la comprensión, aplicación y difusión de las normas, reglas y directrices del pluralismo multipartidista y de los procesos democráticos;*
  - d. Fomentar y apoyar la capacidad nacional para el mejor despliegue del abanico de instrumentos democráticos;*
  - e. Proporcionar un foro para el intercambio de ideas entre todos los involucrados en procesos electorales dentro del contexto del establecimiento de instituciones democráticas;*
  - f. Fomentar la instrucción sobre los procesos electorales democráticos;*
  - g. Promover la transparencia y la responsabilidad, el profesionalismo y la eficacia del proceso electoral en el campo del desarrollo democrático.*
- 2. A fin de alcanzar los objetivos anteriores, el Instituto puede dedicarse a los siguientes tipos de actividades:*

- a. Desarrollar redes globales en el campo de procesos electorales;*
- b. Establecer y mantener servicios de información;*
- c. Proporcionar asesoría, guía y apoyo acerca del papel que debe desempeñar el gobierno y la oposición, los partidos políticos, las comisiones electorales, un poder judicial independiente, los medios y otros aspectos del proceso electoral en un contexto democrático pluralista;*
- d. Fomentar la investigación y la diseminación y aplicación de los resultados de la investigación dentro del marco de competencia del Instituto;*
- e. Organizar y fomentar seminarios y estudios sobre elecciones libres y justas en el contexto de los sistemas democráticos pluralistas y*
- f. Ocuparse de otras actividades relacionadas con las elecciones y la democracia según surja la necesidad.*

### Artículo III

## RELACIONES DE COOPERACION

- 1. El Instituto puede establecer relaciones de cooperación con otras organizaciones, inclusive organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de favorecer los objetivos del Instituto.*
- 2. El Instituto podrá también invitar a organizaciones con las cuales comparte similares objetivos en materia de fomento de la democracia a establecer asociaciones estratégicas para la cooperación mutua a mediano o largo plazo.*

### Artículo IV

## MIEMBROS

- 1. Miembros del Instituto son los Gobiernos de los Estados partes de este acuerdo;*
- 2. Para ser Miembro, los Estados necesitan:*
  - a. Suscribir los objetivos y actividades del Instituto, de conformidad con el Artículo II, comprometerse a fomentar estos objetivos y actividades de apoyo así como asistir al Instituto en el cumplimiento de su programa de trabajo;*
  - b. Demostrar con el ejemplo del propio Estado su compromiso con el estado de derecho, los derechos humanos, los principios fundamentales del pluralismo democrático y el fortalecimiento de la democracia;*
  - c. Comprometerse a participar en la dirección del Instituto y compartir la responsabilidad de financiamiento, de acuerdo con el Artículo V.*
- 3. La calidad de Miembro podrá ser suspendida a los Miembros que dejen de cumplir con los requisitos del parágrafo 2 de este Artículo. La decisión de suspensión será adoptada por el Consejo por una mayoría de dos tercios.*

*Artículo V***FINANCIAMIENTO**

- 1. El Instituto deberá obtener sus recursos financieros a través de medios tales como contribuciones voluntarias y donaciones de gobiernos y otras entidades; patrocinio de programas o financiamiento de proyectos; publicaciones y otros ingresos; intereses provenientes de fondos, fundaciones e inversiones.*
- 2. Los Miembros son alentados a apoyar al Instituto mediante contribuciones anuales, patrocinio de programas, financiamientos de proyectos y/o otros medios.*
- 3. Los Miembros no serán responsables ni individual ni colectivamente, por cualquier tipo de deudas, responsabilidades u obligaciones del Instituto.*

*Artículo VI***ORGANOS**

*El Instituto consistirá de un Consejo, una Junta de Asesores y una Secretaría.*

*Artículo VII***EL CONSEJO**

- 1. El Consejo estará compuesto de un representante de cada Miembro.*
- 2. El Consejo se reunirá una vez al año en sesión extraordinaria. Una sesión extraordinaria será convocada por iniciativa de un quinto de sus Miembros.*
- 3. El Consejo adoptará sus reglas de procedimiento.*
- 4. El Consejo deberá:*
  - a. Elegir un Presidente y dos Vicepresidentes;*
  - b. Designar el Secretario General, por un período de hasta cinco años, sujeto a renovación;*
  - c. Designar personas para la Junta de Asesores del Instituto;*
  - d. Designar los auditores.*
- 5. El Consejo deberá:*
  - a. Establecer la dirección general de la labor del Instituto;*
  - b. Examinar el progreso en el cumplimiento de sus objetivos;*
  - c. Aprobar el programa y el presupuesto anuales;*
  - d. Aprobar los estados financieros auditados;*

- e. Aprobar el ingreso de nuevos Miembros por una mayoría de dos tercios;
- f. Aprobar la suspensión de Miembros por una mayoría de dos tercios;
- g. Hacer públicas sus normas y directrices, cuando sea necesario;
- h. Establecer comités y/o grupos de trabajo, cuando sea necesario;
- i. Cumplir todas las otras funciones necesarias para promover y proteger los intereses del Instituto.

6. El Consejo en principio adoptará sus decisiones por consenso. Si el consenso no se alcanza, a pesar de los esfuerzos realizados, la Presidencia puede decidir someter a votación. La votación también tendrá lugar si es solicitada por un Miembro. A menos que este Acuerdo estipule otra cosa, una decisión será adoptada por mayoría simple de los votos emitidos. Cada Miembro tendrá derecho a un voto y en caso de igualdad de votos la Presidencia podrá emitir el voto decisivo.

Fuera del período de reuniones del Consejo, las decisiones podrán adoptarse mediante procedimiento escrito.

7. El Consejo podrá invitar observadores a sus reuniones.

8. El Consejo designará un Comité Directivo compuesto por el Presidente del Consejo y los dos Vicepresidentes, el Presidente y Vicepresidente de la Junta de Asesores y por un representante del país donde el Instituto tiene su sede. El Secretario General será un miembro ex-officio del Comité Directivo. El Consejo puede designar otras personas para actuar en el Comité Directivo. El Comité Directivo preparará las reuniones del Consejo y actuará para promover los intereses del Instituto en los períodos fuera de las sesiones del Consejo. El Consejo podrá delegar asuntos al Comité Directivo.

#### Artículo VIII

### LA JUNTA DE ASESORES

1. El Instituto será asistido por una Junta de Asesores de hasta 15 miembros quienes deberán ser eminentes personalidades o expertos de una amplia variedad de antecedentes. Ellos serán seleccionados sobre la base de sus aptitudes y experiencia, ya sean profesionales o académicas, en áreas de importancia para las actividades del Instituto, tales como los campos del derecho, los procesos electorales, la política, la ciencia política, consolidación de la paz, la gestión de conflictos y la sociedad civil. Ellos actuarán a título personal y no como representantes de gobiernos u organizaciones. Los miembros de la Junta de Asesores serán designados por un período de hasta tres años que podrá ser renovado.

2. Se espera que los miembros de la Junta desempeñen tareas tendientes a fortalecer el Instituto y su misión, así como incentivar la calidad e impacto de sus programas. Ellos podrán ser invitados a representar al Instituto y a contribuir a sus actividades de otras formas. El Instituto podrá organizar un foro anual con la Junta de Asesores y también organizar reuniones a nivel nacional y/o regional.

*3. La Junta de Asesores elegirá de entre ellos, un Presidente y un Vicepresidente que también serán miembros del Comité Directivo. Los miembros de la Junta de Asesores podrán ser particularmente invitados a comentar y dar asesoramiento sobre cuestiones relativas a la calidad de Miembro y la selección del Secretario General.*

#### Artículo IX

### **EL SECRETARIO GENERAL Y LA SECRETARIA**

- 1. El Instituto tendrá una Secretaria encabezada por un Secretario General que será responsable ante el Consejo.*
- 2. El Secretario General deberá en particular:*
  - a. Proporcionar un liderazgo estratégico para el Instituto;*
  - b. Informar sobre la implementación de todas las actividades del Instituto;*
  - c. Representar al Instituto en el exterior y desarrollar fuertes vínculos con los Estados Miembros y otras instituciones.*
- 3. El Secretario General nombrará el personal necesario para la consecución del programa del Instituto.*

#### Artículo X

### **STATUS, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

*El Instituto y sus funcionarios gozarán del status, privilegios e inmunidades comparables a los establecidos en la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de Naciones Unidas del 13 de Febrero de 1946. El status, privilegios e inmunidades del Instituto y sus funcionarios en el país sede deberán ser estipulados en un acuerdo de sede. El status, privilegios e inmunidades del Instituto y sus funcionarios en otros países deberán ser estipulados en acuerdos separados celebrados entre el Instituto y el país en el cual el Instituto desarrolle sus funciones.*

10

*Artículo XI***AUDITORES EXTERNOS**

*Una auditoría financiera de las operaciones del Instituto será llevada a cabo en forma anual por una firma internacional de contabilidad, de conformidad con los estándares internacionales de auditoría.*

*Artículo XII***DEPOSITARIO**

- 1. El Secretario General será el depositario de este acuerdo.*
- 2. El Secretario General comunicará todas las notificaciones relativas al Acuerdo a todos los Miembros.*
- 3. El Secretario General comunicará a todos los Miembros la fecha de entrada en vigor de las enmiendas, de conformidad con el Artículo XIV párrafo 2.*

*Artículo XIII***DISOLUCION**

- 1. El Instituto podrá ser disuelto si una mayoría de cuatro quintos de todos los Miembros decide que el Instituto no es ya requerido o que no podrá continuar funcionando eficazmente.*
- 2. En caso de disolución, cualquier activo del Instituto que quede después del pago de sus obligaciones legales será distribuido entre instituciones que tengan objetivos similares a los del Instituto, conforme a una decisión del Consejo.*

*Artículo XIV***ENMIENDAS**

1. Este acuerdo podrá ser enmendado por una mayoría de dos tercios de votos de todas las Partes. Las propuestas de enmienda serán dadas a conocer por lo menos con ocho semanas de anticipación.

2. Las enmiendas entraran en vigor treinta días después de la fecha en que dos tercios de las Partes hayan notificado al Depositario el cumplimiento de las formalidades requeridas por sus respectivas legislaciones nacionales, en materia de enmiendas. Serán entonces obligatorias para todos los Miembros.

#### Artículo XV

### **DENUNCIA**

1. Cualquiera de las Partes de este Acuerdo podrá denunciarlo. La Parte que desee denunciar este Acuerdo deberá remitir una notificación escrita al Depositario con seis meses de anticipación a su notificación formal, para permitir al Instituto informar a las otras Partes de este acuerdo e iniciar las discusiones que sean necesarias.

2. Una decisión formal de retiro se hará efectiva seis meses después de la fecha en la cual esto haya sido notificado al Depositario.

#### Artículo XVI

### **ENTRADA EN VIGOR**

1. El acuerdo original entre los Miembros fundadores del Instituto fue abierto a la firma de los Estados participantes en la Conferencia de Fundación, que tuvo lugar en Estocolmo el 27 de Febrero de 1995, y entró en vigor el 28 de Febrero de 1995.

2. El Artículo VII de los Estatutos fue enmendado de conformidad con el Artículo XIV (entonces Artículo XV). La enmienda entró en vigor el 17 de Julio de 2003.

#### Artículo XVII

### **ADHESION**

Cualquier Estado puede en cualquier momento notificar al Secretario General su solicitud de adherir a este Acuerdo. Si la solicitud es aprobada por el Consejo, el Acuerdo entrará en vigor para ese Estado treinta días después de la fecha del depósito del respectivo instrumento de adhesión.

**C.E. N° 179637****MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** ASUNTO. 556a/2009  
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**Montevideo, 09 DIC. 2005**

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, numeral 7 y 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se aprueba la reforma de los Estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA en su sigla en inglés), aprobados por el Consejo del Instituto, el 24 de enero de 2006.

**ANTECEDENTES**

El Acuerdo de Constitución del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA en su sigla en inglés), fue aprobado por el Parlamento (Ley Nro. 17.566 del 11-10-2002), y adherido por nuestra República el 27 de marzo de 2003.

El 24 de enero de 2006 fueron elaborados y aprobados por el Consejo del Instituto los nuevos Estatutos, los que entraron en vigor en noviembre de 2008 al depositarse el decimosexto Instrumento de Ratificación que completó los dos tercios necesarios para la aprobación de las Enmiendas.

Son Estados miembros del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral – IDEA (a septiembre de 2009):

Australia, Alemania, Barbados, Bélgica, Botswana, Canadá, Cabo Verde, Chile, Costa Rica, Dinamarca, España, Finlandia, Ghana, India, Mauricio, México, Namibia, Holanda, Noruega, Perú, Portugal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Uruguay.

Miembro observador: Japón.

Han ratificado las Enmiendas al Estatuto:

Australia, México, Botswana, Namibia, Canadá, Países Bajos, Chile, Noruega, Dinamarca, Perú, Finlandia, España, Ghana, Suecia, India, Suiza, Mauricio

## **MODIFICACIONES**

En el Artículo II lit. c, se sustituye la palabra “*diseminación*” por el término “*difusión*”. También Se elimina el punto 3.

El Artículo III es modificado quedando redactado:

*“Relaciones de Cooperación*

1. *El Instituto puede establecer relaciones de cooperación con otras organizaciones, inclusive organizaciones internacionales*



**C.E. N° 179657**

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

- intergubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de favorecer los objetivos del Instituto.*
2. *El Instituto podrá también invitar a organizaciones con las cuales comparte similares objetivos en materia de fomento de la democracia a establecer asociaciones estratégicas para la cooperación mutua a mediano o largo plazo.”*

El Artículo IV tiene una nueva redacción, siendo modificados algunos puntos esenciales en cuanto a la membresía del Instituto:

- “1. *Miembros del Instituto son los Gobiernos de los Estados partes de este acuerdo.*
2. *Para ser miembro, los Estados necesitan:*
  - a. *Suscribir los objetivos y actividades del Instituto, de conformidad con el Artículo II, comprometerse a fomentar estos objetivos y actividades de apoyo así como asistir al Instituto en el cumplimiento de su programa de trabajo;*
  - b. *Demostrar con el ejemplo del propio Estado su compromiso con el estado de derecho, los derechos humanos, los principios fundamentales del pluralismo democrático y el fortalecimiento de la democracia;*
  - c. *Comprometerse a participar en la dirección del Instituto y compartir la responsabilidad de financiamiento de acuerdo con el Artículo V.*

3. *La calidad de miembro podrá ser suspendida a los Miembros que dejen de cumplir con los requisitos del párrafo 2 de este Artículo. La decisión de suspensión será adoptada por el Consejo por una mayoría de dos tercios.”*

En este Artículo, se eliminan las Organizaciones Intergubernamentales y a los miembros asociados del Instituto.

En el Artículo VI, referido a Organos, se elimina al Comité Electoral, la Junta Directiva que es suplantada por una Junta de Asesores, y al Secretario General.

La composición del Consejo es modificada en el Artículo VII.

El Artículo VIII establece la Junta de Asesores y sus funciones, en sustitución de la Junta Directiva.

El Artículo IX contempla la Secretaría y el Secretario General.

Los privilegios e inmunidades se prevén en el Artículo X.

El Artículo XI se refiere a la auditoria externa.

Los Artículos XII a XVII establecen las cláusulas de estilo tales como Depositario, Disolución, Enmiendas, Denuncia, Entrada en Vigor y Adhesión, respectivamente.

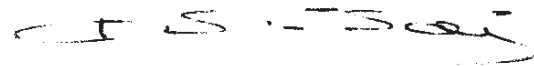
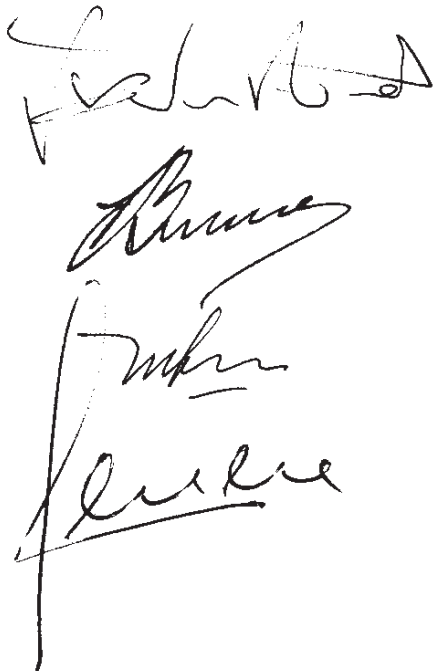
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 179656

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

En atención a lo expuesto y manifestando la conveniencia de la aceptación de las enmiendas al Estatuto, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.



RODOLFO NIN NOVOA  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia



**C.E. N° 179655**

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DEL INTERIOR**

ASUNTO. 556b/2009

Montevideo, 09 DIC. 2009

**PROYECTO DE LEY**

ARTICULO 1°.- Apruébase la reforma de los Estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA en su sigla en inglés), aprobados por el Consejo del Instituto, el 24 de enero de 2006.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etc.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO INTERNACIONAL  
PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA)  
**Aprobación**

COMISIÓN DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado y aprobado el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba la Reforma de los Estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA).

ANTECEDENTES

La pasada administración envió un proyecto de ley que fue posteriormente sancionado por la Cámara de Senadores, mediante el cual se aprueba la reforma de los estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA, por sus siglas en inglés).

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral es una organización intergubernamental con el mandato de promover e impulsar la democracia alrededor del mundo.

IDEA Internacional contribuye al debate público sobre democracia y brinda asistencia para fortalecer a los procesos, las reformas, las instituciones y los actores que construyen, impulsan y salvaguardan la democracia, centrándose en los procesos electorales; los procesos para la elaboración de constituciones; y, la participación y representación política. A lo largo de todo su trabajo se incluyen cuestiones de género e inclusión, sensibilidad respecto de los conflictos y desarrollo sustentable.

A petición de los países, el Instituto brinda asistencia presencial basada en sus estudios comparados a nivel mundial. Facilita el diálogo sobre problemáticas de la democracia y hace públicos datos comparados y conocimientos para que cualquiera pueda usarlos para mejorar su democracia. Analiza esos datos y elabora una variedad de herramientas que pueden ser usadas para fortalecer a las instituciones democráticas.

En función de la misión y visión de IDEA Internacional, se enfoca en tres áreas fundamentales: los procesos electorales; los procesos para la elaboración de constituciones; y, la participación y representación política. IDEA Internacional incorpora,

- 2 -

de manera sistemática, tres temas en todos sus trabajos: (a) género e inclusión; (b) sensibilidad respecto de los conflictos; y, (c) desarrollo sustentable.

- Procesos electorales: El diseño y la administración de las elecciones tiene un gran impacto en el sistema político en general. IDEA Internacional busca garantizar la administración profesional e independencia de las elecciones, adaptar los sistemas electorales, y construir confianza pública en el proceso electoral.

- Procesos de elaboración de constituciones: IDEA brinda asistencia a procesos incluyentes y participativos que resultan en constituciones sustentables que son asumidas por todos los involucrados.

- Participación y representación política: La participación política es un vínculo esencial entre los electores y el gobierno. Aún así, en todo el mundo existe una insatisfacción generalizada con los partidos políticos, pues suelen carecer de la confianza de los electores y adolecen de problemas institucionales. IDEA Internacional analiza el funcionamiento de las instituciones para la participación y representación política, el financiamiento público de los partidos políticos, su manejo y relación con el público.

El Instituto elabora informes anuales sobre la actualidad y especialmente sobre los avances y retrocesos en los procesos democráticos de cada Estado Miembro y de sus vecinos como forma de promover la democracia e igualdad en nuestros territorios.

Esta reforma responde a la necesidad de adecuar los estatutos al funcionamiento actual de la institución. Fue aprobada en el Parlamento por la Ley N° 17.566 del 11 de octubre de 2002 y la adhesión de la República tuvo lugar el 27 de marzo de 2003.

El 24 de enero de 2006, el Consejo del Instituto elaboró y aprobó los estatutos, que entraron en vigor en 2008 tras depositarse el decimoquinto instrumento de ratificación, alcanzando así los dos tercios necesarios para su aprobación.

Actualmente, IDEA cuenta con 30 Estados miembros: Australia, Barbados, Bélgica, Benín, Botsuana, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Alemania, India, Indonesia, Mauricio, México, Mongolia, Namibia, Países Bajos, Noruega, Panamá, Perú, Portugal, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Túnez y Uruguay. Japón tiene estatus de observador.

Un análisis comparativo entre la versión anterior y la actual permite observar que ambos textos comparten principios, objetivos y estructura general, pero presentan

- 3 -

diferencias que reflejan una evolución institucional y adaptación a nuevas necesidades organizativas.

La primera versión distingue entre miembros y miembros asociados, permitiendo la participación de organizaciones no gubernamentales e incluyendo órganos como el comité electoral y la Junta Directiva, con funciones y procedimientos detallados. La segunda versión está enfocada únicamente en los Estados como miembros, elimina a las ONGs como miembros asociados, reemplaza la Junta Directiva por una Junta de Asesores y establece un Comité Directivo con funciones ejecutivas entre sesiones del Consejo.

También formaliza aspectos legales relacionados con privilegios e inmunidades y define con mayor detalle los procesos de retiro y adhesión.

Por tanto, mientras la primera versión describe una visión más inclusiva y detallada del Instituto, la segunda representa una actualización hacia la eficiencia y la claridad institucional, reforzando el rol de los Estados miembros.

Ambos documentos mantienen el compromiso con la promoción de la democracia y el desarrollo de procesos electorales transparentes y sostenibles.

En conclusión:

Naturaleza y Constitución del Instituto

Ambas versiones definen al Instituto como una organización intergubernamental.

Objetivos y Actividades

Los objetivos generales permanecen prácticamente idénticos: promoción de la democracia, fortalecimiento de procesos electorales, asesoría, transparencia, entre otros.

Relaciones de Cooperación

Ambas versiones permiten relaciones con organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales. La segunda versión añade la posibilidad explícita de establecer asociaciones estratégicas a mediano o largo plazo, ampliando el alcance cooperativo.

- 4 -

### Membresía

En la primera versión se contemplan miembros y miembros asociados, incluyendo ONGs. En la segunda versión, solo se reconocen Estados como miembros y se eliminan las ONGs asociadas, limitando la membresía exclusivamente a Estados.

### Órganos del Instituto

La primera versión establece el Consejo, Comité Electoral, Junta Directiva, Secretario General y Secretaría. La segunda versión incluye el Consejo, Junta de Asesores y Secretaría, reestructurando los órganos institucionales.

### Consejo

Ambas versiones asignan al Consejo funciones similares, como dirección general, aprobación de miembros y presupuesto. La segunda versión detalla más el proceso de votación y permite decisiones por procedimiento escrito fuera de sesiones, formalizando estos procedimientos.

### Junta de Asesores vs Junta Directiva

La Junta de Asesores de la segunda versión cumple principalmente un rol consultivo y representativo, mientras que la Junta Directiva de la primera tenía funciones ejecutivas más claras.

### Secretaría y Secretario General

Las funciones se mantienen similares; sin embargo, la segunda versión enfatiza el liderazgo estratégico y representación externa, fortaleciendo el rol diplomático y estratégico del Secretario General.

### Privilegios e Inmunidades

La segunda versión se alinea expresamente con la Convención de la ONU de 1946, proporcionando mayor respaldo jurídico internacional.

### 10. Auditoría, Enmiendas, Disolución y Retiro

Los procedimientos son semejantes en ambas versiones, aunque la segunda sistematiza y clarifica los plazos y condiciones para la denuncia del acuerdo.

- 5 -

### Conclusión General

La segunda versión del acuerdo constituye una revisión estructural y jurídica del texto original. Aunque mantiene los principios y objetivos fundamentales, introduce cambios en la estructura institucional, restringe la membresía, refuerza el marco legal internacional y detalla procedimientos, promoviendo la eficiencia, claridad y fortalecimiento del rol de los Estados miembros.

Ambos documentos, sin embargo, mantienen firme el compromiso con la promoción de la democracia y el desarrollo de procesos electorales transparentes y sostenibles.

Por lo anteriormente expuesto, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 19 de agosto de 2025

ADRIANA PEÑA  
MIEMBRO INFORMANTE  
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA  
CECILIA BADÍN  
GIOVANI PERES  
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ  
CARLOS VARELA NESTIER

≠

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**L Legislatura - Segundo período ordinario**  
**9a sesión (ordinaria) - 8 de abril de 2026**  
**VOTACIÓN 1**

### Sí ( Voto: 74 )

Abbondanza Mendaro, Florencia	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Arbesun López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Casaretto, Federico
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Colman, Mario
Correa Macedo, Irma Germana	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María
Fonseca Medina, Marianita	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
González Albano, Omar Andrés	Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jorge Canadell, Juan Martín	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovanni
Pereyra, Estela	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón	Sander Machado, Raúl
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés	Silva, Rubenson
Simón Doval, María Pilar	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinagliani, Gabriel
Torres, Nibia	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

### No-Votación ( Total: 9 )

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Camarán, Susana
Goñi Reyes, Rodrigo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Porrini, Alicia
Pérez Amarelle, Consuelo	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**L Legislatura - Segundo período ordinario**  
**9a sesión (ordinaria) - 8 de abril de 2026**  
**VOTACIÓN 2**

### Sí ( Voto: 81 )

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Camarán, Susana	Casaretto, Federico
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Colman, Mario
Correa Macedo, Irma Germana	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María
Fonseca Medina, Marianita	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
González Albano, Omar Andrés	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jorge Canadell, Juan Martin	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovanni	Pereyra, Estela
Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón
Sander Machado, Raúl	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés
Silva, Rubenson	Simón Doval, María Pilar	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Torres, Nibia	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Verri, Walter	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

### No-Votación ( Total: 2 )

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
-------------------------------	------------------------

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**L Legislatura - Segundo período ordinario**  
**9a sesión (ordinaria) - 8 de abril de 2026**  
**VOTACIÓN 3**

### Sí ( Voto: 81 )

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Camarán, Susana	Casaretto, Federico
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Colman, Mario
Correa Macedo, Irma Germana	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María
Fonseca Medina, Marianita	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
González Albano, Omar Andrés	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jorge Canadell, Juan Martin	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovanni	Pereyra, Estela
Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón
Sander Machado, Raúl	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés
Silva, Rubenson	Simón Doval, María Pilar	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Torres, Nibia	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Verri, Walter	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

### No-Votación ( Total: 2 )

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
-------------------------------	------------------------